



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

GÉNERO Y VIOLENCIA: EL CASO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA MUJER EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

JESÚS OMAR FERNÁNDEZ YÁÑEZ

DIRECTORA DE TESIS:

MTRA. PATRICIA PAZ DE BUEN RODRÍGUEZ

REVISORA:

MTRA. MARGARITA MOLINA AVILÉS



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD MX., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mis padres, quienes siempre me han brindado su amor, confianza, apoyo y motivación constante. Ellos son mi principal motor e inspiración para trabajar duro en alcanzar mis metas y sueños.

A mis hermanas, que siempre me han apoyado, aconsejado y orientado en los proyectos que tengo en mente, demostrándome que a pesar de las dificultades siempre hay un motivo por el cual luchar y soñar.

A todas las mujeres de México que han sido víctimas de violencia de género, elementos importantes de la sociedad mexicana que hay que cuidar, y por las cuales hay que trabajar duro día a día para que su voz y derechos humanos sean escuchados y respetados.

AGRADECIMIENTOS

A la profesora Mtra. Patricia Paz de Buen Rodríguez, de quien siempre obtuve orientación, su apoyo constante y sus importantes recomendaciones, las cuales me ayudaron a enriquecer y poder concluir satisfactoriamente este trabajo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Facultad de Psicología y a mis profesoras y profesores, que me permitieron ser parte de una gran comunidad y que contribuyeron en mi formación profesional y en mi enriquecimiento y crecimiento personal.

“Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres, no te quedes de brazos cruzados. Actúa.”

-Ban Ki Moon, ex Secretario General de la ONU.

*“Vemos las cosas, no como son, sino
como somos nosotros”.*

Immanuel Kant

ÍNDICE	
FIGURAS, GRÁFICAS, TABLAS.....	III
SIGLAS.....	V
RESUMEN.....	VI
ABSTRACT.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. FACTORES PSICOSOCIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL	
 INDIVIDUO.....	6
1.1. Género.....	7
1.1.1. Asignación de género.....	12
1.1.2. Identidad de género.....	13
1.1.3. Papel de género.....	16
1.1.4. Perspectiva de género.....	18
1.2. Sexualidad.....	21
1.2.1. Sexualidad y familia.....	26
1.2.2. Sexualidad e instituciones.....	27
1.2.3. Dimensiones de la sexualidad humana.....	27
1.3. Cultura.....	29
1.3.1. Época prehispánica.....	36
1.3.2. Época colonial.....	36
1.3.3. Época moderna.....	36
1.4. La actitud social masculina frente a la mujer.....	37
1.4.1. Actitud social masculina y conducta.....	40
1.5. Vida Cotidiana.....	42
1.5.1. Espacio.....	44
1.5.2. Espacio de encuentro social y contorno.....	45
1.5.3. Espacio y su percepción.....	46
1.6. Tiempo.....	47
1.6.1. Símbolos y significados.....	48
1.6.2. Comunidad.....	51

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REALIDAD SOCIAL	
MEXICANA.....	53
2.1. Concepto de violencia de género.....	53
2.2. La violencia de género en México.....	55
2.3. Violencia de género y derechos humanos.....	59
2.4. Espacios donde se presenta la violencia.....	61
2.4.1. Círculo familiar.....	61
2.4.2. Círculo social.....	62
2.4.3. Relaciones de poder.....	63
2.5. Tipos de violencia de género.....	66
2.5.1. Violencia sexual.....	66
2.5.2. Violencia física.....	69
2.5.3. Violencia psicológica.....	70
2.6. Violencia de género y medios de comunicación.....	72
CAPÍTULO 3. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA	
CIUDAD DE MÉXICO.....	76
3.1. Violencia de género y transporte público.....	87
3.1.1. Medidas aplicadas para prevenir la violencia.....	97
3.2. Violencia de género y vida cotidiana.....	101
3.3. Repercusiones psicológicas en la mujer.....	103
CAPÍTULO 4. ACCIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE	
GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES.....	105
4.1. Hábito de denuncia.....	109
4.2. Cultura-educación.....	116
4.3. Género-moral.....	120
4.4. Intervención psicológica.....	125
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	129
GLOSARIO.....	134
REFERENCIAS.....	139

FIGURAS, GRÁFICAS, TABLAS

FIGURAS

Figura 1. Factores que se interrelacionan en el género.....	11
Figura 2. Elementos que integran a la sexualidad humana.....	22
Figura 3. Elementos constitutivos de la personalidad.....	23
Figura 4. Factores que influyen en la construcción de la sexualidad.....	25
Figura 5. Dimensiones de la sexualidad humana.....	28
Figura 6. Cultura interna y cultura externa.....	31
Figura 7. Primera función de la cultura, relación de aspectos de una sociedad.....	32
Figura 8. Segunda función de la cultura, estructura, estabilidad y seguridad de grupo.....	33
Figura 9. Componentes de las actitudes sociales.....	39
Figura 10. Funciones de las actitudes en la personalidad.....	40
Figura 11. Factores que influyen en la vida cotidiana.....	44
Figura 12. Principios fundamentales de los Derechos Humanos.....	60
Figura 13. Resistencia ante el poder.....	65
Figura 14. Dimensiones del hostigamiento sexual.....	68
Figura 15. Reacciones que se presentan en víctimas de violencia sexual.....	69
Figura 16. Surgimiento de la violencia en el eje horizontal y vertical.....	82
Figura 17. Agresiones a las que las mujeres son propensas de sufrir en el transporte público de la Ciudad de México.....	92
Figura 18. Normatividades que protegen la igualdad de género y los derechos de las mujeres.....	110
Figura 19. Proceso perceptual de la violencia de género en el transporte público.....	113
Figura 20. Proceso de observación-denuncia.....	115
Figura 21. Elementos fundamentales de la persuasión.....	119

Figura 22. Tres niveles de desarrollo moral de Carol Gilligan en la acción social en contra de la violencia de género en el transporte público.....	122
Figura 23. Elementos de acción social.....	124

GRÁFICAS

Gráfica 1. Tipos de violencia más comunes que se presentan contra la mujer.....	56
Gráfica 2. Porcentaje de mujeres violentadas que solicitaron ayuda en 2013.....	57
Gráfica 3. Razones por las que la mujer no denuncia actos de violencia hacia su persona.....	58
Gráfica 4. Usuarios del metro en la Ciudad de México por rango de edades entre 2009 y 2010.....	88
Gráfica 5. Usuarios del Metrobús en la Ciudad de México por rango de edades entre 2009 y 2010.....	89
Gráfica 6. Demanda del transporte público de la Ciudad de México de acuerdo al nivel socioeconómico entre 2009 y 2010.....	90
Gráfica 7. Ocupaciones de usuarios del transporte público de la Ciudad de México entre 2009 y 2010.....	91
Gráfica 8. Manifestaciones de violencia más frecuentes en el transporte público de la Ciudad de México en 2009.....	93
Gráfica 9. Casos atendidos de violencia contra la mujer en 2012.....	94
Gráfica 10. Personas víctimas, responsables y edades en el Metro en 2012.....	95
Gráfica 11. Casos reportados por abusos a la mujer en los transportes públicos (2007-2009)	96

TABLAS

Tabla 1. Cultura y roles de género.....	34
Tabla 2. Transportes públicos más inseguros del mundo.....	84
Tabla 3. Modo de acción social.....	108

SIGLAS

CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PGJ	Procuraduría General de Justicia
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes

RESUMEN

La presente investigación contempla la construcción sociocultural histórica que se ha presentado en relación con la violencia de género en contra de la mujer que se desarrolla en la realidad social mexicana (y más específicamente en la violencia de género que se presentan en el transporte público de la Ciudad de México).

Se contemplan los factores de la concepción de la jerarquización social, dominación y la relación de poder que se desarrollan por parte de los hombres en contra de la mujer y que dan pauta al origen y presencia de la violencia de género para “legitimar” su dominación y poder. Se lleva a cabo un análisis de la composición del género, sexualidad, vida cotidiana, tiempo y el papel de la cultura para construir la noción de género dentro de las personas.

Se lleva a cabo un análisis de las consecuencias y repercusiones que la violencia de género tiene en las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México, así como los principales índices de actos y lugares donde se presenta la violencia de género en contra de la mujer. Se promueve una acción social ligada al hábito de denuncia, cultura-educación y género-moral para afrontar la violencia de género. Además, se analiza y promueve el papel que el psicólogo social tiene en la intervención social para afrontar y brindar soluciones de cambio ante la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México.

Palabras clave: violencia de género, construcción sociocultural, cultura, educación, transporte público, género, mujer, dominación, jerarquización social, relaciones de poder.

ABSTRACT

The present investigation contemplates the historical sociocultural construction that has been presented in relation to gender violence against women that takes place in the Mexican social reality (and more specifically in the gender violence that occurs in the public transport of the Mexico City).

The factors of the conception of the social hierarchy, domination and power relation that are developed by men against women are contemplated and that they give a pattern to the origin and presence of gender violence to "legitimize" their domination. An analysis of the power relation, composition of gender, sexuality, daily life, time and the role of culture to build the notion of gender within people is carried out.

An analysis is carried out of the consequences and repercussions that gender violence has on women users of public transport in Mexico City, as well as the main indices of acts and places where gender-based violence against women is presented. Social action is promoted linked to the habit of denunciation, culture-education and gender-moral to confront gender violence. In addition, it analyzes and promotes the role that the social psychologist has in the social intervention to face and provide solutions to change gender violence against women in public transport in Mexico City.

Keywords: gender violence, sociocultural construction, culture, education, public transport, gender, women, domination, social hierarchy, power relations.

INTRODUCCIÓN

El ser humano es un ser social por naturaleza, un ser que interactúa con los demás miembros de la comunidad en los distintos campos de encuentro social de su vida cotidiana. Esta interacción ocurre como parte de una serie de características de la realidad social existente, sus características, capacidades y condiciones se impregnan de sentido, relación y de valor social; de ello, resulta la tensión y el equilibrio permanente entre lo que es individual y sociocultural (Vázquez, 2008).

De este modo, los diferentes tipos de interacciones sociales del ser humano no se limitan solamente a una relación de dos personas, sino que también ésta se presenta en los diversos grupos y escenarios sociales que, a la vez, son espacios de socialización de la vida diaria como: la escuela, el trabajo, la familia o simplemente al utilizar un medio de transporte.

En este tenor, el transporte público, como un lugar de encuentro y convivencia social, es un canal de vinculación y relación social entre las personas, representa un espacio donde la interacción y desenvolvimiento social se puede distorsionar y convertir en una forma de violencia de género contra las mujeres.

La violencia de género que se presenta en contra de las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México (camiones, metro, o metrobús), no se limita única y exclusivamente a la presencia de una violencia física, representada por la invasión del espacio personal, al tocar, sujetar, manosear, acariciar o presentar diferentes tipos de rozamientos; sino también, de forma verbal e incluso visual, lo que afecta de manera psicológica a las mujeres a corto y a largo plazo; inclusive, en varias ocasiones, se llega a modificar la manera de pensar y hasta su propia conducta, lo cual las encasilla, las condiciona, las limita y termina por orillarlas a desenvolverse de una forma socialmente estereotipada: dejan de hacer cosas que representen una vía para ser objetos de violencia de género, tales como: salir a altas horas de la noche o usar cierto tipo de ropa, esto para no ser víctima de hechos de violencia, los cuales han estado impactando directamente su forma de vida, comportamiento y autoconfianza.

Ante la violencia de género —originada debido al desarrollo del dominio, jerarquización social y relaciones de poder que el hombre presenta en contra de la mujer como una construcción sociocultural histórica— el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversos programas de transporte público exclusivo para mujeres (donde se separa a las mujeres de los hombres), medio que se ha enfocado simplemente en desaparecer la interacción entre éstos, pero no ha sido una estrategia para eliminar el verdadero génesis del problema: el comportamiento del hombre hacia la mujer, lo que prevendría este modo de conducta que algunos hombres tienen con las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México.

Debido a ello —más allá de abordar el problema desde una perspectiva de infraestructura— se debe de abordar y atacar el problema de raíz, promover una cultura y una forma de pensar respetuosa entre la sociedad mexicana con las mujeres para que, paulatinamente, se modifique la manera de pensar, percibir y de comportarse por parte de los hombres hacia las mujeres, con lo cual se genera una ideología de igualdad y respeto entre hombres y mujeres.

De este modo, se plantea una estrategia de acción social (que puede ser aplicada por medio de diversas políticas públicas) por medio de 3 factores importantes en la vida de una sociedad: el hábito de la denuncia, mediante el impulso de una cultura de denuncia y de ayuda al prójimo, la cual no se encuentra inmersa en la población mexicana; la cultura, a través de la promoción de una ideología de igualdad y respeto de los diversos derechos humanos en las escuelas, para que los niños vayan estructurando y construyendo una ideología distinta entre los estándares de género presentes en la sociedad mexicana, aunado a la difusión de igualdad entre hombres y mujeres dentro de los diversos ámbitos de la vida social mexicana.

El último punto de la propuesta, una estrategia de acción social para afrontar, disminuir y evitar los hechos de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México en contra de la mujer. La conducta moral, a través de la cual se pueda construir y promover una ideología de pluralidad, empatía y ayuda al prójimo, donde el apoyo y la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género sea un estilo de vida y comportamiento en la vida cotidiana.

La presente investigación se desarrolla en 4 capítulos; en el primero se analizan los factores psicosociales en la construcción del individuo, tomando como eje central la concepción y determinación de género, sexualidad, cultura, actitud y vida cotidiana. Todo ello para tener un entendimiento completo de la construcción social del pensamiento relacionado al género y de las dimensiones de concepción de identidad y roles de género que se presentan en la sociedad mexicana.

En el capítulo segundo se aborda la perspectiva de la violencia de género en la realidad social mexicana, al considerar elementos que se presentan en la convivencia diaria social mexicana.

Se tratarán los conceptos de violencia, espacios donde se presenta con más frecuencia, los tipos de violencia de género y el papel que mantienen los derechos humanos y los medios de comunicación en vías de promover y, en su caso, limitar, combatir e intervenir en la aparición de la violencia de género en contra de la mujer en la sociedad mexicana.

En el capítulo tercero, se desarrolla la violencia de género –considerado como eje central– como un fenómeno sociocultural histórico ligado al ejercicio del dominio, a la influencia y a la jerarquización del poder del hombre en contra de la mujer que se presenta en los diversos escenarios de encuentro y convivencia social; más específicamente en el transporte público de la Ciudad de México, que muchas veces se origina debido a la presencia de violencia y jerarquización social en las familias patriarcales en México. Se presentan datos estadísticos, apoyados por gráficas y estadísticas, que permiten tener un conocimiento más amplio, pleno y real de las condiciones de presencia de la violencia de género en este espacio de encuentro social; además de la exposición de algunas medidas adoptadas y desarrolladas por parte del gobierno de la Ciudad de México para afrontar la problemática ligada al género que se presenta en el transporte público.

Se plantean los diversos tipos de medidas implementadas por parte del gobierno en vías de prevenir la violencia, así como la influencia de la violencia de género en la vida cotidiana de las mujeres usuarias del transporte público.

Finalmente se contemplan y analizan las repercusiones psicológicas que desarrollan las mujeres víctimas de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México y sus implicaciones en la vida cotidiana.

El capítulo cuarto aborda la propuesta de intervención y acción social para prevenir la violencia de género contra las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México, tomando como ejes fundamentales de acción social: el hábito de la denuncia, la cultura-educación y el género-moral, para lograr una intervención comprometida para afrontar la problemática de construcción sociocultural histórica que se ha presentado con la dominación y jerarquización del poder ligada a la violencia de género como parte de la relación de algunos hombres sobre las mujeres.

Cuando se presenta un acto de violencia en contra de la mujer, se promueve la aplicación de un proceso de observación-denuncia, así como los elementos fundamentales del proceso perceptual para percibir actos de violencia y actuar para afrontarlos. Se exponen los elementos primordiales de la persuasión para incentivar el hábito de la denuncia; además de los tres niveles del desarrollo moral de Carol Gilligan para fomentar dentro de la población mexicana los patrones morales de convivencia mutua para ser más empáticos y ofrecer ayuda a las mujeres cuando se presenten hechos de violencia de género.

Además se plantea el rol y compromiso principales que el psicólogo social tiene para con la sociedad en vías de intervenir, trabajar, organizar y promover una ideología de modificación de los patrones de pensamientos de superioridad que algunos hombres tienen en relación con la mujer y, de este modo, trabajar en la intervención paulatina del problema de jerarquización y dominio ligado al poder como una construcción sociocultural histórica que se presenta por parte del hombre hacia la mujer; trabajar en la difusión de una cultura y sociedad fuertemente ligadas a los patrones y estándares de igualdad, equidad, respeto, convivencia y desarrollo pleno de la sociedad mexicana en relación con la mujer.

De este modo, por medio de la presente investigación, se pretende promover y emprender una acción de intervención y concientización social comprometida con

las problemáticas y hechos relacionados a la violencia de género que se presenta en el transporte público de la Ciudad de México, para difundir, dentro de la población mexicana, el respeto entre hombres y mujeres por igual.

En la presente investigación se plantea la promoción de una igualdad, equidad y desarrollo pleno de las mujeres usuarias del transporte público para, de este modo, lograr actuar en la promoción y difusión de una relación de convivencia respetuosa entre hombres y mujeres; además, llegar a promover y alcanzar un desenvolvimiento social pleno –libre de barreras– por parte de las mujeres, sin violencia, lo que permitiría alcanzar una convivencia pacífica y una vida tranquila de todas las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México.

CAPÍTULO 1. FACTORES SOCIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INDIVIDUO

A lo largo de su vida, los seres humanos, como individuos sociales, van conjuntando e intercambiando diferentes interacciones, pensamientos, conductas, actividades, hábitos, costumbres y acciones con los demás miembros de la sociedad a la cual pertenecen.

Si consideramos la interacción social que se da por parte de los individuos de una sociedad determinada, ésta conlleva la implementación de ciertas ideas, pensamientos, actividades, acciones o simbolizaciones de diversos hechos y actividades desarrolladas en la vida diaria.

Formados socialmente por parte de ciertos individuos, las ideas y pensamientos encausan y dirigen su accionar en una sociedad determinada, el autoconcepto del individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social, va determinando su identidad social (Bundy, 2001), tal es el caso del género, dicho por Money (1955) como lo que se ha entendido como hombre y como mujer, lo cual se relación más con características biológicas de machos y hembras que con un aprendizaje sociocultural.

Así, se puede decir que el género representa una división-separación construida desde lo social, que simboliza una fragmentación originada por el sexo, la cual está encausada a determinar el accionar, desenvolvimiento y forma de pensar de sus individuos; por ello, el género representa una simbolización que todos los seres humanos hacen tomando como referencia las diferencias sexuales que sus cuerpos poseen (Lamas, 2002).

De este modo, la producción y normalización de los masculino y lo femenino junto con las formas hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas se presenta en el concepto “género” (Butler, 2006); así, la noción de género se construye debido a una fragmentación, influencia y estandarización desde lo social, que fomenta, difunde y desarrolla los estándares socialmente estereotipados y asignados para cada persona, con base en el sexo natal.

Cuando los seres humanos interactúan con una sociedad determinada, se va desarrollando la conciencia de ser un individuo distinto a los demás, el denominado *self* existencial; se adquiere el *self* sexual, la autocategorización como hombre y mujer y junto con éste, el *self* de género. Así, la división biológica que se presenta considera las diferencias reproductivas, mas no actitudinales, normativas, conductuales o de roles, sino que éstas son producto de la asignación social que se le da a las mujeres y a los hombres (Lagarde, 1996).

O sea que con el género se comprenden las diferencias construidas socialmente sobre lo que es ser hombre o ser mujer; de este modo, la sociedad es la principal condicionante del desenvolvimiento, desarrollo y atribuciones que se le da a los hombres y a las mujeres, puesto que, de esta manera, promueve la noción y el enfoque de género dentro de los individuos.

Por medio de la aplicación de diversos tipos de estándares, ideas, conductas, hábitos, costumbres y percepciones construidas desde el campo de lo social se va estructurando una división entre hombres y mujeres, la cual modifica y repercute en la percepción que los individuos tienen de ésta; a partir de la que crea una percepción de superioridad de unos sobre los otros, hecho que ha repercutido en la forma de pensar que el hombre tiene de la mujer.

Y es justamente esta percepción la que se ha formado, tomando fuerza, desarrollado e influido a los individuos de la sociedad a través de diversos campos de formación psicosocial en la construcción de la identidad, la forma de comportarse y pensar de los sujetos de una sociedad determinada. Por ello, a continuación, se desarrollan los factores de entendimiento social en la construcción del individuo y su implicación en el papel que juegan en la sociedad.

1.1. Género

Desde la niñez, la sociedad va modificando y estructurando el pensamiento, conducta y personalidad que se distingue entre hombres y mujeres, al considerar la diferencia sexual que es evidente.

Así el género es comprendido como la construcción social y cultural de las diferencias sexuales (Montecino, 2001), en el cual se condiciona el desenvolvimiento social de la persona y la encasilla en el cumplimiento de normas y reglas socialmente bien vistas por sus demás miembros.

De tal manera, se puede decir que el género es la construcción social de la diferencia sexual que es anatómicamente evidente, la cual determina que, a partir del nacimiento de cada ser humano, se deberán seguir ciertos patrones de conducta y desenvolvimiento social determinadas, lo que los encasilla en roles sociales implantados y condiciona su desarrollo e interacción social, como si de una etiqueta o condicionamiento social se tratase.

De este modo, desde el momento cuando los seres humanos nacen, la sociedad misma comienza a generar una serie de diversas expectativas acerca de los patrones que debe de presentar, ser y hacer el individuo como nuevo miembro; para lo que consideran, como base fundamental, los rasgos biológicos entre hombres y mujeres. Así la sociedad va desarrollando e implantando diversos procesos y actividades que pueden llegar a garantizar que los hombres se comporten como hombres y las mujeres como mujeres.

Desde un ámbito psicológico, la noción integradora del género contempla las aproximaciones de las leyes generales que el comportamiento humano desarrolla, tomando como ejes principales la diversidad existente de factores experienciales, sociales, biológicos, culturales o políticos.

De acuerdo con Money (1955), todas las personas nacen como seres sexuados, a partir de la apariencia de los órganos genitales. Así el género es el que nos clasifica y etiqueta como seres masculinos o femeninos, lo que nos va marcando la pauta para la adquisición de nuestra identidad propia.

Entonces, el género es una construcción social que se va gestando con base en la interacción social de los individuos, que asigna funciones y roles sociales específicos, mediante los cuales, se van entendiendo las diversas conductas de los

hombres y las mujeres en la esfera social en la cual se desenvuelvan (Carrillo, 2009).

De esta manera, el género (como un concepto de construcción social) comprende características específicas de cada cultura, las cuales van cambiando con el paso del tiempo y se van aprendiendo y aceptando a partir de la interacción que se tiene con los diversos miembros de la sociedad determinada.

Por ello, la sociedad en su conjunto representa una fuente inagotable de influencia para desarrollar y promover las diferencias del género, ya que la adquisición de éste va siendo edificada por medio de la observación, imitación y reforzamiento diferencial, por niños y niñas para poder aprender a comportarse de acuerdo con el grupo social al que pertenecen (Lagarde, 1996), introyectando de este modo las diversas actitudes, roles sociales, conductas y comportamientos atribuidos socialmente al ser mujeres u hombres.

Justamente es en este punto de encuentro entre individuo y sociedad, donde las diferencias de género se construyen y tienen un significado como una simbolización cultural y como una construcción de estereotipos, la cual rige el orden social existente, desarrollados a partir de la diferencia sexual.

De acuerdo con Lamas (2002), el género es el conjunto de ideas, representaciones, hábitos, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. Es lo que la sociedad considera apropiado presentar en los hombres y lo propio de las mujeres; esto se va reproduciendo mediante costumbres y valores que han sido inculcados desde el nacimiento y la crianza, además de reforzarse con el lenguaje y la cultura.

Así, la noción del género va demostrando el orden cultural y las percepciones e ideas que se tienen acerca de las mujeres y de los hombres, ideas que se edifican desde el campo y punto de vista sociales y no desde el biológico; lo que rige y condiciona la conducta y forma de pensar de los individuos.

Por ello, de acuerdo con Butler (2006), el género puede ser entendido como una improvisación en un escenario constructivo, en el cual, no se va construyendo en

soledad, sino que, ciertamente, se va construyendo con o para otro, es decir, con relación a la percepción, al deseo y al desenvolvimiento que se tiene frente al otro en un escenario de encuentro social determinado.

Desde este punto de vista, el género puede ser percibido como una construcción del deseo y de reconocimiento frente al otro, el deseo de ser mejor, de ser más fuerte o superior que el otro. Debido a esto, se puede decir que el deseo va muy ligado al reconocimiento, ya que justamente el deseo es siempre un deseo de reconocimiento y que cualquier persona se constituye como ser social viable únicamente mediante la experiencia y percepción del reconocimiento social (Butler, 2006). De este modo, el género y la violencia que se presentan en relación con éste puede ser desarrollada debido a la necesidad que se tiene de un reconocimiento y un estatus social mayor por parte de los hombres.

Como construcción y limitación cultural para con los individuos de una sociedad determinada, el género va demostrando un camino determinado a seguir por hombres y mujeres; encausa y modifica sus ideas y patrones de conducta para adaptarse al ámbito social.

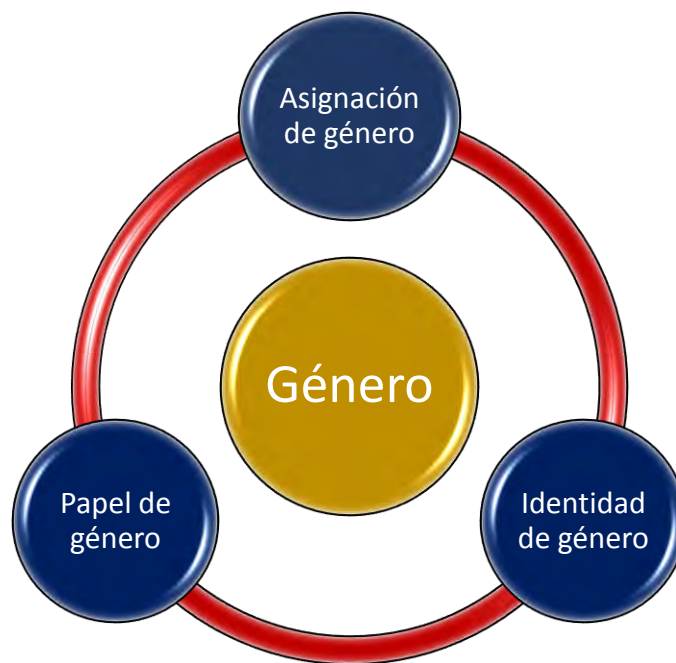
Debido justamente a la interacción cultural y social, se puede confundir y brindar un sentido erróneo al horizonte de igualdad, al brindar, promover y desarrollar diversos tipos de estereotipos sociales de conceptualizaciones de dependencia de la mujer para con el hombre, lo que las encasilla como complementarias a ellos y las limita a realizar diversas actividades que son vistas única y exclusivamente como actividades masculinas, lo que de cierta manera ejerce una discriminación, segregación, separación y violencia simbólica contra de las mujeres.

Como entes biológicos, en los seres humanos —al momento de la gestación y nacimiento— no existe una esencia femenina o masculina, ya que psíquicamente son iguales; más bien, la esencia misma de la persona se va estructurando a partir de la falta, y esa fuerza innata que es el libido se orientará con frecuencia hacia un cuerpo femenino o masculino a partir de un complejo proceso inconsciente (Lamas, 1996); de este modo podemos decir que la división y encasillamiento de los géneros la va construyendo la sociedad misma con los hechos cotidianos, no la naturaleza.

Por lo tanto, se puede decir que la construcción, asignación y adopción de determinadas identidades de género, que la sociedad misma presenta para con sus miembros, cobra una mayor importancia que la dada por la naturaleza a través de la estructura biológica; pues es exactamente la sociedad la cual, por medio de promoción de la división y segregación, construye y difunde la discriminación mediante la promoción de las diversas actividades y roles sociales ligados al género.

Por eso el género es una estructura social en la que se van presentando e interrelacionando tres factores determinantes, los cuales son: la asignación de género, la identidad de género y el papel de género (Lamas, 2002), así como lo muestra la figura 1.

Figura 1. Factores que se interrelacionan en el género



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Lamas (2002).

La figura 1 expone la forma como el género se va construyendo en el ser humano (asignación de género); es decir, se asigna de acuerdo con el sexo que presente el individuo, seguido por la estructuración de su experiencia vital (identidad de género) y por las actividades que desempeña en una sociedad determinada (papel de género).

1.1.1. Asignación de género

De acuerdo con lo mencionado por Marta Lamas (2002), la asignación-atribución de género se realiza cuando nace el bebé. En ese momento, la apariencia puede estar en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta contradicción, o no se prevé su resolución y tratamiento, se pueden llegar a generar graves trastornos. Es justamente en el momento del nacimiento cuando los padres, por primera vez, atribuyen y van determinando ciertas características a su hija o hijo; aunque éstas se basan únicamente en la apariencia física del recién nacido, pueden limitar su desenvolvimiento y accionar en la esfera social a la cual pertenecen.

Para Pablo Fernández (1998), con el nacimiento de una persona se inicia un proceso de construcción social, en el cual la sociedad enseña al nuevo ser humano los diversos patrones de comportamiento de acuerdo con el género al que pertenece, lo que encamina y fomenta un cierto desenvolvimiento social desde una muy temprana edad.

Dentro de los individuos que la componen, la sociedad misma es la que origina, desarrolla, promueve y difunde las diversas normas, responsabilidades, obligaciones, privilegios, hábitos, conductas, tradiciones, costumbres, oportunidades, comportamiento, cualidades y desenvolvimientos que los individuos deben de presentar; esto debido al proceso que ha permitido la implantación de perspectivas y pensamientos percibidos como deseables para presentarse tanto en los hombres como en las mujeres.

Debido a ello, la asignación de género responde a un orden jerárquico socialmente implantado, tal y como lo menciona Money (1955), lo que desarrolla la identidad de género que presentan las personas.

La asignación de género puede ser percibida como la apertura de caminos nuevos y diferentes hacia una sensación de seguridad, afirmación y satisfacción, pero también puede ser reducida a lo meramente relacionado con lo femenino (Basaglia, 1976). De este modo, se plantea el desarrollo de la aplicación de la asignación de género a la concepción simbólica del estudio de las características asignadas

socialmente a las mujeres y a los hombres de una sociedad determinada, de las actitudes que presentan y del lenguaje. Todo ello a partir de la diversidad y el respeto continuo de las diferencias entre hombres y mujeres y la igualdad de género entre ellos.

1.1.2. Identidad de género

De esta manera, de acuerdo con lo mencionado por Lagarde (1996), la identidad se refiere al conjunto de pensamientos y afectos que los otros individuos y el sujeto tiene sobre su vida, sobre los otros y el mundo.

La identidad de género se va edificando a la edad en la que el niño va adquiriendo el lenguaje, ya que las niñas y niños participan activamente en el proceso de interacción interpersonal que, a través del lenguaje, va siendo regulado por los diversos estados emocionales y características propias que se presentan y desarrollan en el contexto determinado; esto permite construir el camino biopsicosocial que dará origen a la identidad de los individuos determinados (Rosenberg, 1996).

Es justamente en esta identidad, donde el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de niño o de niña, comportamientos, actividades, etc.; después de asumir la identidad de género, un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino o una niña a lo femenino al vincular todas sus experiencias futuras con ese patrón (Lamas, 2002). Después de este evento, es muy difícil que se cambie esa identidad básicamente por las presiones, normas, leyes y costumbres socialmente impuestas.

Cuando un niño empieza a relacionarse con otros niños de su propio sexo, comienza a introyectar ciertas actitudes, conductas, pensamientos y reacciones; desarrolla ciertos gustos y emprende determinadas actividades que socialmente van siendo ligadas a su género.

Por ello, la identidad y la consciencia de lo que son y presentan los individuos, va organizando las creencias, capacidades y las conductas en la sociedad

determinada. La identidad se muestra por las primeras representaciones cognitivas construidas mediante el proceso de interacción y aprendizaje, las cuales construyen quiénes somos y cómo debemos de comportarnos.

Cuando la identidad va siendo construida, las personas van utilizando recursos psicológicos para lidiar con su propia identidad, al considerar la disociación (cómo se ve y se escucha el individuo desde fuera), la asociación (cómo se siente el individuo) y la meta de comunicación consigo mismo (el habla), para construir, de este modo, su seguridad y estabilidad ontológica que le ayuda a desenvolverse plenamente en la sociedad.

La identidad, siguiendo lo mencionado por Lagarde (1996), está conformada por las diversas significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto realiza sobre su experiencia a partir de ellas. De este modo, podría decirse que la complejidad cultural impacta sobre la complejidad de la identidad de los diversos individuos que la integran.

La identidad va tomando en consideración la experiencia para desarrollarse por parte de los individuos, ya que la experiencia les brinda los elementos fundamentales y necesarios para comprender el rol que éste tiene en relación con su ser y su existir, sin dejar de considerar los hechos de identidad que en algunas ocasiones promueven una jerarquización negativa entre hombres y mujeres; aunado a los ámbitos sociales, sexuales, culturales y hasta económicos.

Muchas de las actividades y gustos que se le atribuyen al sexo masculino o femenino —por ejemplo, el color rosa y jugar a las muñecas para las mujeres y el color azul; jugar al fútbol para los hombres— son la expresión más clara de la construcción social de las percepciones ligadas al sexo, las cuales promueven estereotipos, normas, gustos y hábitos que los sujetos van adoptando dependiendo de su género.

Aunque no imposible, estos rasgos son difíciles de cambiar debido a la presión que existe socialmente hablando. La influencia social es un punto determinante en la construcción de la percepción del género, ya que en ella intervienen una multitud de

variables de todo tipo (cognitivas, multinacionales, sociales, etc.); el individuo reacciona de forma compleja a una situación compleja: la influencia social se sitúa a un nivel donde los determinantes de la conducta pueden actuar simultáneamente (Ovejero, 2007); ello promueve una influencia y determinante social que, muchas veces, el individuo adopta como propias.

Lo que determina la identidad, desenvolvimiento social y comportamiento tanto de hombres como de mujeres no es el sexo biológico como tal, sino más bien el hecho de haber adoptado y vivido desde una muy temprana edad las experiencias, costumbres, conductas, características, tradiciones, comportamientos y hábitos de alguno de los géneros. De esta forma, la identidad de género es la vivencia puramente psicológica y emocional obtenida y experimentada mediante un rígido proceso de identificación de pertenencia al sexo masculino o femenino.

Aunque la identidad de género se adopta desde una temprana edad —al considerar las características, hábitos y costumbres presentadas tanto a los hombres como a las mujeres en una sociedad determinada— ésta representa una construcción no finalizada, ya que además de considerar diversos valores, tradiciones, costumbres y situaciones consumadas a través del tiempo las cuales se presentan de manera recurrente, también se tener en cuenta acontecimientos nuevos y de valorización de características inéditas.

Por ello, la identidad de género se manifiesta como un elemento implantado y difundido socialmente hablando desde un ámbito cotidiano, persistente y recurrente, el cual se construye de expresiones y acciones nuevas; por tanto, las estructuraciones cotidianas de las relaciones de género se conforman en las familias y en la sociedad misma. Éstas participan activamente en la conformación de las jerarquías, poderes y funciones características —los cuales son empleados como mecanismos lineales y estructurados de la desigualdad, segregación y diferencia social— de hombres y mujeres (Cazés, 2000).

Así pues, por medio de la identidad de género se adquieren las características y atribuciones hacia las personas. Al asumir la identidad de género, los niños adoptan, a la vez, las atribuciones que se van construyendo socialmente respecto a la

pertenencia de género. De este modo, al modificar el panorama y desenvolvimiento de la identidad de género, se presenta una vía de cambio para construir una sociedad equitativa, de respeto y de igualdad entre hombres y mujeres.

1.1.3. Papel de género

Al implementar una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva, se va formando el papel de género por medio del conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino (Lamas, 2002).

Desde este enfoque, se entiende el cómo se va estructurando el papel de género, teniendo en consideración que las mujeres son las quienes deben realizar las actividades y labores de crianza de los hijos, cuidado del hogar y de servicio al hombre; mientras que éste último, es quien asume el rol de proveedor. Así se va componiendo, originando y estereotipando a los hombres y a las mujeres a seguir ciertas normas, costumbres, conductas, pensamientos, hábitos, características, comportamientos y actividades bien vistas y socialmente aceptadas tanto para unos como para otros.

Al considerar el rol del papel de género, éste depende del sexo al que pertenezca el individuo. Representa la suposición compartida acerca de determinados humanos; es decir, la asociación de lo masculino y lo femenino, tras considerar las características sociales de lo masculino (como la autonomía, el dominio, la orientación al logro, fuerza, carácter y resistencia) mientras tanto a lo femenino se asocia la sumisión, el afecto, ternura, dedicación, protección, la necesidad de ayuda y la adhesión (Arango, 1995). Así lo que se desenvuelve socialmente para lo masculino y lo femenino representa el papel dado a los individuos, tal y como lo menciona Vallejo (Vallejo, 2004) el papel de género es la creencia, las expectativas y atribuciones sobre cómo es y se comporta cada género en la sociedad determinada sociedad.

El papel de género conduce, de manera específica y organizada, a ciertas suposiciones sobre la forma como se comportará la gente en el medio social en el

cual se desenvuelven. Una vez que estas expectativas son aceptadas y adoptadas de manera generalizada, comienzan a funcionar como ciertos estereotipos ligados a la percepción de género.

De esta manera, el papel de género juega un rol importante y, muchas veces, determinante en la sociedad, ya que en los ámbitos laborales, sociales o académicos se ejerce una discriminación hacia la mujer por motivo del género para poder acceder a un trabajo visto socialmente dirigido única y exclusivamente al sexo masculino (es el caso de las ingenierías o construcción); sin embargo, esta discriminación o rechazo de género también se presenta en los hombres, a quienes se les encasilla en roles afeminados si realizan actividades socialmente percibidas e impuestas a la mujer: lavar la ropa, planchar, hacer el aseo de la casa o cocinar.

Así las mujeres con frecuencia se les consideran pasivas, ilógicas, emocionales, dependientes, subordinadas, sumisas, delicadas y maternales; mientras tanto, a los hombres se les contempla con nociones predominantes tales como ser dinámicos, asertivos, fuertes, no emocionales, lógicos, temperamentales, independientes, rígidos, competitivos, objetivos y activos en las diversas actividades que realiza diariamente.

De tal forma, el papel de género es una construcción social integrada de normas, hábitos, costumbres, conductas, tradiciones, gustos, comportamientos o actividades, las cuales, van determinando lo que la sociedad quiere implantar en los individuos que la componen con base en el género, van determinando lo que la sociedad acepta y quiere observar, percibir, adoptar y, muchas veces, preservar de un hombre y de una mujer.

De acuerdo con Bustos Romero (1994), desde la adopción de los papeles de género, se va creando una discriminación, segregación y desigualdad social entre hombres y mujeres. De este modo es que la construcción social implementada de lo masculino y de lo femenino marca estereotipos muchas veces rígidos, que condiciona roles y desenvolvimientos sociales, lo que limita las potencialidades humanas a tener que ajustarse a comportamientos adecuados dependiendo del género al que pertenezcan.

De cierta manera, a través del tiempo las forma de comprender y percibir al papel de género están cambiando, esto debido a que de acuerdo con Gabriela Arango (1995), los estereotipos de feminidad y masculinidad asignados como modelos rígidos que obligaban a actuar, comportarse, vestirse y hasta de arreglarse de cierta manera, están cambiando paulatinamente. Esto ha permitido que las mujeres, poco a poco, hagan y se involucren más en las diversas actividades que socialmente han sido atribuidas al género masculino: pintar, trabajos considerados pesados, arreglar cosas o utilizar herramientas.

La mayoría de las características atribuidas diferencialmente sólo a las mujeres o a los hombres tiene poco o nada que ver con el sexo biológico, ya que son meramente construcciones sociales convencionales que se han convertido, a través del tiempo, en estereotipos sociales por medio de los cuales las personas elaboran juicios morales o prejuicios generalmente negativos sobre lo adecuado o socialmente aceptado, lo correcto y lo que no lo es; por ello, pueden llegar a ser modificados (García, 2005).

De este modo, el papel de género en nuestra sociedad —como elementos de la construcción social convencional promotores de estereotipos negativos— pueden ser modificados con la promoción, difusión y ayuda de una concientización social racional y responsable, encaminada a generar, difundir, promover y desarrollar una empatía e ideología de comunidad y convivencia social respetuosa de las diferencias biológicas y de las características propias de cada individuo de la sociedad mexicana.

1.1.4. Perspectiva de género

Como una construcción de perspectiva social, el género va determinando un reconocimiento de diferencia sexual y una diferencia determinada por diversas ideas, conductas, hábitos, costumbres, acciones, tradiciones, comportamiento, actividades y atribuciones sociales que se van construyendo en el tiempo, a partir principalmente de la diferencia sexual de los individuos que integra a la sociedad determinada.

A lo largo del mundo, los movimientos y organizaciones feministas, organizaciones ciudadanas y diversos organismos públicos e internacionales, se presentan con una visión plural, organizada, consciente, comprometida, explicativa y alternativa del acontecer en el orden de los géneros. De este modo, a la visión —encausada hacia la acción institucional social y civil— se le conoce como perspectiva de género.

La construcción del género, cimentada desde un ámbito social, implica sufrimiento, dolor, humillación y desprecio, la dificultad para entender la diferencia es muchas veces mal traducida a vincularla con un criterio de superioridad o inferioridad (Lamas, 2002).

La comprensión, análisis, organización, debate y entendimiento que se debe poseer acerca de la comprensión del género, representa una sólida columna ante la igualdad de hombres y mujeres, ya que al comprender el género permite visualizar a la humanidad y a cada quien en su dimensión biológica, psicológica, histórica, política, económica, social y cultural. Así como hallar cierto tipo de explicación y diversas líneas de acción social para lograr aportar soluciones viables ante los diversos tipos de desigualdades e inequidades que enmarcan y determinan al presente (Menache, 2005).

De este modo, se presentan diversas dificultades para llegar a poseer una equidad entre hombres y mujeres, pues el ser humano por naturaleza va estructurando y jerarquizando ideas de diferencia basadas en la inferioridad o superioridad; se puede percibir que al ser humano le cuesta mucho trabajo construir un patrón de diferencia que sea equitativo para ambas partes.

La falta de una cultura de igualdad y equidad de género que regule la buena convivencia entre hombres y mujeres, que esté ligada a los principios de respeto es, sin duda, una limitante para poder llegar a establecer y promover una sana relación —la cual vaya siendo aplicada desde la esfera familiar hasta la esfera social en los diversos escenarios en los que se desenvuelvan los individuos— entre ellos. Hay que considerar los ejes de género y sexualidad como pilares fundamentales del trato igualitario en la sociedad.

Así, la perspectiva de género tal y como lo menciona Cazés (2000), permite enfocar, comprender y analizar las diversas características que definen a hombres y mujeres de manera específica; así como sus semejanzas y sus diferencias. De este modo, pueden entenderse y explicarse el sentido de sus vidas, sus expectativas, sus oportunidades, las relaciones sociales entre ambos géneros, así como los conflictos cotidianos que deben enfrentar y las diferentes maneras como lo hacen.

Aunque se asume una perspectiva de género adoptada desde lo social, es preciso mencionar que los estereotipos de feminidad y masculinidad asignados como modelos rígidos que obligaban a actuar, vestirse y arreglarse de cierta manera, ya están cambiando (Barbieri, 1986). Se puede lograr una adaptación en la perspectiva de acción, pensamiento y desenvolvimiento social que los hombres han presentado y tenido a lo largo del tiempo.

Se están modificando las diversas reglas del trato interpersonal entre mujeres y hombres en el ámbito social, familiar y laboral, donde la mujer no tenía un estatus de igualdad; inclusive, se ha llegado a penalizar el hostigamiento y el acoso sexual en el trabajo y en la violación conyugal (Aguirre, 2006). Esto ha permitido el acceso de la mujer a prácticas y acciones de conducta mucho más abiertas, sin que éstas estén determinadas o influidas por las normas, estereotipos y estándares sociales vinculados al género.

La perspectiva de género permite promover la posibilidad de definir la condición social de cualquier sujeto y entender que su construcción se apoya en la significación cultural de su cuerpo sexual o en la carta de deberes, responsabilidades y prohibiciones impuestas para vivir, además de la especialización vital por medio de la sexualidad.

De este modo, un pilar y línea de entendimiento fundamental en las atribuciones que se le dan a un sexo y a otro son considerados firmemente para la construcción de la percepción de género que se tiene en los diferentes espacios y escenarios de la vida social humana: es decir, la sexualidad. Una de las principales violencias a las cuales las mujeres son propensas de sufrir en el transporte público de la Ciudad de México es justamente la violencia ligada a la concepción de lo sexual.

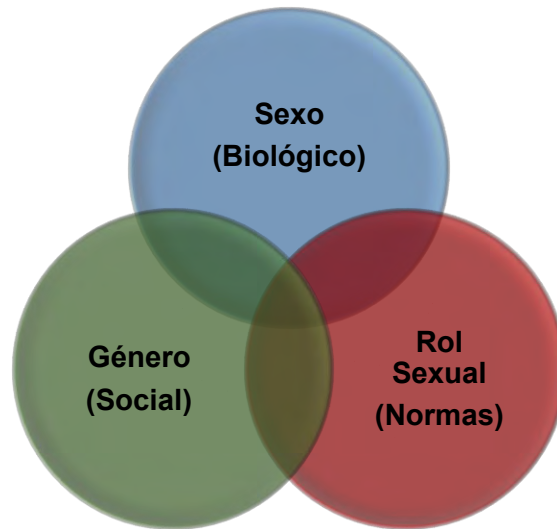
1.2. Sexualidad

Para la construcción de su identidad única y particular, el ser humano, como miembro de un círculo social determinado, es influido por diversas ideas, acciones, características, costumbres, hábitos, tradiciones, representaciones, costumbres e identidades destinadas a él, dependiendo del sexo que posea. Sin embargo, de igual manera, su identidad está ligada al ámbito de la sexualidad, factor determinante de influencia el cual va creciendo, promoviendo, gestando, originado y desarrollando, a lo largo de su vida.

La sexualidad —como factor determinante en la construcción de la identidad de las personas que componen a una sociedad determinada— es entendida de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) como: un aspecto central del ser humano, el cual está presente a lo largo de su vida, abarcando al sexo, las identidades y los papeles de género, el placer, la intimidad, la orientación y la reproducción sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, hábitos, costumbres, tradiciones, valores, conductas, prácticas y relaciones interpersonales, influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales e históricos.

Por lo tanto, la sexualidad va siendo construida con base en la forma como cada esfera social entienda el accionar del ser humano teniendo en cuenta las condiciones individuales del sujeto (fisiológicas y psicológicas), sus sentimientos, emociones y la vinculación de éstas con las demás esferas de la sociedad: escuela, trabajo, centros de entretenimiento y deportivos, transporte, etc. Así lo muestra la figura 2.

Figura 2. Elementos que integran a la sexualidad humana



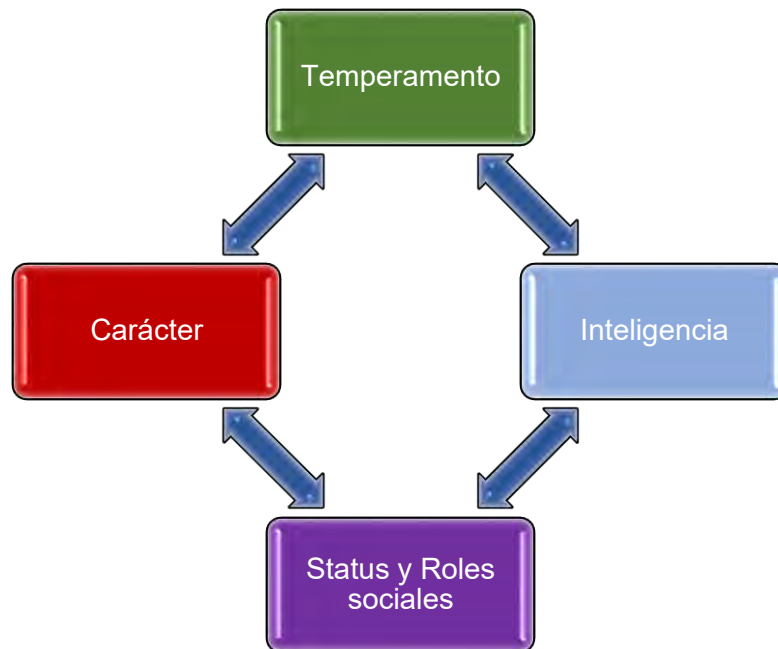
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Benetti (2011).

La figura 2 expone los elementos que integran la sexualidad humana, así como lo menciona Benetti (2011), los cuales son el sexo (representado por el campo íntegramente biológico del sujeto), el género (representado por todas las actividades, leyes, hábitos, costumbres, etc.), que son atribuidas y socialmente aceptadas a los sujetos según su sexo y el rol sexual, es decir el papel, comportamiento, conductas, hábitos, costumbres y actividades determinadas que se esperan de los sujetos en una sociedad determinada, implantadas por normas y costumbres sociales surgidas y realizadas en las distintas esferas de una sociedad determinada.

De este modo, la personalidad es entendida de acuerdo a (Allport, 1987), como el resultado de la articulación dinámica de los aspectos psicológicos (intelectuales, afectivos, cognitivos y pulsionales) y biológicos (fisiológicos y morfológicos) característicos de cada persona, englobando costumbres, sentimientos, rasgos, creencias, expectativas, valores, conductas, estilos de conducta, constitución física, etc., y que le distinguen de las demás, tomando su estructura desde una organización dinámica en el interior del individuo, la cual, va estructurando sus diversos sistemas psicofísicos determinado su conducta, su pensamiento y comportamiento característico individual que lo va diferenciando de los demás

individuos de la sociedad determinada. La personalidad está compuesta por diversos elementos de tipo hereditario y ambiental, expuestos en la figura 3.

Figura 3. Elementos constitutivos de la personalidad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Allport (1987).

La figura 3 muestra los elementos constitutivos de la personalidad de los individuos; considera al temperamento, contempla aspectos estáticos y dinámicos (morfología y fisiología), sexo y edad. El primero, toma como eje fundamental elementos característicos de la naturaleza emocional de un individuo, incluidos su susceptibilidad emocional, la fuerza de la velocidad con que acostumbran a producirse, originarse y suscitarse las respuestas determinadas; su estado de humor preponderante y todas las peculiaridades de fluctuación, modificación e intensidad en el estado de humor (Allport, 1987).

Por su parte, el carácter es entendido como el conjunto de rasgos de personalidad, que pueden seguir presentándose con el paso del tiempo en los diversos escenarios de encuentro social, los cuales comprenden y promueven una importancia moral y social. El carácter se va formando desde la niñez y adolescencia, por medio de elementos y vivencias (tanto positivas como negativas) aunado a la presencia de

distorsiones, errores, experiencias traumáticas, así como de costumbres, vivencias positivas y satisfactorias. Todo ello se forma mediante la interacción social en los diversos escenarios de encuentro y desenvolvimiento social determinados de los individuos: el hogar, la escuela, los grupos de amistad, etc. (Allport, 1987).

Otro elemento constitutivo de la personalidad de los individuos es la inteligencia, la cual es definida en (Hergenhahn, 1994), como la capacidad de comprender en entorno y utilizar ese conocimiento para determinar la mejor manera de conseguir unos objetivos concretos, de este modo. La inteligencia es suma herramienta que acciona el individuo para afrontar los diversos tipos de problemáticas que se presentan en su día a día con motivo de llevar a cabo sus actividades profesionales, escolares, laborales, sociales, etc.

De modo que la inteligencia representa un factor determinante en la forma de ser, analizar, comportarse, desenvolverse y desarrollarse por parte de la persona en el escenario social en el cual se desenvuelva; deben considerarse los factores amenazantes que hacen que se presenten diversos problemas a afrontar y solucionar en la vida diaria de las personas.

El último elemento constitutivo de la personalidad de los individuos es el estatus y rol social que desarrollan; esto debido a que la posición —o situación que viven actualmente los individuos en la jerarquía de prestigio en un grupo social determinado— da pauta a que se desarrolle una influencia directa en la personalidad. Debido a los estándares sociales promovidos e implementados de acuerdo con la posición y al papel determinado que desarrollan en la sociedad en la cual realicen sus actividades cotidianas (Silvaggio, 2014).

Por ello, cuando se habla de sexualidad, se debe determinar, analizar y entender la personalidad de los individuos; se debe forjar el entendimiento completo de acción, habilidades, ejecuciones y desarrollo de ellos para lograr analizar y adentrarse en las diversas relaciones interpersonales, en los sentimientos más íntimos y profundos de los diversos individuos de una sociedad determinada y observar sus efectos en el desarrollo y autodesarrollo de todos los seres humanos. La sexualidad de todos los seres humanos es un elemento fundamental en los rasgos de personalidad que

posea; éstos se originan, se desarrollan y se construyen a diario a lo largo de la vida de los individuos y están fuertemente vinculados a los distintos factores alrededor de las personas e interactúan, promueven, desarrollan, gestionan, proyectan, originan y emplean con éstos. Son expuestos en la figura 4.

Figura 4. Factores que influyen en la construcción de la sexualidad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Vázquez (2012).

Como se observa en la figura 4 y de acuerdo con lo mencionado por Verónica Vázquez (2012), la sexualidad va cimentándose desde la infancia del ser humano por medio de la promoción y adopción de diversos factores de imagen propia (aceptación del cuerpo), el papel que va a tomar y desarrollar en la sociedad determinada (rol de género), el compromiso que tendrá con ella (responsabilidades y riesgos) y la percepción y la forma de autoimagen que posee de sí misma (valores y autoestima).

Por lo tanto, estos factores de la integración de la sexualidad de los individuos van siendo influidos y vinculados con su desenvolvimiento, desarrollo y construcción; en primera instancia, con el círculo familiar en el cual se desenvuelva el individuo, al adoptar bases determinantes que orientan estructuran y solidifican su autoimagen

y desarrollo social a la hora de iniciar diversos tipos de interacciones e intercambio de experiencias y conocimientos con los demás miembros de la sociedad determinada.

1.2.1. Sexualidad y familia

La familia representa la primera gran influencia en la construcción de la sexualidad de los individuos, porque proporciona, en primera instancia, la educación, autoimagen y la vinculación para iniciar la socialización. Por lo anterior, para poder brindar una auténtica educación sexual se debe entender como parte de la totalidad constitutiva y determinante de las personas; comprender que el sexo no es un carácter de las personas, sino más bien un elemento constitutivo éstas y, por lo tanto, la educación de la sexualidad implica a todas las personas.

Como lo menciona Canseco (2014), la vivencia sexual de la persona es una expresión de todo su ser; una expresión y vivencia que está relacionada con determinados valores. En primer lugar, el valor inmanente (realizado en la misma persona) que tiene relación con la posibilidad de la consecución de un placer vital específico; en segundo lugar, el valor trascendente (realizado fuera de la persona) que tiene que ver con la posibilidad de establecer una relación de comunión entre dos o más personas; en tercer lugar, el valor superior que sirve a la procreación.

Es en el núcleo familiar donde los sujetos tienen su primer acercamiento con los escenarios fundamentales de la sexualidad y del sexo, donde adquieren las normas socialmente aceptadas, costumbres, papeles y roles sexuales, etc. y la manera como deberán desenvolverse y accionar en cada uno de ellos. Los padres, como pilares del círculo familiar determinado, asumen el papel de tutores en la promoción de orientación sexual de sus hijos, la cual van fortaleciendo paulatinamente con la aparición de nuevos escenarios e instituciones sociales que se presentan a lo largo de la vida de sus hijos: la escuela, clubes sociales y deportivos, trabajo, amigos, etc. (Canseco, 2014).

Sin embargo —y dependiendo de la cultura, tradiciones, costumbres, tradiciones, hábitos e ideología de ciertos lugares— la familia no asume y promueve, en primera

instancia, ese papel básico de vinculación, desarrollo y orientación sexual como debería. Muchas veces por pena de hablar sobre estos temas con sus hijos o porque no sabe cómo afrontarlo y desarrollarlo; con lo que dejan el camino abierto a influencias externas al núcleo familiar, las cuales pueden ser, en muchas ocasiones, negativas porque pueden llegar a desarrollar y vincular diversos tipos de ideologías de superioridad e inferioridad que se presentan entre una sexualidad y otra.

1.2.2. Sexualidad e instituciones

Las diferentes instituciones y centros, en los cuales se van desarrollando los sujetos a lo largo de su vida, representan factores determinantes de influencia en la construcción de la sexualidad de las personas., ya que son éstas quienes promueven los mecanismos de orden y control social con el fin de procurar el bien común en una sociedad determinada (Vázquez, 2012). Así, los sujetos van construyendo su sexualidad con base en las normas culturalmente proporcionadas por el núcleo familiar y por las del ámbito social; sin embargo, el social con sus normas, reglas e ideas puede representar (en vez de un factor de influencia positivo para el sano desarrollo y promoción de la sexualidad de los sujetos) una limitante en la construcción integral y autónoma de la sexualidad de los individuos, al implementar diversas ideas y diferentes estereotipos superiores e inferiores.

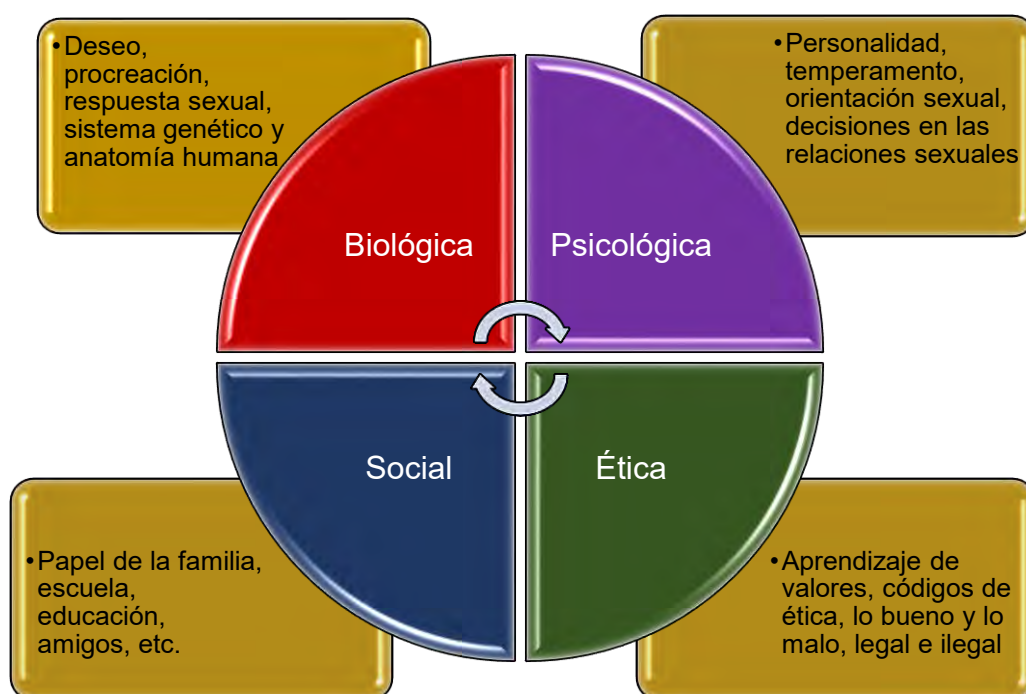
En la construcción de la sexualidad, la escuela representa un papel de suma importancia, ya que es justamente en ella donde los individuos, a la par del conocimiento que va siendo inculcado en el círculo familiar, adquieren conocimientos acerca de las prácticas sociales, conocimiento de sus cuerpos, resolución de dudas o temores, y vinculación para un sano desenvolvimiento en la esfera social, siempre ligado a un sólido pensamiento de igualdad entre hombres y mujeres.

1.2.3. Dimensiones de la sexualidad humana

Para comprender las dimensiones de la sexualidad humana, se retoma el trabajo de Benetti (2011), al plantear la sexualidad como eje integral y fundamental en la construcción de la identidad del ser humano. Ésta se va construyendo

paulatinamente por medio de la interacción que el individuo presenta y realiza con las diferentes estructuras y escenarios sociales con los que tiene contacto, actividad fundamental para poseer un bienestar individual y social adecuado del individuo. De tal forma, la sexualidad está fuertemente vinculada a diversas dimensiones para su formación a lo largo de la vida de los sujetos; todas tienen porcentaje equitativo de importancia para una sana construcción de la identidad de los sujetos. Las dimensiones son expuestas en la figura 5.

Figura 5. Dimensiones de la sexualidad humana



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Benetti (2011).

La figura 5 muestra las dimensiones fundamentales que componen a la sexualidad humana, las cuales representan sólidos pilares en la construcción de identidad sexual de los individuos, influidos por factores biológicos, psicológicos, éticos y sociales. Estos últimos representan una sólida fuerza de influencia por medio de costumbres, actitudes, hábitos, ideas, y tradiciones adquiridas por el ámbito social por medio de la cultura, los cuales son determinantes a la hora de la manifestación de actos de desigualdad que han existido y sucedido, históricamente hablando, en México entre hombres y mujeres.

1.3. Cultura

Los individuos que conforman la sociedad determinan su forma de ser con base en diversos factores que, a lo largo de su vida, se presentan y se constituyen tales como: las costumbres, comportamientos, prácticas, valores, hábitos, tradiciones, conductas, creencias, etc.; de este modo, el comportamiento, desenvolvimiento y forma de pensar de todos los individuos está determinado e influido fuertemente por la cultura.

Por ello, es fundamental abordar el concepto de cultura como estructura de integración y pertenencia de los individuos de una sociedad determinada, como lo refiere Franz Boas (Boas, 1964); la cultura puede ser entendida y analizada como: la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes en un grupo social, colectiva o individualmente en relación con su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo y de cada individuo hacia sí mismo; también incluye los productos y elementos propios de estas actividades y su función en la vida diaria de los diversos grupos.

De este modo, podemos entender la cultura como un proceso social, plural y colectivo, donde se presenta la gran dependencia que los distintos individuos demuestran con respecto al grupo al cual pertenecen, al vincular, promover y generar su conducta, la socialización y la simbolización de las diversas actividades.

Así, la psicología de la cultura plantea comprender el modo como los elementos culturales influyen en el comportamiento, las costumbres y la percepción de grupos de personas, mediante la examinación del contexto donde viven las personas para encontrar en él las causas por las cuales los individuos tienden a actuar de un modo y no de otro (Torres, 2009). Por medio de la psicología cultural, se plantean los roles de género que impactan en el origen de la violencia hacia la mujer en los diversos campos de la vida social diaria.

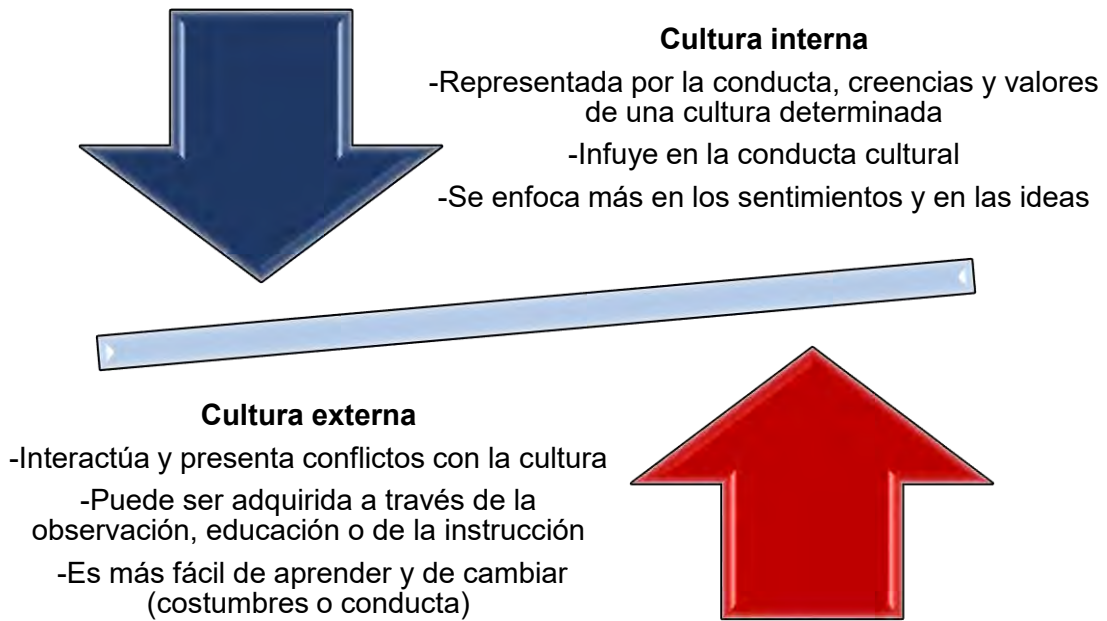
De este modo, de acuerdo con lo citado por Pablo Fernández (2005), la psicología cultural no sólo exige aprendizaje conceptual, sino una transformación de la

sensibilidad y de la mentalidad de las personas; la psicología cultural quiere situarse por encima de la cultura, del lado de las verdades y no del de las creencias. De tal forma, al pretender ser muy científicas y técnicas, solamente logran ser unas psicologías muy incultas, ya que al querer ellas mismas salirse de la cultura, resultan ser un producto menor, defectuoso, de la propia cultura que creen explicar.

Por ello se necesita comprender, analizar y promover la cultura como un elemento fundamental de la forma de interacción social humana y visualizarla como un elemento primordial condicionante en la construcción de los roles de género de los individuos que pertenecen a ella.

La cultura misma va surgiendo de la estructura y necesidades que los miembros de un círculo social presentan, al vincular su estructura interna con sus necesidades y estructura externas; de este modo la cultura va siendo entendida como una cultura interna y una cultura externa. En la interna, se engloba a la conducta, creencias y valores de nuestra propia cultura, cuando se determina o motiva nuestra conducta cultural por enfocarse más en los sentimientos y en las ideas; mientras tanto, en la externa se presenta la interacción y conflictos con nuestra propia cultura y puede ser adquirida a través de la observación, educación o de la instrucción, lo que la hace más fácil de aprender y de cambiar como las costumbres o conducta (Weaver, 1998). Eso muestra la figura 6.

Figura 6. Cultura interna y cultura externa

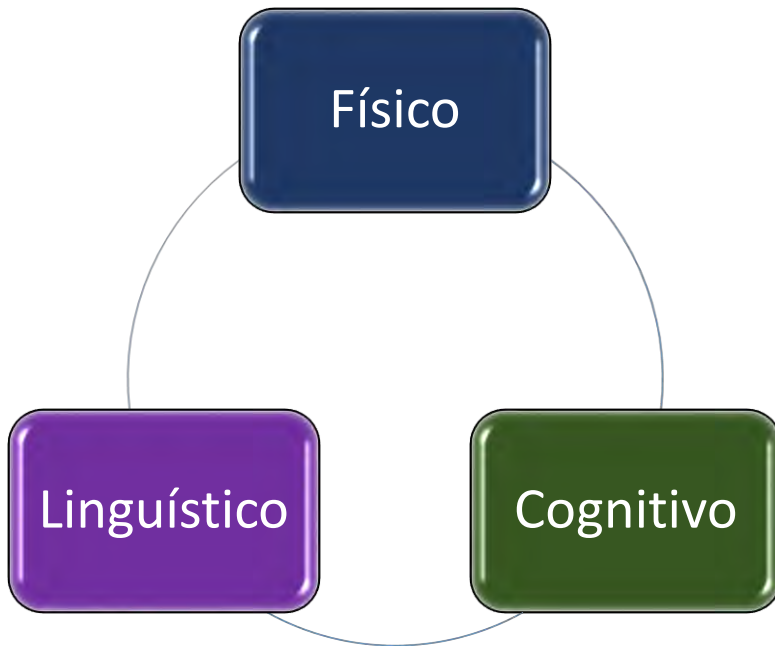


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Weaver (1998).

La figura 6 muestra las partes de la cultura de las sociedades (cultura interna y externa). Como se ve, la cultura externa puede ser modificada por medio de la promoción y desarrollo de una ideología de igualdad de género, que gestione costumbres y conductas de igualdad, promovidas en las escuelas donde niños puedan aplicarlas.

Entonces, la cultura —como determinante fundamental del comportamiento y forma de pensar que los individuos de una sociedad determinada presentan— posee ciertas funciones para llegar a ese cometido, por medio de diversas costumbres, comportamientos, roles de género, características, costumbres, tradiciones, hábitos, etc. En primera instancia, las funciones de la cultura son establecidas al proporcionar un enfoque que relacione los aspectos de una sociedad determinada: el físico, el cognitivo y el lingüístico (Starosta, 1998), factores empleados por medio de la apariencia física, la manera de pensar y la forma como se comunican los diversos miembros de una sociedad determinada, tal y como lo muestra la figura 7.

Figura 7. Primera función de la cultura, relación de aspectos de una sociedad

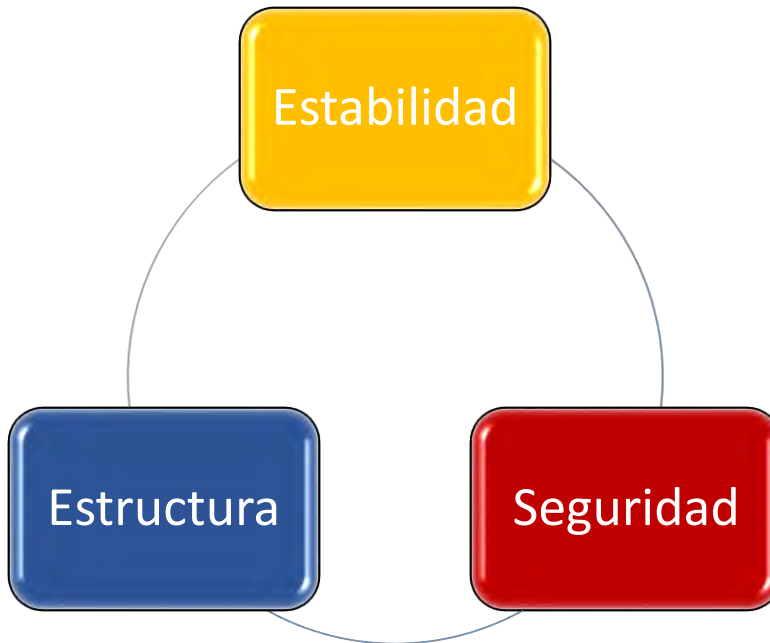


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de William J. Starosta (1998).

La figura 7 expone la primera función de la cultura; el lenguaje va estructurando la comunicación con la gente que presenta valores y creencias similares. El aspecto físico proporciona un ambiente de actividades que los diversos miembros de la sociedad van implantando por medio de la cultura y el aspecto cognitivo se vincula con las actividades y factores mentales, las creencias, formas de analizar y pensar, de dar sentido a las cosas y en lo que se ha aprendido, analizado y aplicado a través del tiempo.

Mientras tanto, la segunda función que las distintas culturas presentan se relaciona con el desarrollo de poder llegar a brindar una estructura, organización, estabilidad y seguridad que los miembros de un grupo determinado utilizan y aplican, tal y como se muestra en la figura 8.

Figura 8. Segunda función de la cultura, estructura, estabilidad y seguridad de grupo



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de William J. Starosta (1998).

La figura 8 expone la función que se plantea en la necesidad que presentan ciertos grupos sociales para poder llegar a tener una identidad sólida por medio de una estructura, seguridad y estabilidad social, la cual vincule sus creencias, conducta, tradiciones, hábitos, costumbres, comportamientos, formas de pensar y diversos tipos de actividades hechas en su día a día, con la realidad social que se presente en un momento determinado.

De acuerdo con Starosta (1998) y Weaver (1998), se puede llegar a entender que la estabilidad y estructura en una cultura determinada va siendo implantada y difundida mediante la dominación de unos miembros sobre otros, un mando, jefatura, subordinación, dominio, implantadas por ciertas creencias de que un género es mejor y está por encima del otro; para este cometido, hay que considerar diversas formas de pensar de ciertos individuos de una estructura social determinada.

Es así como las distintas actividades, formas de pensar, creencias, costumbres, hábitos, tradiciones y el devenir de todo lo que interactúa en los diversos escenarios de la vida cotidiana de las sociedades, son canalizadores para llegar a forjar una forma de pensamiento único de los diversos individuos quienes las integran y, de este modo, estructurar una forma de cultura más incluyente, equitativa, justa y respetuosa, lograr promover una nueva forma de devenir y organización de identidad nacional.

La percepción, simbolismo y conducta que una cultura va implantado y desarrollando históricamente sobre uno de sus miembros, va siendo formada con base en las opiniones y forma de desenvolverse éstos hacia el otro; así, en las diversas culturas se contemplan diversos valores, actitudes, comportamientos, costumbres, hábitos, percepciones y roles de género; así se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Cultura y roles de género

ROLES DE GÉNERO	
En las culturas Masculinas	En las culturas Femeninas
Hay menor igualdad de sexos en el trabajo y educación	Una mayor igualdad de sexos en el trabajo y educación
Los hombres son más competitivos que las mujeres	Las mujeres se describen como más competitivas que los hombres
Se encuentran estereotipos compartidos	Se encuentran estereotipos de género específicos o idiosincrásicos para cada país
Hay atributos típicos menos diferenciados (mujeres se describen en términos masculinos)	Hay atributos típicos más diferenciados (mujeres se describen en términos diferentes de los hombres)
Se valora más el desafío y el reconocimiento	Cooperación y las buenas relaciones

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de P. R. Bundy (2001).

La tabla 1 muestra las diferencias que existen entre culturas masculinas y femeninas en relación con los roles de género existentes; de acuerdo con lo señalado por Bundy (2001), es en las culturas masculinas donde se presentan mayores estereotipos entre hombres y mujeres. En la manera de desenvolverse y comportarse de los individuos en una sociedad determinada, la mujer,

históricamente hablando, ha sido víctima de diferentes formas de pensar, comprarse y actuar por parte de los hombres hacia su persona.

La estructura de la percepción y desenvolvimiento social que el hombre ha presentado en la sociedad mexicana con las mujeres ha ido edificándose con base en el desprecio, la discriminación y desigualdad de género, lo cual ha creado un problema de ámbito social que hasta hoy existe en nuestro país “civilizado”: el machismo.

El machismo como problema social en México y entendido como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre las ideas de polarización de los sexos, una contraposición de los sexos siendo excluyentes, que brinda un dominio del hombre sobre la mujer, una hegemonía en la implementación de rasgos superiores como la fuerza, la valentía y un abierto desprecio a todo aquello que se considere femenino (Castañeda, 2002), va siendo adoptado, aplicado, fomentado y transmitido de generación en generación en una sociedad como mexicana que contempla rígidos roles de género.

Por tal razón, el machismo ha ido implementándose a través de la historia nacional como un hábito, una normalidad cotidiana y una forma de vida; va siendo adoptado y fomentado por diversos miembros de la sociedad mexicana, sin importar edad o condición económica.

Como menciona Ernestina Jiménez (1984), México es conocido como la patria por excelencia de los machos, como el país donde esa patología social es parte del modo de ser de los individuos, del carácter popular, del inconsciente colectivo, del día a día social, de la estructura nacional. Es una expresión de la magnificación de lo masculino, la personalidad y la esencia femenina; la exaltación de la superioridad física, de la fuerza bruta y la legitimación de un estereotipo que recrea y reproduce injustas relaciones de poder, donde la sumisión, agravio y violencia es un tema “normal y recurrente” que se presenta y se fomenta desde épocas pasadas, la cual se sigue presentando en la cotidianidad de la sociedad mexicana.

1.3.1. Época prehispánica

La discriminación y estereotipo de inferioridad hacia la mujer no es cosa actual, ya que desde la época prehispánica la mujer ha sido víctima de diversas injusticias, falta de respeto y desigualdad social. De acuerdo con Octavio Paz, el machismo y la violencia en contra de la mujer aparecen con el mestizaje, transculturación dramática por la forma violenta en que los españoles imprimían su unión con las indias, además de percibir a la mujer como un ser devaluado, inferior y sin derechos (Paz, 1991), la concepción de la mujer como un ser degradado, sumiso, sin valor e inferior al hombre, al quien debía de servir, obedecer y respetar.

En aquel tiempo, la mujer era vista con ojos de subordinación, inferioridad, desprecio, desigualdad social y de servicio al hombre, conceptos implantados, desarrollados y posicionados por un miembro de la sociedad; aquellos que sirvieron para la construcción de una desigualdad de género en la esfera social en la que se desenvolvían.

1.3.2. Época colonial

En la época de la Conquista, la mujer fue estereotipada en una línea de rezago, inferioridad y devaluación social; sólo era un elemento de roles sociales cuyo único propósito era ejercer el servicio y llegar a cumplir con todas las disposiciones, necesidades, gustos y requerimientos que el hombre necesitaba en su diaria actividad social.

Bajo este panorama de sumisión y servicio ante el hombre, la fémica era objeto de conquista, posesión violenta y sádica; su intimidad es profundamente violada (Ramírez, 1996); era víctima del efecto violento que otra cultura traía consigo y que, además, se unía a la forma de pensar de la cultura prehispánica, lo que formó una nueva construcción del pensamiento social masculino para con la mujer, que pasó de generación en generación como patrones de conductas.

1.3.3. Época moderna

En la época actual, en nuestra cotidianidad, la interiorización de la mujer se sigue presentando en el ámbito familiar, social y público; adquiere diversas ideas y

estereotipos que las encasillan y limitan su accionar social y personal; dejan de realizar actividades que “sólo los hombres pueden hacer”, lo cual limita su accionar para poder hacer actividades bien vistas por la sociedad y por el hombre como el barrer o cocinar. La introyección de las conductas y pensamientos machistas para con la mujer, van siendo cimentadas desde las esferas sociales básicas tales como la familia o la escuela, donde se promueve una clara separación de igualdad y equidad entre géneros desde muy temprana edad.

Muchas veces las actividades que las mujeres realizan en la actualidad son originadas e implementadas por normas y costumbres sociales. La tecnología, la modernidad y los diversos medios de comunicación se perciben como medios de presión, limitación y de control para que las mujeres hagan ciertas actividades socialmente aceptadas. La mujer es víctima de ideas, costumbres y percepciones que se han presentado desde épocas pasadas; sin embargo, en la actualidad, estas percepciones de dominación de un sexo para con el otro, se han extendido más allá de la relación de sexo masculino y femenino, pues distintos miembros de la sociedad (como indígenas, minusválidos y homosexuales) han ido poco a poco siendo víctimas de la violencia, desigualdad, dominación y desprecio que una sociedad machista ejerce sobre ellos, al limitar su desenvolvimiento social y encasillarlos en estándares y roles específicos.

1.4. La actitud social masculina frente a la mujer

La actitud puede ser comprendida como los sentimientos —a favor o en contra— que las personas presentan con relación a los demás, y que muchas veces los hombres presentan de manera negativa con las mujeres en los diversos escenarios de encuentro social de la vida diaria, los cuales van siendo adquiridos y desarrollados debido a los procesos de socialización. Surgen a partir de procesos comunes de aprendizaje, como consecuencias de características individuales de personalidad o de determinantes sociales (influencias); muchas veces, se forman como resultado de procesos cognoscitivos (Rodríguez, 2012).

De este modo, la actitud negativa y de superioridad que muchos hombres presentan con relación a las mujeres, va siendo promovida y aprendida por las nuevas

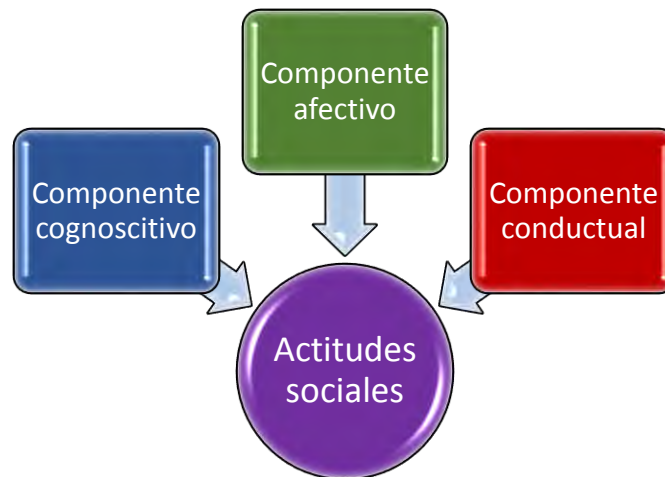
generaciones, las cuales introyectan los patrones de conducta estereotipados negativamente de los hombres, replicándolos, desarrollándolos, promoviéndolos y adoptándolos como propios.

Así como lo menciona Darío Páez (1998), la actitud es un estado de disposición mental y nerviosa, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo directivo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones, además de que plantean diversas características propias, entre las cuales se encuentran que:

- 1) es un constructo no observable directamente;
- 2) implica una organización, es decir, una relación entre aspectos cognitivos, afectivos y conativos;
- 3) tiene un papel motivacional de impulsión, orientación a la acción y también de influencia de la percepción y el pensamiento;
- 4) es aprendida;
- 5) es perdurable y,
- 6) tiene un componente de evaluación o afectividad simple de agrado-desagrado.

Debido a ello, la actitud social que el hombre presenta con relación a la mujer es percibida como una organización duradera de creencias y cogniciones en general; dotada de carga en contra de un objeto social definido (en este caso las mujeres), la cual predispone una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a éste (Rodríguez, 2012). Las actitudes están compuestas por tres elementos fundamentales para realizar su análisis, las cuales son mostradas en la figura 9.

Figura 9. Componentes de las actitudes sociales

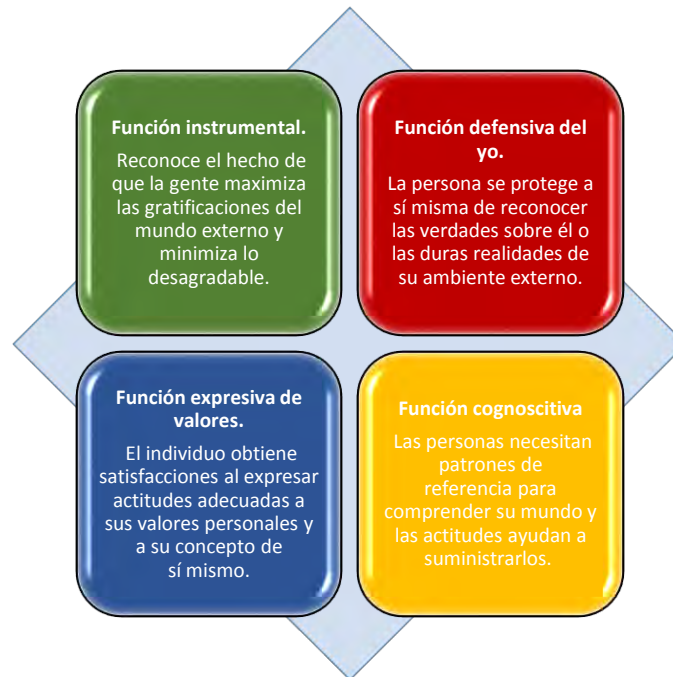


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Rodríguez (2012).

La figura 9 muestra lo planteado por Aroldo Rodríguez (Rodríguez, 2012), quien menciona los tres componentes fundamentales de las actitudes sociales, las cuales consideran el factor cognoscitivo, que promueve las creencias y el conocimiento que se tiene con el otro; el componente afectivo, incluye el sentimiento a favor o en contra que se presenta con relación a un determinado objeto social; por último, el componente conductual, donde se encuentran las actitudes que promueven un componente activo y afectos relativos a los objetos actitudinales, es decir, al accionar que se tendrá en relación con un objeto social determinado.

De esta manera, la actitud, de acuerdo con lo planteado por Rosenberg (1996), plantea cuatro funciones que pueden desempeñar las actitudes en la personalidad de los individuos con relación a sus bases motivacionales, las cuales son expuestas en la figura 10.

Figura 10. Funciones de las actitudes en la personalidad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Rosenberg (1996).

La figura 10 muestra lo planteado por Morris Rosenberg (1996); se expone la relación que tienen las actitudes dependiendo de las acciones del mundo externo y en la sociedad misma. Éstas funcionan como medios canalizadores de la personalidad de los individuos para hacer frente a los impactos e influencias sociales que se presenten en la cotidianidad.

Frente a la mujer, la actitud social masculina va siendo estructurada con relación a un deseo y reconocimiento de superioridad, a promover la diferencia erróneamente percibida de que la mujer es un objeto social del cual se puede aprovechar, con el desencadenamiento de una actitud hostil, agresiva y ofensiva hacia ellas.

1.4.1. Actitud social masculina y conducta

La actitud y los sentimientos en contra; así como los de reconocimiento y de deseo que muchos hombres presentan con relación a la mujer, se van presentando debido no solamente a lo que las personas les gustaría hacer, sino también a lo que piensan que deben hacer, según las características sociales, los hábitos que presentan y el

desenvolvimiento social que han venido presentado (Ovejero, 2007) Dicho de otro modo, si se presenta una conducta de falta de respeto como un hábito, éste se seguirá presentado como una rutina diaria en las diferentes facetas de la vida cotidiana. Es en los diversos escenarios de encuentro social de la vida social mexicana donde se van originando, desarrollando y difundiendo diversos patrones de comportamientos, actitudes y conductas, ya sean buenas o malas de parte del hombre para con la mujer.

La conducta —entendida como todo aquello que una persona hace o dice— es cualquier actividad muscular, glandular o eléctrica que un organismo lleva a cabo (Martin, 2008), la cual puede manifestarse de manera visible (demostrado por los actos que pueden ser observadas y recordadas por otras personas, además del sujeto que la realice), y encubierta, (emprendidas de manera privada e interna al sujeto, no pueden observarse directamente). Éstas son desarrolladas dentro de la psique humana de cada sujeto y solamente podrán entenderse por medio de diversos instrumentos especiales de evaluación; sin embargo, esta conducta encubierta está latente y presente; en cualquier momento puede salir, demostrarse y hacerse presente en el exterior del individuo.

En el transporte público de la Ciudad de México, la conducta masculina en contra de la mujer es muchas veces agresiva, de superioridad y violenta, lo que edifica y promueve patrones de desenvolvimiento social ajenos a cualquier rasgo de ética y dignidad humana; lo anterior, afecta e impacta en los derechos humanos de las mujeres, pues las encasilla e integra en patrones estereotipados de inferioridad y sumisión.

Debe modificarse esta conducta violenta que muchos hombres tienen para con las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México; se debe considerar poner énfasis en definir los problemas en términos de comportamiento que pueden estimarse objetivamente y en tomar los cambios en las evaluaciones del comportamiento como el mejor indicador del grado de solución del problema alcanzado (Martin, 2008). Con ello, se fomenta un cambio en la conducta de los hombres para con las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, que

estaría ligada fuertemente a la ética, al compromiso social, a la equidad, igualdad, respeto y dignidad humana.

1.5. Vida Cotidiana

La vida cotidiana es definida como la totalidad de actividades que caracterizan las reproducciones singulares productoras de la posibilidad permanente de la reproducción social; dicho de otro modo, es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, quienes crean la posibilidad de reproducción social (Heller, 1982).

Asimismo, podemos decir que la vida cotidiana representa una cualidad de diversas actividades que se presentan en un ejercicio continuo, al expresar diversas experiencias y en la cual sus hábitos, costumbres y actividades, representan la forma de interacción de diversas facetas y elementos que interactúan en las sociedades y en la vida de la gente.

Además de una interacción estrecha con la cultura de los lugares, las esferas conjuntas de tiempo y espacio son condicionantes primordiales que modifican, encausan e impactan en la vida diaria de las personas, lo que genera nuevas formas de percepción y significados distintos de diversos hechos que se van presentando en el día a día de las sociedades. La vida cotidiana va tomando forma debido a la interacción continua; se mantiene firme debido a una práctica y es la forma meramente normal como se reproducen y se implementan los sistemas de valores, creencias, hábitos, aspiraciones y necesidades de las personas (Bedolla, 1993). Esta cotidianidad pareciera vivirse con cierto toque de ritmo rutinario, la cual carece de ideología, se muestra ante los individuos como un cierto desarrollo de repeticiones; así, la vida cotidiana se mantiene y se desarrolla paulatinamente como un proceso de repetición fluida y constante.

Los tiempos cambian y con ellos, las sociedades y sus elementos, que representan los pilares fundamentales en las construcciones de una cotidianidad y una sociedad más unida y equitativa, que dota de características, hábitos y costumbres a los individuos quienes las componen; además de promover su desarrollo constante.

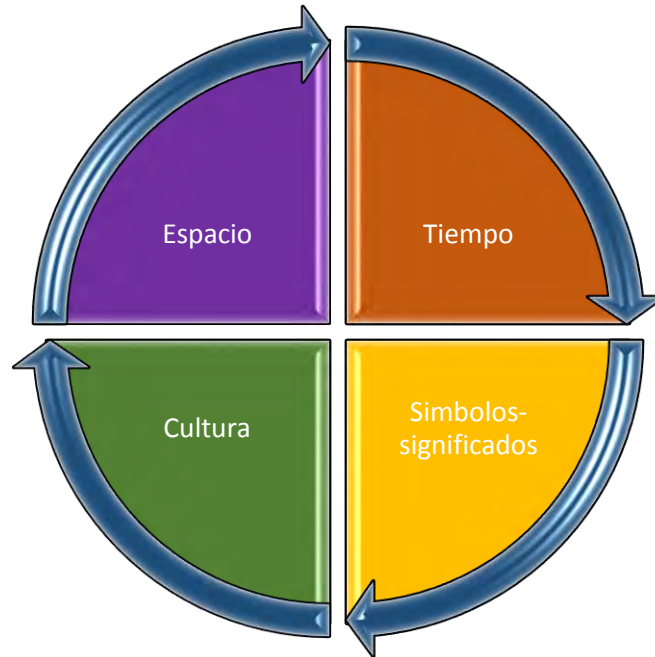
La noción de la vida cotidiana de los individuos, las comunidades, las ciudades, las regiones y los países, está fuertemente condicionada por diversos factores que, en una interacción con la esfera de tiempo- espacio, modifican su estructura y orientan su accionar y desenvolvimiento social determinado. Por ello, las ideas, creencias, aspiraciones y representaciones que cada individuo forma se pueden traducir a una práctica de una serie de valores con los que el sujeto se desenvuelve en la realidad social existente, en las relaciones que establece con los demás y en las aspiraciones que mantenga (Bedolla, 1993). La reproducción social que se presenta y se mantiene constante en la vida cotidiana representa no solamente el aspecto material o económico que se desarrolla en la realidad social capitalista y globalizada de nuestra época, sino que, además, involucra todas las diversas concepciones de la realidad social existente. Los eventos o modificaciones alrededor de este pensamiento tiempo-espacio generan nuevas situaciones y pensamientos, ya que las nuevas situaciones pueden recaer en lo rutinario o ser el origen y factor determinante para la transformación personal y social.

En buena medida, toda esta estructura de cambios o modificaciones en el ámbito personal y social son gestionados por el avance de la modernidad, la cual organiza nuevos patrones de pensamiento y conducta con lo que encausa un nuevo y diferente desenvolvimiento de los paradigmas ontológicos y epistemológicos de los sujetos y de las comunidades. Echeverría (1995), citado por Héctor Rosales Ayala en Lindón (2000), menciona que la modernidad se caracteriza por un conflicto; el conflicto entre dar nuevas formas o respetar las antiguas del espacio y del tiempo, o transformarlas de acuerdo con las posibilidades que nos da la modernidad. En esencia, ésta puede modificar nuestra forma de vivir y de actuar; en este tenor, la modernidad y sus componentes (los medios de comunicación o los transportes públicos) modifican el accionar de las mujeres al cambiar sus hábitos, vestimenta o costumbres para no llegar a ser víctimas de violencia de género.

Por esta modificación en el actuar y hasta en el ser a la que la modernidad nos orilla, es necesario comprender en el estudio de la vida cotidiana, sus diferentes campos y facetas; de este modo, se comprende la base de los diversos factores que influyen

en ésta. Tales factores son: el espacio, el tiempo, la cultura y los símbolos-significados. Expuestos en la figura 11.

Figura 11. Factores que influyen en la vida cotidiana



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Lindón (2000).

La figura 11 muestra los diversos factores que influyen en la vida cotidiana de las sociedades. El espacio, el tiempo, la cultura y los símbolos-significados, representan las esferas fundamentales que le dan sentido, percepción, estructuración, análisis, organización, origen, desarrollo, promoción y porvenir a la vida cotidiana de las sociedades.

1.5.1. Espacio

En las diferentes facetas de la vida cotidiana, el ser humano emplea diversos espacios para habitar, desenvolverse o desarrollarse y, de cierta manera, el espacio (junto al tiempo) representan pilares básicos para poder obtener un entendimiento completo de las diversas interacciones sociales. Como lo menciona Pablo Fernández (1998), representa un entorno, un escenario, una esfera geográfica, la cual contiene diferentes componentes que modifican la vida cotidiana de las

personas, tales como el movimiento, elemento de fuerte influencia para condicionar la vida de las personas a una faceta con mayor “velocidad”.

Asimismo, se puede llegar a entender que el espacio se desarrolla, se percibe y se entiende como estructura psíquica, la cual conjunta diversos elementos envueltos tales como la percepción y el desenvolvimiento, elementos fundamentales que se presentan en los diversos escenarios de encuentro e interacción social.

Un espacio es una estructura integral, conjunta, plural de diferentes significados y elementos, que se estructura con base en significados y actividades se realicen en él. Como punto de encuentro y desenvolvimiento social, el transporte público representa un espacio de colectividad social donde se dan cuenta diversos significados y alcances de lo que diariamente se suscita en él. Por lo anterior, representa justamente un espacio de encuentro social determinado (en este caso en el transporte público de la Ciudad de México), donde surge la violencia de género a la cual la mujer usuaria es propensa de sufrir, absorber y padecer.

1.5.2. Espacio de encuentro social y contorno

El espacio como contorno es entendido como la suma de todos los objetos perceptibles por cualquier canal de percepción en un momento dado; de este modo, los contornos son la suma de lo envolvente y de lo envuelto, es la suma de los elementos que se interrelacionan dentro de él (Fernández, P., 1998). Todos los elementos y sujetos unidos a una estructura integral representan las vías fundamentales para comprender un espacio determinado; en este tenor, el transporte público de la Ciudad de México representa un espacio donde los usuarios simbolizan los elementos fundamentales que se interrelacionan y se desenvuelven dentro de él.

Como un espacio de encuentro e interacción social de los individuos de la sociedad, el transporte público de la Ciudad de México es justamente uno de los espacios más recurrentes donde se presenta la violencia de género y desigualdad del hombre con respecto a la mujer; máxime si consideramos las diversas manifestaciones de

percepciones, juicios de valor y encasillamiento de roles sociales, los cuales, repercuten en la forma de desenvolverse por parte de las usuarias.

1.5.3. Espacio y su percepción

De acuerdo con lo planteado por Pablo Fernández (1998), en esta estructuración de espacio —como estructura integral—, éste debe ser entendido como una percepción, ya que si no hay nadie que lo perciba, no es en sí un espacio. Aquí se puede encontrar la percepción clara, la percepción capaz de percatarse de lo que percibe, de un objeto con límites, posición y separación; de este modo son las personas usuarias del transporte público de la Ciudad de México quienes perciben el espacio del transporte público como un lugar de vulnerabilidad, influencia, violencia, agresión, padecimiento e inseguridad para con la mujer.

De igual manera, el espacio —en su posición e imagen de contorno— debe ser visto como un pensamiento, donde los sujetos le den significado al espacio, y en ellos mismos (individuos) exista un espacio único y diferente para que, de esta manera, se construya uno donde habiten diferentes tipos de espacios (Fernández, 1998). Sin embargo, en el espacio del transporte público de la Ciudad de México —donde se desarrolla a diario una violencia de género en contra de las mujeres— se perciben diversos juicios y representaciones sociales que encasillan y estereotipan a la mujer como objeto de recibimiento de la violencia dentro de ese espacio de encuentro social.

El espacio es una estructura y una conjunción de elementos, los cuales le dan significado, sentido y marcan rígidamente el devenir y desarrollo pleno de dicho espacio; algunos usuarios del transporte público de la Ciudad de México le dan sentido y significado a éste al ejercer, promover, difundir y aceptar, como hecho del devenir histórico de la sociedad mexicana, la violencia de género en contra de la mujer dentro de ese espacio de encuentro e interacción social.

1.6. Tiempo

De acuerdo con Pablo Fernández (1998), el tiempo es un factor que va modificando el accionar y desenvolvimiento de los espacios y de los elementos que los componen; el tiempo es una sensación más que una percepción; el espacio, un tiempo quieto. En resumen, el tiempo ejerce cierta fuerza la cual va desarrollando e influyendo en un espacio determinado. En este caso, por medio del tiempo en que se usa el transporte público de la Ciudad de México, ya que el transporte público, como espacio quieto, está ausente de significado; los usuarios, los individuos — integrantes de la sociedad mexicana, de la violencia de género, desigualdad, falta de respeto y conciencia social hacia la mujer— quienes de manera precisa y directa dotan de significado al espacio determinado.

Para Pablo Fernández (Lindón, 2000), el tiempo representa una sensación más que una percepción, que no suele corresponder a la mediación del reloj y puede recibir tal vez el nombre de duración; lo anterior, estructura una nueva forma de ver la vida moderna, la cual va cambiando las estructuras de la gente ya que, por ejemplo, modifica las estructuras sociales y orilla a que la gente pase mucho tiempo en el transporte público para trasladarse y poder desempeñar las diversas actividades de la vida diaria.

Si la gente pasa mucho tiempo en el transporte público debido a sus múltiples tareas y actividades cotidianas, este espacio tiene que representar una esfera social donde la violencia de género, el hostigamiento de carácter sexual, la desigualdad y falta de respeto estén totalmente ausentes; todo esto, para garantizar la sana convivencia y desenvolvimiento interpersonal de los diversos usuarios, en especial de las mujeres, ya que ellas son las principales víctimas de violencia de género en ese espacio de encuentro social.

Debido a la modificación del tiempo y del espacio en los cuales los sujetos y las sociedades se desarrollan, la cultura, los hábitos, las costumbres, tradiciones y actividades de su vida diaria, el desenvolvimiento y responsabilidades de los sujetos son modificados, ya que el espacio cambia al igual que la constitución y percepción interna de la gente.

De este modo, en un sentido común, los participantes, los individuos, los miembros de una comunidad determinada pertenecen a ella y no al revés; por eso, los diversos hechos sociales, políticos y económicos, inciden en la forma de vivir y desenvolverse socialmente, repercuten en el tiempo y en el espacio de las sociedades.

En este tenor, la influencia de una ideología machista —promotora de violencia y desigualdad de género que se vive día a día en el transporte público de la Ciudad de México— de cierta manera impacta en el desenvolvimiento, percepción y autoestima de las mujeres, quienes deben de adoptar ciertas conductas, hábitos y costumbres como no transitar a altas horas de la noche o cuidar su vestimenta, para no ser víctimas de violencia en el transporte público.

1.6.1. Símbolos y significados

Cada forma de vida, cada espacio y cada tiempo estructuran el significado de la realidad en la que se habita, al formar patrones y símbolos llenos de conocimiento y significados en sí. En las sociedades, el lenguaje juega un papel fundamental, Berger y Luckmann (citados en Lindón, 2000), mencionan que la construcción de un lenguaje y significados están siendo estructurados por tres núcleos que hacen a la subjetividad de las personas: la percepción, imaginación y memoria.

Estos tres núcleos condicionan el aparato onto-epistémico de los sujetos, condicionan su accionar, su desenvolvimiento y desarrollo social y afectivo, su análisis y su criterio de los diferentes hechos ocurridos en el tiempo y espacio en el cual habiten.

La imaginación y la apercepción desempeñan un papel importante en la estructuración de significado; sin embargo, la memoria es de suma importancia ya que es un depósito de experiencias vividas y sedimentadas, motivo por el cual, ésta puede, con base en esas experiencias, crear un significado ligada a ella; además de que Gadamer, citado por Alicia Lindón (2000), menciona que la comprensión tiene una pre-estructura en las tradiciones, y son éstas las que le otorgan una

estructura básica a las formas de ver, entender, analizar y percibir el mundo del día a día.

La interacción de los diversos elementos que se complementan y conviven en un espacio llamado sociedad, contemplan patrones que encausan y le dan sentido a sus actividades, tales como: la comunicación, análisis, debate, organización y conocimiento, constituido de imágenes, lenguaje, interacciones, grupos, consumo, edificios, etc.; es decir, de todo lo que interactúe con ellos y se presente dentro del contorno del espacio (Fernández, 1998).

Cuando los patrones de pensamiento y análisis de los sujetos dentro de un espacio son modificados, se comienza a percibir la realidad y los hechos de diferente manera ya que el suelo deja de ser un simple sustento geográfico (Lindón, 2000), obligado por la fuerza de gravedad, para convertirse en una instancia simbólica hecha de relaciones, lenguajes y afectos, lugar donde se llevan a cabo diversos desenvolvimientos sociales.

Los elementos del espacio se estructuran y desarrollan de acuerdo con una nueva forma de ver el medio donde se desarrollan y habitan; una nueva forma de ver el espacio y el tiempo en el que se desenvuelven. Las diversas interacciones que se en los múltiples niveles de los variados escenarios de encuentro social son representadas por numerosos comportamientos —que suponen experiencias espontáneas subjetivamente provistas de sentido— que pueden darse en la vida interior o insertarse en el mundo externo; también aparecen tanto en los elementos del espacio social (sujetos) como en su contorno.

Schütz, citada por Alicia Lindón (2000), reconoció que aquellos comportamientos que se insertan en el mundo externo, basados en un proyecto y caracterizados por la intención de producir un estado de cosas proyectadas mediante movimientos corporales, son una clase particular de acciones sociales de nominadas ejecuciones. Mientras éstas pueden corresponder al mundo externo o interno, las ejecuciones sólo corresponden al mundo externo y al alcance actual; de este modo, el mundo interno es susceptible a los embates y ejecuciones presentes en el externo. En otras palabras, los sujetos son susceptibles de las actividades que se

den en su medio social (comunidad); por ello, podemos decir que las mujeres son propensas a ser influidas y afectadas por los diversos medios de pugna, hostigamiento, represión y violencia de género existente en los diversos escenarios de encuentro social de la vida diaria, en este caso, en el transporte público de la Ciudad de México.

Alicia Lindón (2000) expone que otros acontecimientos y devenires sociales no corresponden exclusivamente al plano de hacer, de la interacción en sí misma, sino que muestran el hacer en la situación determinada. Esto implica reconstruir los acontecimientos que integran cada acción, pero en situación; es decir, en un escenario, un contexto en donde toman sentido, dependiendo de las acciones, actividades e influencias que se desarrollen en ciertos escenarios de encuentro social.

La noción de procedimientos cotidianos se refiere a las cadenas, acciones, desarrollo y secuencias de acontecimientos, que van expresando los contornos de sistemas de significados desde los cuales los individuos actúan y construyen la realidad social en la cual se desenvuelven y actúan. Los significados son formas objetivadas en el lenguaje que adquieren vida propia, que se aplican en los diferentes escenarios donde se les requiera, más allá de los individuos que poseen el lenguaje. Así, los individuos construyen los significados de sus prácticas, son las personas, los sujetos lo que brindan un significado distinto.

Es con base en los símbolos y significados que va siendo construida la violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México; implementa significados, características y comportamientos de superioridad, poder, influencia, hostigamiento y subordinación entre hombres y mujeres, los cuales deben de ser anulados para poder llegar a gestionar y desarrollar una sana convivencia de respeto, igualdad y equidad de género en todos los escenarios de encuentro y convivencia social entre hombres y mujeres en la sociedad mexicana.

1.6.2. Comunidad

La comunidad representa un círculo de interacción social entre los individuos que se desenvuelvan en ella; de este modo, una comunidad es un apartado, un escenario lleno de símbolos y significados, los cuales originan y promueven su entendimiento, que consiste en desarrollar los marcos de la realidad donde se realizan las actividades y significados. De acuerdo con Arias (2003), la comunidad es un grupo de diversos individuos que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de los diversos problemas colectivos; de este modo, lo estructural está dado por la consideración de un grupo enmarcado en un espacio geográfico delimitado y lo funcional está presente en los aspectos sociales y psicológicos comunes para ese grupo.

Cuando se habla de suelo o territorio se constituyen rasgos simbólicos y psicológicos del objeto que se está estudiando (Lindón, 2000). La comunidad contempla nuevas categorías psicológicas en ella, ya que estas características dejan de estar ancladas en los grupos o en los individuos y, más bien, están ancladas en el territorio y la atmosfera.

De acuerdo con Socarrás (2004), la comunidad representa un elemento que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Así, la comunidad es propiamente historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, comportamientos, normas, símbolos y códigos entre los sujetos pertenecientes a la misma.

La línea que marca una esfera social en un ámbito de unión psico-colectiva como un espacio, equivale a vivir dentro del pensamiento de la comunidad, a desarrollarse plenamente bajo ese pensamiento; por lo tanto, este pensamiento está generado por el lenguaje, imágenes, interacciones, grupos, etc.; este pensamiento marca una línea clara de desenvolvimiento, desarrollo, proyección y conducta de los sujetos. En este punto, el psicólogo debe representar la conciencia social de la comunidad determinada, como un elemento más de la ésta que ayuda a generar un análisis profundo y crítico de lo que pasa para brindar soluciones para el bien colectivo

(Lindón, 2000), con lo cual ayuda a construir una sociedad más equitativa, próspera, respetuosa, igualitaria y equitativa, que contemple y posea fuertes líneas de ética y dignidad humana para, de esta forma, lograr promover una vida más digna para todos sus integrantes.

Para poder entender y llegar a brindar soluciones de intervención y cambio con respecto a la violencia de género hacia la mujer en el transporte público de la Ciudad de México, se debe plantear una estrategia de acción social donde toda la población esté involucrada y comprometida en vías de brindar soluciones ante esta problemática social. Este devenir social debe de promoverse mediante la difusión y adopción de una cultura de denuncia por medio de la ley, el respeto de igualdad y equidad de género promovida desde la niñez en las escuelas; de este modo, se logrará formar, paulatinamente, individuos con compromisos fuertes con la preservación y difusión de la igualdad y equidad de género en la población mexicana. Todo ello para poder desenvolverse de la mejor manera posible en los diversos escenarios de encuentro social y, de este modo, lograr llegar a intervenir, promocionar y actuar con respeto a la violencia de género en contra de la mujer que a diario se va presentado en el transporte público.

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REALIDAD SOCIAL MEXICANA

La forma de vida de la población mexicana va siendo construida con base en su devenir histórico-social, el cual está fuertemente cimentado en la ideología de dominación de género que se presenta dentro del aparato cognitivo de los individuos pertenecientes a una sociedad determinada.

La violencia de género es un problema del devenir social que se presenta en la cotidianidad y en la realidad social mexicana donde se desenvuelven los individuos, la cual va determinando y condicionando el accionar personal y social que presentan. Este hecho se percibe como un desarrollo social comúnmente aceptado por la mayoría de las personas, quienes adoptan un comportamiento y punto de vista indiferente y normal ante la violencia, ya que en muchos escenarios de la vida pública mexicana la violencia de género en contra de la mujer se puede llegar a percibir como una costumbre, hábito, ideología y hasta una forma de vida en la sociedad mexicana. Ésta debe ser combatida, rechazada, abolida, suprimida, anulada y revertir su influencia en el papel de “normalidad y costumbre” en la vida pública de la sociedad mexicana.

2.1. Concepto de violencia de género

La violencia de género es un tipo de violencia que se establece en el día a día de la sociedad mexicana; se entiende como: un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad, comprensión y bienestar social, físico o psicológico (Rozas, 2015).

Para Marcela Lagarde (1996) la violencia de género representa la violencia misógina por el simple hecho de ser mujer; cuando éstas se ubican en relaciones de desigualdad de género como la opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos; estos tipos de violencia pueden llegar a presentarse de forma física, psicológica, sexual, económica y patrimonial; las modalidades de la violencia de género son la familiar, laboral y educativa en la

comunidad, institucional y feminicida (Lagarde, 1996). Por ello, este tipo de violencia estructura y limita, paulatinamente, su desenvolvimiento social con respecto a las normas, costumbres y leyes que debe acatar en una sociedad determinada.

La violencia de género se presenta alrededor del mundo. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) la define como: la presencia de cualquier acto de violencia basado en el género que resulta o puede resultar en daños físicos, psicológicos, sexuales o en todo aquel acto que finalice en el sufrimiento de la mujer, incluidas las amenazas de dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea presentada en el escenario meramente público o privado (ONU, 2014).

Este tipo de violencia sucede en los diferentes escenarios de encuentro social de la vida diaria del ser humano: en la familia, las instituciones sociales, escuelas, centros deportivos, trabajos y en espacios públicos como el transporte público o los centros culturales y recreativos. Esto demuestra que el desenvolvimiento y campo de actuar de este tipo de violencia ocurre en los espacios privados y públicos.

De este modo la violencia de género es el tipo de violencia que se ejerce hacia las mujeres por el simple hecho de serlo. Dicho de otro modo, es el tipo de violencia que tiene como base la estructura de la desigualdad de género, la cual se ha mantenido socialmente a través del tiempo debido a la existencia de normas y creencias estereotipadas que dan pauta a la creencia de que las mujeres presentan y ocupan un lugar inferior a los hombres desde una cuestión y visión puramente social.

A diferencia de otros tipos de violencia (como los que se dan en los diversos hechos delictivos, los cuales presentan como fin determinado en obtener pertenencias de los demás), la violencia de género va más bien orientada hacia generar un tipo de violencia por la condición del género de la víctima y su conducta esperada conforme a las funciones que le han sido asignadas social y culturalmente (Fuentes, 2007). Este tipo de violencia va ligada a afectar la estructura ontológica del sujeto violentado, al manejar una ideología de discriminación, rechazo, subordinación, represión y desigualdad.

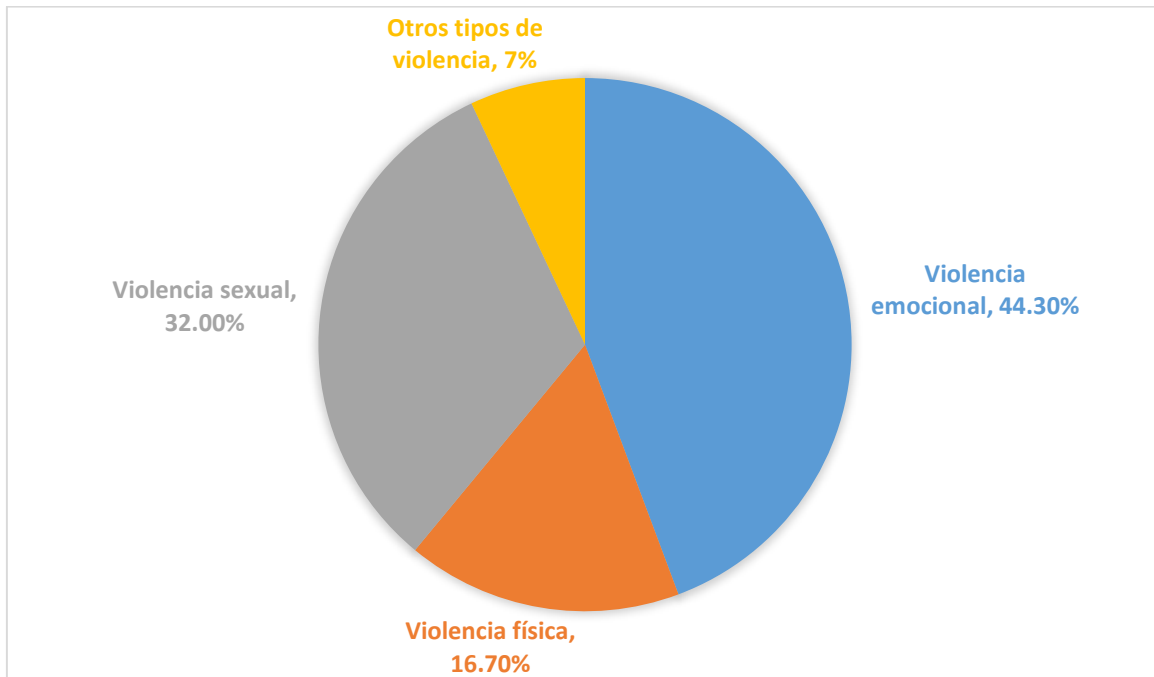
2.2. La violencia de género en México

La violencia de género es un problema social que no se limita exclusivamente a las relaciones de pareja; históricamente hablando, en México la violencia ha sido utilizada como una ideología para llegar a ejercer poder de un género sobre el otro, se inculca en la vida familiar (desde una temprana edad) y pública de la sociedad mexicana.

La violencia de género constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, las cuales han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el desarrollo pleno de la mujer (ONU, 2014). Mediante una ideología social nacionalista en el ámbito público y privado, se ejerce una violencia de género en la sociedad mexicana, que la población no debe aceptar ni acostumbrarse. De acuerdo con Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2011, 63 de cada 100 mujeres en territorio nacional sufrieron algún tipo de violencia de género (INEGI, 2014) entre ellas la violencia física, psicológica o emocional, verbal y sexual. Las más expuestas a abusos son las mujeres jóvenes de entre 20 y 39 años; los estados con mayor cantidad de incidentes Chihuahua con un 80% en 2011 y el Estado de México con un 78% en 2014 a nivel nacional.

Tristemente, la violencia de género se presenta como hecho social a partir de los 15 años de las mujeres (la mitad del rango de víctimas de violencia de género en el Estado de México y la Ciudad de México está entre los 15 y 19 años); 65 de cada 100 mujeres han sido agredidas. Los actos de violencia de género hacia la mujer que más se presentan son: la emocional, la sexual y la física; así lo muestra la gráfica 1.

Gráfica 1. Tipos de violencia más comunes que se presentan contra la mujer



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI (2014).

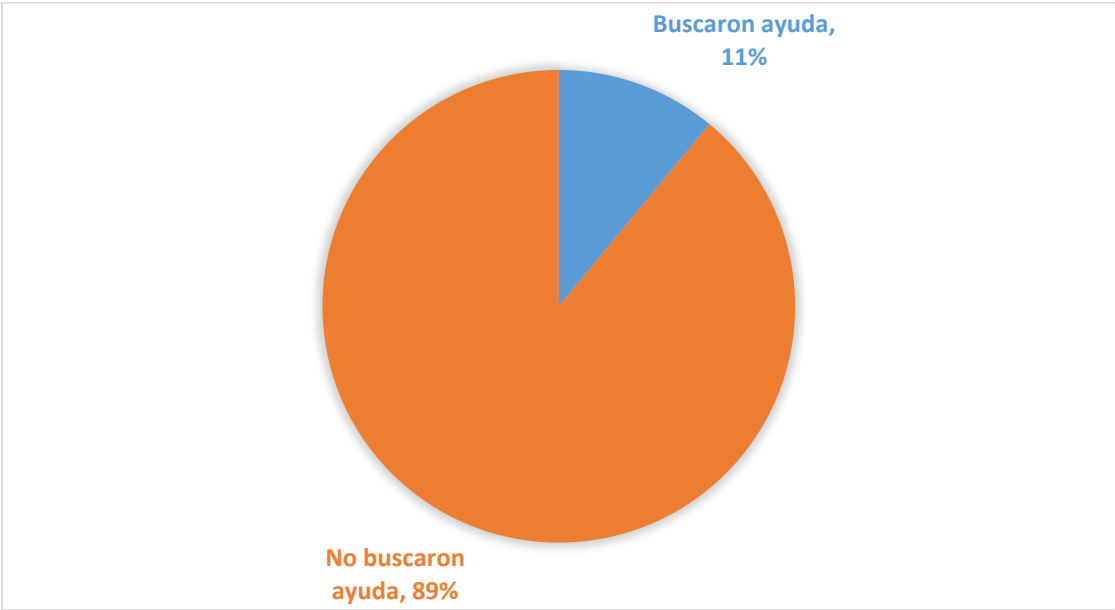
En la gráfica 1 se puede observar que el tipo de violencia de género más común al cual se enfrentan las mujeres mexicanas es la violencia emocional con un 44.30%; luego la violencia sexual con un 35.40% y la violencia física con un 16.70%. Estos tipos de violencia se pueden presentar en diferentes escenarios de la vida diaria: el ámbito familiar, laboral o público.

El feminicidio es un problema social ligado a la violencia de género que se presenta en México. En palabras de Lagarde (1996), representa una forma extrema de violencia de género la cual está conformada por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atenta contra la seguridad y ponen en riesgo su vida. Esto conlleva a la ruptura parcial del estado de derecho, ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar y administrar justicia y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona.

El feminicidio es entendido como un crimen de Estado (Lagarde, 1996), pues representa un acto de violencia de género en contra de la mujer con un fin determinado. Ante tal crimen existe un alto índice de presencia e impunidad en México. Según el INEGI (2014), debido al feminicidio las tasas más altas de defunciones de mujeres a nivel nacional se encuentran ubicadas en los estados de Guerrero, Chihuahua, Estado de México, Morelos y Durango con una tasa de entre 6 y 13 defunciones por cada 100 mil mujeres.

En México, un país donde el machismo se encuentra inmerso en la vida cotidiana de la población, no hay una sólida cultura de denuncia ante actos de violencia de género que se presenta en los diversos escenarios de encuentro y convivencia social, ya que durante el año 2013 sólo una de cada diez mujeres solicitó ayuda a alguna institución cuando fue víctima de violencia de género, como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres violentadas que solicitaron ayuda en 2013



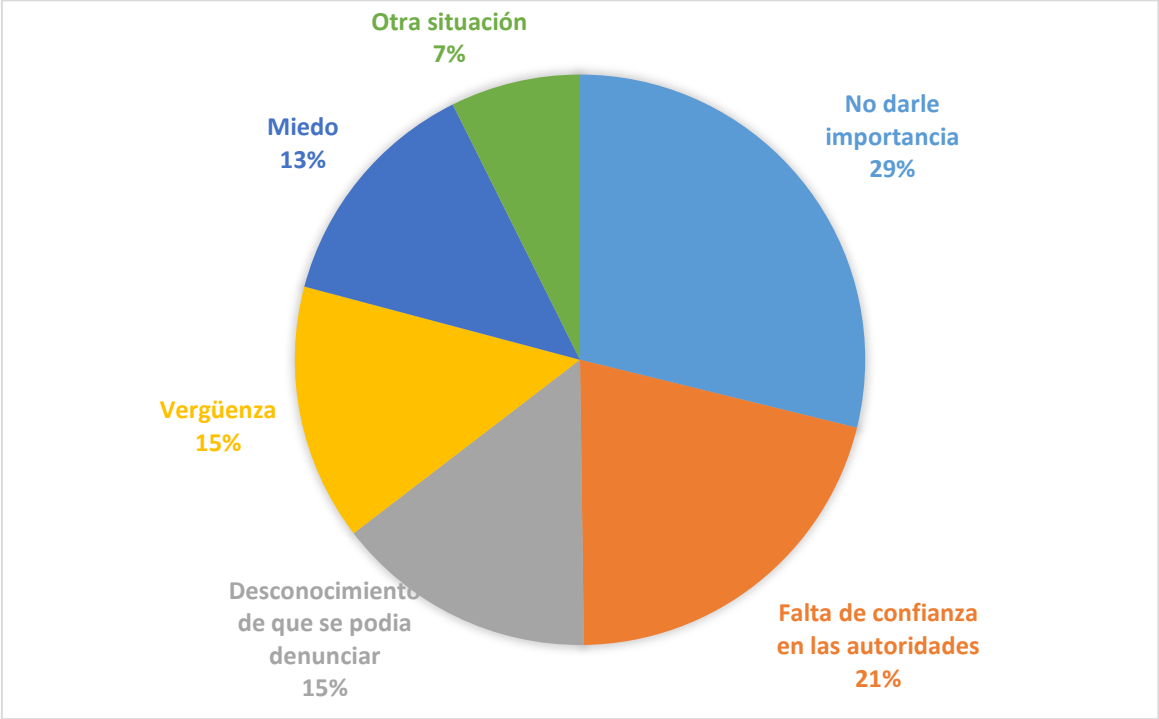
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI (2014).

En la gráfica 2, se demuestra que el 89 % de las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia en México no piden ayuda. Del 11% que lo hace, la principal fuente donde buscan ayuda es una autoridad judicial (68.5%) y al Instituto de la

mujer (Inmujeres) o al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (47.3%) (INEGI, 2014).

Dentro de las razones del estrato de mujeres que no acudieron a denunciar el delito de violencia de género, se puede percibir la vergüenza, el no darle importancia y la falta de confianza en las autoridades. Así lo muestra la gráfica 3.

Gráfica 3. Razones por las que la mujer no denuncia actos de violencia hacia su persona



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI (2014).

La gráfica 3 muestra las principales causas para no denunciar la violencia por parte de las mujeres mexicanas víctimas de violencia, dentro de las cuales se encuentra el no darle importancia con un 29%, falta de confianza a las autoridades con un 21%, desconocimiento de poder denunciar con un 15%, vergüenza con un 15%, miedo con un 13% y por otras situaciones con un 7%. Estos factores representan una sólida barrera para poder lograr combatir la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México.

La violencia de género en contra de la mujer en México es entendida desde un panorama cultural e histórico-social, que tiene su origen en la organización, difusión y estructura de forma de vida de las sociedades, que violenta y limita a la mujer a no tener acceso a los servicios públicos, a que su voz no sea escuchada y al nulo respeto por adquirir un trato igualitario. Por ello, la violencia de género en contra de la mujer representa un problema de justicia social, salud pública y de derechos humanos en la sociedad mexicana.

2.3. Violencia de género y derechos humanos

La desigualdad de género que se ha presentado históricamente en México, no se ha limitado únicamente a la aplicación de violencia de parte del hombre hacia la mujer, sino que, además, ha representado una forma de dominación de la mujer y de discriminación por medio de la violación de sus derechos humanos, promovida y adoptada como propia de generación en generación a lo largo del tiempo. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la igualdad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas (CNDH, 2015).

Todo ser humano tiene pleno acceso a sus derechos humanos; sin embargo, muchas veces, éstos derechos han sido violentados, reprimidos y extinguidos en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como lo muestra la figura 12.

Figura 12. Principios fundamentales de los Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la CNDH (2015).

La figura 12 muestra los tres principios a los que están sujetos los derechos humanos los cuales son la universalidad que promueve que todos los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual; la interdependencia, que expone que todos los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros; la indivisibilidad, que promueve un carácter indivisible ya que todos ellos son inherentes al ser humano por igual y derivan de su dignidad y finalmente la progresividad que indica una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos.

En la actualidad, podemos aún ver violación a los derechos humanos de las mujeres tales como el derecho a la educación, salud, desarrollo, a una vida libre de violencia, al trabajo, a un ambiente sano, a ser tratada en condiciones de igualdad ante la ley, etc; hechos que representan una sólida barrera para lograr una igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres.

2.4. Espacios donde se presenta la violencia

La violencia ha sido adoptada y aplicada en la forma de vida de muchas personas en la Ciudad de México, quienes se han acostumbrado a ella, al percibir la discriminación, los insultos y demás ofensas como hechos normales de su cotidianidad.

Como hecho hiriente de una sociedad moderna, la violencia de género no se limita únicamente al ambiente privado (representado por el círculo familiar), lugar donde muchas veces se promueve la violencia hacia la mujer debido al patriarcado; sino que además se puede encontrar en el círculo social en diversos tipos de escenarios: parques, centros culturales y recreativos o en los diferentes transportes públicos de la ciudad.

2.4.1. Círculo familiar

Uno de los espacios de interacción social donde es más común encontrar la violencia de género es en el círculo familiar, espacio de convivencia donde se presentan diversas formas de abuso de poder que se van desarrollando en un contexto de las relaciones familiares, cuyas víctimas más comunes son las mujeres; sin embargo, también se presenta la violencia hacia ancianos, niños y discapacitados.

La violencia doméstica es una forma de violencia de género donde se ejerce un control y dominio sobre la mujer para conservar, desarrollar e incrementar el poder del varón en la relación; en ésta, se presenta maltrato físico, abuso sexual, violencia verbal y psicológica, lo cual violenta la estructura emocional y física de la persona que sufre la agresión. Según datos del INEGI, en México 46 de cada 100 mujeres mayores de 15 años sufren algún tipo de violencia familiar, entre las cuales las más comunes son: la física, psicológica, patrimonial, económica y sexual (INEGI, 2014); de este modo, se demuestra que la violencia de género hacia la mujer es un problema de índole y construcción social. La mayoría de las veces se va cimentando desde el ámbito familiar, pues en la sociedad mexicana prevalece la cultura patriarcal, definida como la manifestación e institucionalización del dominio

masculino sobre las mujeres y niños/niñas de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general (Lerner, 1990).

En esta cultura patriarcal, Marcela Lagarde (1996) menciona que el patriarcado se caracteriza por diversos aspectos: la oposición, demostrado entre el género masculino y el femenino, asociada a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres en las relaciones sociales, normas, lenguaje, instituciones y formas de ver el mundo; al rompimiento entre mujeres, basado en una enemistad histórica en la competencia por los varones y por ocupar los espacios designados socialmente a partir de su condición de mujeres y que se caracteriza también por su relación con el machismo, basado en el poder masculino y la discriminación hacia las mujeres.

Podemos observar cómo, a través del patriarcado, el hombre va ejerciendo, promoviendo, gestionando e implantando un dominio y control social sobre la mujer y los diferentes miembros del círculo familiar, tales como los niños y ancianos. Así el hombre promueve control y dominio sobre la mujer, lo cual afecta su integridad psicológica, física y sexual, al ejercer una masculinidad hegemónica definida como la dinámica cultural que postula y sostiene la posición de superioridad y liderazgo de los hombres y la posición de subordinación de las mujeres (Connell, 1995), dominio y violencia que va creciendo y la cual no se limita única y exclusivamente al ámbito familiar sino que, como representación de una ideología de legitimación y dominación de género, va creciendo y va adoptando e influyendo a otros escenarios de dominio, tales como el círculo social en el que se desenvuelva.

2.4.2. Círculo social

En la mayoría de los casos, la violencia en contra de la mujer tiene su origen en la interacción y forma de vida que los individuos presentan en su círculo familiar, la cual es influida por una cultura machista que se vive y desarrolla en la cotidianidad de la sociedad mexicana. Esta violencia originada en el hogar no limita su aparición exclusivamente a ese ámbito, sino que va creciendo y adoptando un panorama más amplio, hasta insertarse en la forma de vida de las personas de una sociedad determinada.

En una nación patriarcal como la mexicana, son las niñas quienes presentan más posibilidades de padecer algún tipo de violencia, basadas en fuertes influencias de relaciones de poder históricamente arraigadas a la forma de vida de la sociedad mexicana. Éstas van fomentando una ideología de desigualdad social que representan una sólida barrera para evitar las mismas oportunidades y el acceso a los mismos derechos y oportunidades entre sexos.

A medida que las niñas van creciendo, se enfrentan a diversas barreras que les impiden tener acceso a las mismas oportunidades que los hombres, lo que las encasilla en estereotipos negativos ligadas al género y les impide desarrollarse de la mejor manera posible; además, son blancos de diversos tipos de violencia, agresiones, maltratos y humillaciones que limitan su desenvolvimiento pleno como elemento importante en una sociedad, pues los diversos tipos de violencia hacia la mujer dificultan su participación en la vida social, política, económica y cultural, además de que constituyen un obstáculo para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres (Colín, 2012).

La violencia de género contra la mujer va siendo percibida como un hecho más de la vida cotidiana de las personas, ya que esta puede observarse en los diversos escenarios de la vida pública tales como la calle, el supermercado o en el transporte público. Las autoridades y la población misma toleran y la ven sin mucha importancia, hecho que debe rechazado ya que, en vez de adoptarlo como algo cotidiano, se debe promover, aceptar, desarrollar y construir hábitos de respeto e igualdad para con las mujeres.

2.4.3. Relaciones de poder

La base de la convivencia entre hombres y mujeres en una cultura machista como lo es la mexicana está ligada a fuertes y profundas relaciones de poder. Weber, citado por Colín (2012), menciona que las relaciones de poder implican verticalidad entre dos personas o grupos: la que manda y la que obedece. Esta relación está mediada con autoridad o por coacción, la autoridad puede ser impuesta o reconocida por rasgos de personalidad, por ley o por tradición cultural; la coacción conlleva la amenaza abierta del ejercicio de la violencia. En ambos casos quien

manda busca imponer su voluntad para obtener lo deseado y lo esperado por tal medio.

De este modo, para poder ejercer una relación de poder se debe presentar una relación mandar-obedecer; históricamente, tal relación —promovida por la cultura en nuestro país— donde el hombre representa la línea dominante frente a la perspectiva pasiva y obediencial de la mujer, se acepta por la sociedad mexicana, ya que se ha promovido, difundido y aceptado una cultura centrada en lo masculino en vez de fomentar una cultura arraigada en la igualdad y equidad de género.

La dominación que el hombre intenta promover en la mujer se cimienta con base en las relaciones de poder, pues es mediante la dominación cuando se ejerce una influencia en el otro. Foucault menciona que ninguna persona escapa a la experiencia de vivir en relaciones de poder, ya que toda relación humana está mediada por las circunstancias propias de cada persona, con la posibilidad de decidir cómo utilizar el propio poder: para construir con o para abusar en la relación con el otro, en el grupo familiar, con los hijos e hijas, con los padres, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en los diversos escenarios de encuentro y convivencia social, etc. (Colín, 2012). Es en este punto donde la igualdad de género toma un importante papel, dado que la dominación va siendo construida con base en un individuo dominante y uno dominado, hecho social que no se presentaría cotidianamente si hombres y mujeres tuvieran una igualdad de condiciones y equidad de género en una sociedad determinada.

En las relaciones de poder se presenta el rol de quien ejerce la dominación (poder) y la víctima (a quien es aplicado la acción de poder y dominación); en el caso de la violencia de género en contra de la mujer, se presenta una dominación masculina sobre la femenina. En esta relación de poder, acorde con lo mencionado por Finkelhor (1985), la victimización y sus amenazas son útiles para ejercer poder sobre la mujer, debido a que, desde esa postura, es una vía para poder castigarlas, ponerlas en orden y socializarla dentro de una categoría subordinada, desigual y limitante a la que posee el hombre.

El poder es un valor que se presenta cuando un grupo dominante (representado por los hombres en la sociedad mexicana) tratará de arreglar las cosas al implantar cierto rol de control sobre las mujeres. Esta postura está fuertemente ligada a las diferentes creencias culturales que sostienen a un sistema de dominio masculino, el cual contribuye, promueve y mantiene una sociedad dominada por el hombre lo que genera la aparición de mujeres vulnerables ante las percepciones sociales existentes, por medio del aprovechamiento del dominio social existente actualmente para imponer sus deseos, necesidades e intereses propios.

De acuerdo con Hierro (1989), la relación de poder se legitima con la desigualdad que está sexualizada, aunque según el autor el poder nunca es total o absoluto, esto debido a que todo ejercicio del poder genera una resistencia natural por parte del dominado; es decir, el poder promueve una resistencia activa al enfrentarlo. La resistencia natural de la imposición del poder ante la víctima presenta diversas características, las cuales son expuestas en la figura 13.

Figura 13. Resistencia ante el poder



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bedolla (1993).

La figura 13 demuestra las características de resistencia natural ante la imposición del poder, las cuales van desde el ámbito de “ser dominado”, hasta la aparición de la resistencia y el inicio de diversas actividades y acciones para “limitar” y “abolir” las actividades y acciones de poder sobre las cuales se han visto impactados.

La relación de poder va siendo construida con base en adoptar cierto estatus y rol en un sistema social desigual; en este caso, el hombre por ser el individuo que social y culturalmente posee los roles de proveedor, fuerza y dominio, considera presentar las facultades de dominación sobre la mujer ligado a poseer un amplio poder de acción, decisión socialmente atribuido. Sin embargo, en muchos casos, las relaciones de poder no se dan a diario; es decir, cuando éstas no son aplicables a las mismas personas (esposas o hijas), se asume un rol violento ante el sexo culturalmente percibido como débil (femenino), lo que vincula y aplica la violencia para desaparecer cualquier obstáculo al ejercicio de poder y mantenerlo e incrementarlo, rasgo característico en la violencia de género que sufren diariamente las mujeres en la vida y en los transportes públicos. De tal forma el hombre pretende exponer su superioridad y estatus social mediante la violencia a la mujer en el círculo social.

2.5. Tipos de violencia de género

A diario, la mujer es propensa a ser víctima de diferentes tipos de violencia de género que ocurren en los diversos escenarios de encuentro social, ya sea en el círculo familiar, laboral, escolar, en el transporte público, etc.; Esto limita su accionar y su pleno desenvolvimiento como miembro fundamental en una sociedad determinada. La violencia de género en contra de la mujer se puede encontrar de diversas maneras; sin embargo, son la violencia sexual, física, psicológica y verbal las que más afectan, porque traen repercusiones a la mujer y las que más se presentan en los diversos escenarios de la sociedad mexicana.

2.5.1. Violencia sexual

De acuerdo con Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la violencia sexual es un acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su integridad física (Inmujeres, 2012).

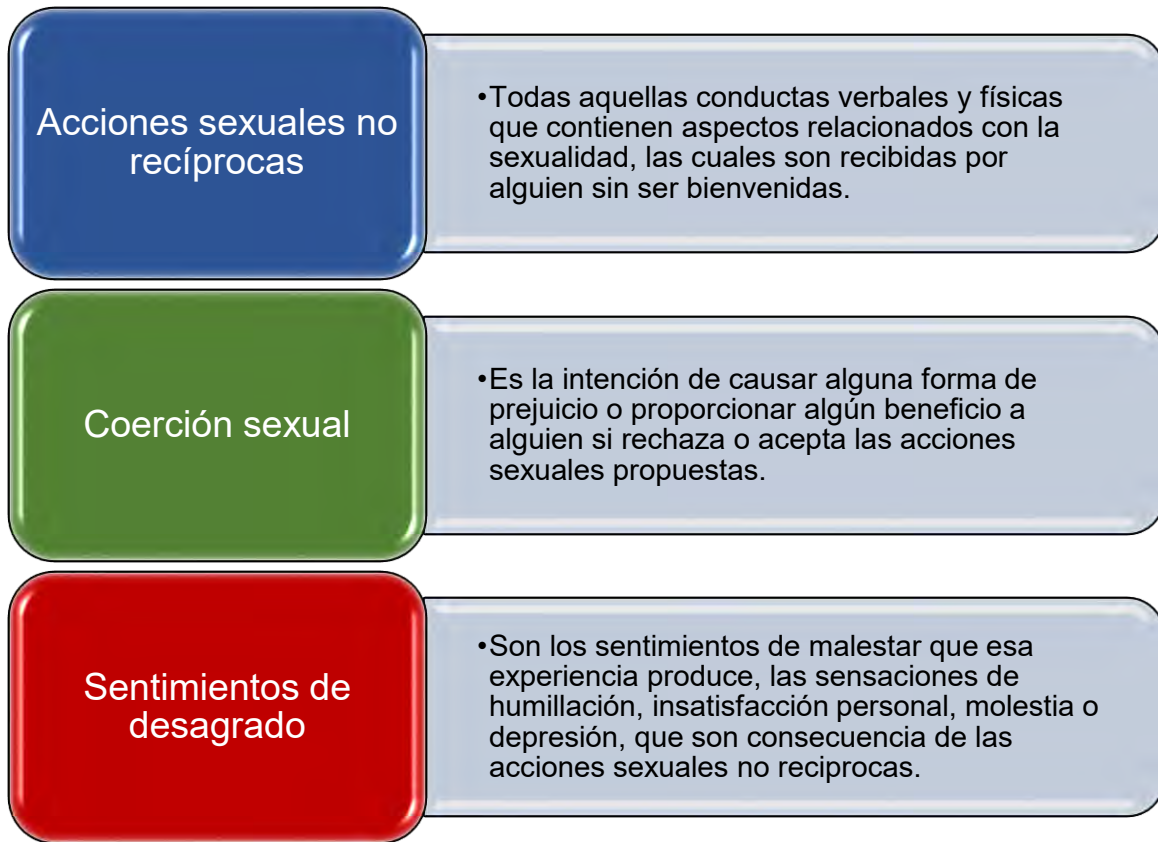
Este tipo de violencia suceded cuando algún individuo fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual sin su consentimiento; entre ellas, se puede encontrar el contacto sexual o caricias no deseadas, miradas lascivas o palabras hirientes acerca del cuerpo o apariencia de las mujeres, acoso y hostigamiento de índole sexual, mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otra persona y/o llevar a cabo masturbación pública. La violencia y hostigamiento sexual son formas de implementación de dominio y poder que lleva a la víctima a una posición indefensa, vulnerable y de riesgo continuo. Asimismo, se pueden incluir requerimientos de índole sexual no bienvenidos, peticiones de favores sexuales u otras conductas físicas o verbales de naturaleza sexual que alguien hace en el escenario social; dichas conductas pueden llegar a ofender a quien las recibe, causarle inconformidad, humillación e interfiere con el desenvolvimiento pleno de la persona en el medio social en el cual se desenvuelve (Somers, 1982).

La violencia social implica, tal y como lo menciona Livingstone (1982) que la víctima pierda beneficios tangibles en el escenario social donde se desenvuelva como resultado del hostigamiento sexual; además se promueve y desarrolla un daño psicológico creado por esta situación. Dentro de la violencia sexual se encuentra el hostigamiento sexual, el cual ocasiona un daño psicológico grave dentro de la víctima como resultado de esa conducta; además implica diversos traumas y/o padecimientos en su vida diaria: ansiedad, nerviosismo, depresión, inseguridad o fobias.

En esta cuestión, el hostigamiento sexual es definido por Bedolla (1993) como la insistencia, insinuación, proposición imposición, asedio, exigencia, persecución, intimidación, acoso, chantaje, coacción física y moral para llegar a forzar una relación sexual proveniente de alguien con o sin jerarquía y sin reciprocidad de quien lo recibe.

El hostigamiento sexual se presenta cuando surge la violencia sexual en los diversos campos de desenvolvimiento social de la vida diaria de las personas, Se demuestran las dimensiones que lo componen en la figura 14.

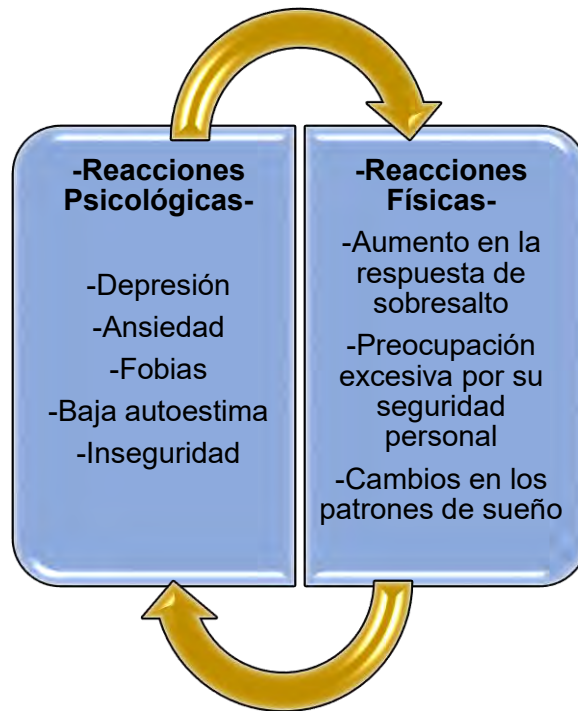
Figura 14. Dimensiones del hostigamiento sexual



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bedolla (1993).

La figura 14 muestra las dimensiones no recíprocas, del hostigamiento sexual, la coerción sexual y los sentimientos de desagrado como características fundamentales para su aparición y desarrollo. Por ello, en el hostigamiento sexual se presenta la agresión sexual, la cual tiene consecuencias y puede llegar a presentar un impacto de manera negativa en la vida diaria de la persona agredida; algunos efectos negativos sobre las personas víctimas de violencia sexual se pueden encontrar en el ámbito psicológico y físico, así como se expone en la figura 15.

Figura 15. Reacciones que se presentan en víctimas de violencia sexual



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Nacional de las Mujeres (2012).

La figura 15 muestra las principales reacciones y padecimientos que presentan las mujeres víctimas de violencia sexual, entre ellas la depresión, inseguridad y la baja autoestima, las cuales impactan de manera negativa en su forma de comportamiento y en su estructura psíquica, pues modifican su conducta y estado de ánimo, pues este tipo de violencia genera un ambiente de inseguridad, incomodidad y miedo. Según datos del INEGI, el 32% de las mujeres mexicanas ha sufrido de violencia sexual por parte de agresores en alguna etapa de su vida como intimidación, abuso y acoso sexual (INEGI, 2014).

2.5.2. Violencia física

Por violencia física se entiende cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física para producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: bofetadas, golpes, heridas o fracturas (Inmujeres, 2012).

Otra definición de violencia física es la que menciona el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el cual expone que la violencia física es

aquella acción o actividad que se genera de una manera voluntaria, por parte del agresor, la cual ocasiona consecuencias a la víctima o individuo objeto de la violencia, utilizando la fuerza física o material, contemplando el uso de diversos artefactos, herramientas u objetos en vías de causar daño y dolor físico a la víctima, y que tiene como fin fundamental generar un impacto directo en el cuerpo y consecuencias físicas tanto externas como internas en el individuo violentado (CONAPRED, 2011). Este tipo de violencia muchas veces se justifica por el hombre al pasarle la responsabilidad a la mujer, con lo cual justifica su accionar violento y se desliga de toda responsabilidad de su acto en contra de la mujer.

Por lo anterior, es muy común que la violencia física se presente en el ámbito privado (hogar) puesto que en México el 16.70% de las mujeres ha sido víctima en alguna etapa de su vida de este tipo de violencia (INEGI, 2014).

2.5.3. Violencia psicológica

La violencia psicológica representa cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede constituirse por abandono, insultos, humillaciones, rechazo, intimidación o asustarla, lo cual lleva a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de la autoestima, etc., (Inmujeres, 2012). Se debe comprender que la autoestima, como elemento fundamental de la personalidad de los individuos, presenta fuertes repercusiones de forma negativa, debido a la violencia de género que presentan usuarias del transporte público.

De acuerdo con Arango (1995), la autoestima es la evaluación que la persona hace y mantiene en relación consigo misma, representando una actitud de aprobación o desaprobación e indica la medida en que las personas se perciben a sí mismas como exitosas o valiosas. Así pues, la autoestima es un juicio personal de valor, expresado en las actitudes que tiene la persona sobre sí misma, donde se perciben dos aspectos fundamentales:

- **Expresiones subjetivas**

Comprendidas como la percepción y descripción que el individuo construye y hace de sí mismo.

- **Expresiones de conducta**

Promovidas como las manifestaciones de conducta que presentan los sujetos y las cuales están disponibles para todos los observadores.

De esta manera, la autoestima también puede ser entendida como un proceso en el cual la persona percibe características de sí misma y reacciona a éstas emocional o conductualmente; de este modo, si las mujeres son propensas a sufrir violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México, reaccionarán y se comportarán de cierta manera, tanto emocional como conductualmente, ante los hechos de violencia que experimentan. Todo ello, para garantizar que su integridad física y psicológica esté a salvo por medio de diversos mecanismos de defensa que activa para ese propósito.

La violencia psicológica no es un tipo de violencia que se puede percibir de primera mano (como si lo es la violencia física a través de los golpes, moretones, etc.) sino que es este tipo de violencia se va acentuando y acumulando a medida que pasa el tiempo; lo que muchas veces desemboca en la modificación de la personalidad del sujeto, dado que la violencia psicológica deja secuelas que pueden llegar a provocar el desarrollo de personalidades adictivas, psicóticas o violentas (Martos, 2006). La violencia psicológica es el tipo de violencia que presenta una prevalencia más alta con un 44.3% de mujeres víctimas; ocurre principalmente por la pareja con un 44.1% (INEGI, 2014).

Estos tipos de violencia son introducidos a la cotidianidad de las personas por diferentes medios de comunicación, los cuales, muchas veces, promueven la desigualdad de género, depresión, subordinación y estereotipos generalmente negativos de las mujeres dentro de los diversos escenarios de la vida cotidiana de nuestro país. En la sociedad existe una estrecha relación e interacción entre el círculo social donde se desenvuelven los sujetos, la familia y la persona, pues la sociedad misma le presenta al individuo un modelo social plagado de costumbres, hábitos y características propias que, paulatinamente, van pasando de la sociedad a la familia y después son transmitidas al individuo.

De este modo, las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México que pueden llegar a ser víctimas de violencia de género, transmiten y depositan sus vivencias, experiencias y sentimientos a sus familiares, con lo cual desarrollan un problema de salud pública, puesto que las personas que tiene poca confianza en su capacidad dentro de la sociedad, tienden a buscar y adoptar, la mayoría de las veces, roles sociales sometidos, para evitar las situaciones que requieren asumir diversos tipos de responsabilidades (Hergenhahn, 1994).

Al adoptar un rol estereotipado de sumisión por parte de las mujeres víctimas de violencia en el transporte público, se adquiere la postura de la influencia social en sí mismas (la opinión de las demás personas sobre ella); de este modo, se manifiesta que la mujer es más susceptible que el hombre a tener en cuenta y darle valor y sentido a los juicios emitidos en la sociedad por otras personas para implementar un proceso de modificación de autoestima que, en ocasiones, es negativo. Por tanto, podemos decir que la mujer es más influenciada por la opiniones y evaluaciones que perciben del exterior sobre su valía, lo que la hace más vulnerable tanto en el caso de aumentar como de disminuir su concepto propio (Heras, 2012).

Todos los casos de violencia de las cuales las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México puedan ser víctimas, desarrollan impactos psicológicos y dificultades a las que le hacen frente para mantener su libre actuar, desarrollo y desenvolvimiento ante la sociedad. En el caso de la actual sociedad mexicana impacta, reprime, inhibe, prohíbe, promueve juicios de valor y estigmatiza a la mujer por el simple hecho de serlo, y de la manera de expresarse y desenvolverse a diario en los diversos escenarios de encuentro social que se dan en nuestro país.

2.6. Violencia de género y medios de comunicación

Ante la meta social de poder lograr una igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, los medios de comunicación juegan un papel fundamental, ya que son los que extienden y difunden diferentes ideas y puntos de vista a la población mexicana, al representar, en repetidas ocasiones, una fuerte influencia

condicionamiento, desarrollo, impacto negativo y desenvolvimiento social de los individuos. En la actualidad, muchos de los medios de comunicación —entre ellos la televisión, radio, internet, revistas, periódicos, redes sociales, etc.— difunden una imagen fuertemente estereotipada de la mujer entre la población mexicana; ante ello la Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que los diversos medios masivos de comunicación promueven globalmente actitudes basadas en patrones culturales que frenan el avance de las mujeres en su camino a la igualdad de género y a una vida libre de violencia (ONU, 1995).

Los medios masivos de comunicación representan una sólida influencia social a la que la población tiene acceso; por ello, si éstos no promueven, desarrollan, difunden y cambian su manera de percibir y entender a la mujer y continúan con su ideología de promover una imagen sumisa, difícilmente se llegará a percibir a los medios de comunicación como lo que deberían de representar para la sociedad mexicana: medios de vinculación e integración social ligada al género, además de promotores de la integración de la igualdad, respeto y equidad.

Diariamente en la sociedad mexicana se puede observar una falta de responsabilidad de los medios de comunicación para promover la igualdad y equidad de género dentro de la población, ya que las diversas canciones, películas, revistas y hasta la mercadotecnia reproducen, promueven y desarrollan marcadamente una imagen negativa, sumisa, subordinada y degradante de la mujer (Lobo, 2009). Ésta ha impactado muchas veces en la modificación de su conducta, percepción y autoestima a la hora de desenvolverse socialmente en sus actividades cotidianas.

Los estereotipos femeninos son utilizados por las marcas de belleza. La visión de la mujer como víctima u objeto sexual van siendo promovidas por diversas canciones; marcas deportivas promueven una imagen invisible de la mujer; los productos de cocina marcan diariamente los roles tradicionalmente asignados a cada sexo, lo que encasilla a la mujer como ama del hogar y la limita en el ámbito privado. Sin embargo, muchos medios de comunicación promueven una construcción y pensamiento fundamentado desde una perspectiva masculinizada de la vida diaria.

Ante este papel de influencia que los medios de comunicación poseen en una sociedad determinada, nos encontramos aún en un mundo machista, donde los avances logrados por las mujeres en la lucha por derribar barreras son notables, donde los medios de comunicación desempeñan un papel determinante en la contención de esta información, pues prefieren mantener la difusión de los roles tradicionales que las dañan (Villegas, 2015). De esta manera se puede entender la realidad social mexicana ligada a la igualdad de género muy limitada, debido a la forma masculinizada, rígida y machista como se percibe el mundo cotidiano de las personas.

Con motivo de la protección y seguridad de las mujeres, en la Ciudad de México existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las cuales prohíben la difusión de publicidad con estereotipos y lenguaje sexista, violento, machista o misógino. Sin embargo, muchas normas no son respetadas al pie de la letra, lo que permite que diversas ideas degradantes, violentas y ofensivas de la mujer lleguen a cada persona y a cada rincón del país por medio de la radio, televisión, redes sociales o internet, al ignorar las citadas leyes. Con ello, influyen e impactan en la ideología de las personas, quienes las aceptan y las adoptan como parte de sí y como condicionante fundamental de su vida diaria en los diversos escenarios de encuentro social de la ciudad; las integran como parte de su forma de vida y perciben esos hechos como normales o socialmente aceptables; esto limita el avance y desarrollo para poder lograr una igualdad y equidad de género dentro de la población mexicana.

De esta manera, la gran mayoría de los mensajes ligados a los papeles de género que los diversos medios de comunicación promueven dentro de la población mexicana originan una creación, recreación y difusión de una imagen estereotipada de la mujer, que retoma las diversas tendencias sociales generales en la construcción del papel de género femenino, lo limita y encasilla en ciertos estereotipos socialmente bien vistos, aunque no necesariamente sean fundamentales de presenciar en las mujeres.

Por estos mensajes ligados al fomento de los papeles y roles de género a través de diversos medios de comunicación, se brinda una posición de construcción social ligado a la percepción de los demás miembros de la sociedad; es decir, como menciona Bedolla (1993), son muchas mujeres quienes no llevan una vida propia; mujeres que por diversas cuestiones dejan de ser lo que son y lo que quieren ser, tienen que enterrar sus potencialidades para poder vivir en función del otro. La mujer está limitando su desenvolvimiento personal pleno en el ámbito social para adaptarse a lo requerido o condicionado de lo que se espera de ella en los diversos escenarios sociales. Lamentablemente, muchas mujeres adoptan, aceptan, desarrollan y aplican diversos parámetros que los medios de comunicación difunden en la sociedad y población mexicana, para promover ideales que surgen como una construcción social reiterativa con vías a fundamentar un parámetro para la construcción social de la identidad femenina (Bedolla, 1993).

Para lograr promover una cultura de igualdad de género dentro de la población mexicana, los medios de comunicación toman un papel importante, ya que, al trabajar, desarrollar, implementar, formular, contemplar, difundir, gestionar, promover y adoptar una ideología de responsabilidad social y empática con la igualdad de género, se irá paulatinamente construyendo una sociedad más equitativa, igualitaria y justa, la cual maneje la noción de igualdad, equidad, respeto mutuo e integración social entre hombres y mujeres, que esté ligada fuertemente al respeto de las particularidades propias de cada uno de los géneros.

Por medio de la promoción de diversos tipos de mensajes que promuevan una igualdad de género entre hombres y mujeres, se combatirán los diversos tipos de desigualdades de género que se presentan en el ámbito privado y público de la sociedad mexicana, lo que fomentará, promoverá y desarrollará una ideología de cultura de igualdad de género y respeto dentro del círculo familiar y social (entre ellos en el transporte público de la Ciudad de México) escenario fundamental de encuentro social donde diariamente se presenta una desigualdad, inseguridad, falta de compromiso y violencia de género en contra de la mujer en la Ciudad de México.

CAPÍTULO 3. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con Pérez (2013), el problema de la violencia de género contra las mujeres en México ha sido constante y creciente dentro de la sociedad; en los últimos años, la percepción de la violencia ejercida contra las mujeres ha cambiado radicalmente, ya que esta situación de violencia contra las mujeres pasó de ser un tema del ámbito privado para convertirse en un problema público, debido a la inequidad, violencia, pobreza y muertes evitables, entre otras cuestiones relevantes que siguen afectando a las mujeres mexicanas.

Considerando lo referido por Castro (2012), la creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro país ha sido paralela a una mejora sustancial de sus indicadores demográficos y a su presencia en los diversos escenarios productivos de México. Sin embargo, la violencia de género es un hecho estructural social, cultural e histórico en nuestro país, presente prácticamente en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres, ya sea como hijas, hermanas, novias, esposas, trabajadoras, o jubiladas.

Acorde con datos del INEGI (2006), 67% de las mujeres mexicanas de 15 años y más, han sufrido violencia de género en cualquiera de los siguientes contextos: comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja. La desigualdad y discriminación son dos factores que enfrentan en la cotidianidad las mujeres en la sociedad mexicana, en la política y en el mercado de trabajo; además de las violencias de tipo físico, sexual o psicológico. En México, 41.2% de las mujeres de 15 años y más, casadas o con pareja, han sufrido algún tipo de violencia de su pareja y, en el caso de las mujeres divorciadas o separadas, este porcentaje llega a 72% (Castro, 2012). México, históricamente hablando, ha sido un país violento, discriminatorio y machista, donde no se respeta a las mujeres, quienes son estereotipadas y encasilladas en el supuesto género débil, donde son amas de casa y, por tanto, deben de servirle al hombre y ser sumisas y obedientes ante la palabra y requerimientos de los hombres (Aguirre, 2006). La violencia de género constituye

un grave problema social y cultural, cuya solución exige el compromiso y respuesta de todas y todos los actores de la vida social mexicana.

La discriminación y violencia que se presentan contra las mujeres en todos los escenarios de encuentro social de la vida cotidiana como parques, calles, cines, fiestas, centros comerciales, restaurantes, plazas (más específicamente en el transporte público de la Ciudad de México), es un proceso que de acuerdo con lo mencionado por García (2005) se ha ido construyendo a lo largo del tiempo mediante un proceso sociocultural histórico, bajo un entendimiento y desarrollo social erróneo de la estructura femenina, la cual han encasillado equívocamente en un lugar inferior, subordinado y limitado en comparación con la estructura masculina.

A pesar de que nos encontramos en pleno siglo XXI, un tiempo caracterizado por un mayor conocimiento y desarrollo tecnológico, según lo referido por Martínez (1999), aún se puede observar discriminación, violencia y rezago de varios de los derechos que la mujer tiene: por ejemplo, el respeto hacia su entidad humana. Esta discriminación y violencia ha mantenido marginadas a muchas mujeres quienes no se pueden desenvolver plenamente, al limitar su libertad, derechos humanos y su forma de vida.

La violencia de género y discriminación social contra las mujeres están vinculadas con la forma de vida de muchas féminas en nuestro país; particularmente en la Ciudad de México. Estas agresiones no se limitan a escenarios de encuentro social como lo es el familiar o el laboral, sino que también ocurren en los transportes y espacios públicos. Justamente en estos transportes diariamente millones de mujeres son más propensas a sufrir agresiones psicológicas y físicas, lo que las convierte en víctimas de la violencia de género.

Sin duda, la desigualdad de género en nuestro país es una vía de acceso hacia las distintas formas de violencia a la mujer, las cuales se presentan como un problema sociocultural relacionado con la jerarquía y el poder que los hombres han implantado a través del tiempo; no meramente como un problema aislado.

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres han dado pauta a la presencia del patriarcado, el cual de acuerdo a lo mencionado por Gerda Lerner (1992) es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de éste sobre las mujeres en la sociedad en general. Tal dominio se desarrolla y aplica en los diversos escenarios de socialización de la vida cotidiana (como en el transporte público) lo que genera una sociedad patriarcal.

De acuerdo con Heidi Hartmann (1987), en una sociedad patriarcal se presentan un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material, y aunque son jerárquicas, crean o establecen interdependencia y solidaridad entre sí; esto los capacita para dominar a las mujeres, lo cual enfatiza que no es sólo el sistema, sino más bien son los varones quienes oprimen a las mujeres. La dominación y jerarquización social como formas de control sobre el desenvolvimiento de las mujeres son elementos cruciales del patriarcado, el cual no descansa sólo en la familia, sino que se presenta en todas las diferentes estructuras que posibilitan este control.

Así la sociedad patriarcal, tal y como lo menciona Hartmann (1987), aplica un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones quienes, como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva, se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

Según Lerner (1992), por medio de una sociedad patriarcal se ha aplicado a las mujeres durante muchos años un proceso de subordinación, dominación, jerarquización social y relaciones de poder porque se les ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su inferioridad, justificando de esta manera la violencia como medio de dominación.

De esta manera la violencia hacia las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México se percibe como un hecho para justificar la dominación y jerarquización

social que supuestamente el hombre posee; debido a ello, la mujer es víctima de hechos y conductas violentas ligadas al género tales como acoso verbal, físico y de hostigamiento sexual, los cuales causan secuelas psicológicas que repercuten en su pensamiento y conducta. Estos impactos psicológicos, de acuerdo con lo mencionado por Rozas (2015), evitan que la mujer realice diversas actividades cotidianas a plenitud, modificando su forma de pensar, no sólo en cuestión a los agresores, sino además de la gente que presencia el acoso a la mujer; tales modificaciones se reflejan en dejar de viajar sola por la noche, perder la confianza de que los pasajeros la ayudarán si es acosada o la falta de confianza de que las autoridades investigarán el reporte y denuncia de la violencia o acoso sexual ligados al género.

De este modo, el género como una producción íntegramente constituido —desde un ámbito sociocultural ligado a las diferencias anatómicas-fisiológicas entre hombres y mujeres considerando el sexo— genera diversas desigualdades sociales y culturales, y desarrolla múltiples estados de subordinación de las mujeres frente a los hombres en los diferentes ámbitos de la vida social mexicana (García-Ortega, 2008). Muchas disposiciones que se desarrollan bajo la línea de la violencia de género son estructuradas con base entre el género y en la crianza de los niños en el círculo familiar, ya que éstos no se emplean como simplemente actitudes o conductas, sino como una relación muy estrecha (Heras, 2012).

Considerando lo mencionado por Gilligan (2013), se puede mencionar que es en la crianza donde se promueven las diversas estructuras sociales que se presentan en las familias patriarcales, comprendidas como aquellas en las cuales existe un orden jerárquico basado en la edad y el sexo, donde la autoridad y el ejercicio de la dominación por medio del poder emanan de un padre y se difunden a los demás escenarios de encuentro y convivencia social como el transporte público de la Ciudad de México.

Según Gilligan (2013), dentro de la familia patriarcal se constituye peldaño a peldaño la reproducción de las formas de relación social basadas en la subordinación de las mujeres frente a los hombres, lo cual demuestra un espacio

privilegiado de la difusión del patriarcado, pues constituye y difunde la unidad del control social, sexual y comunicativo del hombre sobre la mujer. Este tipo de socialización divide las cualidades humanas en masculinas y femeninas y separa a los diversos individuos de sus propias partes y lo cual limita sus capacidades y actividades y ocasiona un daño moral.

Ante las desigualdades e imposiciones socioculturales que se le dan a los miembros de una familia patriarcal como medio de un desarrollo de aplicación de un dominio de hombres sobre las mujeres ligadas al poder, las desigualdades e implementaciones de estructuras de poder influyen y debilitan el desarrollo psicológico de las mujeres, así como la capacidad de construir relaciones de confianza y respeto mutuo. Estas carencias de respeto las que son los pilares para el origen de la violencia de género (Gilligan, 2002).

Al seguir a Gilligan (2013), el género como un conjunto de características culturalmente específicas que identifican las diversas conductas sociales de los sexos así como la relación entre ellos, son impuestas desde el estatus de la familia patriarcal y desarrollado desde un contexto social, que produce en las mujeres (víctimas de violencia de género) diversas repercusiones psicológicas, dado que implican restricciones a nivel afectivo, conductual y cognoscitivo e impide el pleno desarrollo del potencial humano de las personas.

El crecimiento de la violencia de género se origina, desarrolla y tiene sus bases desde un ámbito de convivencia dentro de una familia patriarcal, la cual tiene como postura central las relaciones de poder, considerando la implementación de una jerarquía dentro del círculo familiar, un ordenamiento que eleva al padre y que separa claramente el desenvolvimiento de padres e hijos para ubicar a hijos y mujeres en una posición jerárquica inferior. En el patriarcado se imponen jerarquías ligadas con el honor y el dominio de parte del hombre hacia la mujer, enfoques que si en algún momento están ausentes, son sujetos a reestablecerse por medio de la violencia para poder recuperar la autoridad patriarcal (Gilligan, 2013). Estas características no se limitan a los espacios de las familias patriarcales, sino que se desplazan por medio de los diferentes escenarios de la vida social cotidiana e

implantados en los espacios psicosociales y de convivencia social, como el transporte público de la Ciudad de México.

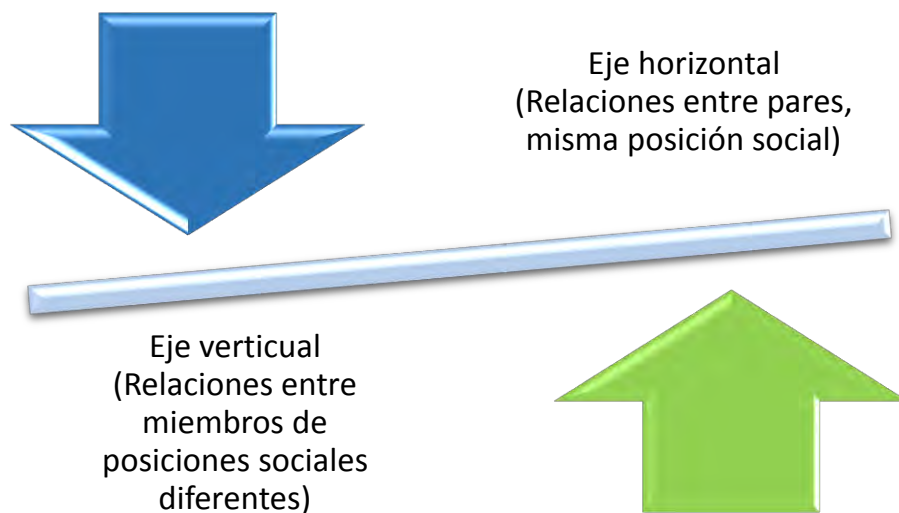
Continuando con Gilligan (1993), la violencia masculina que se presenta en contra de la mujer está fuertemente ligada a la concepción de jerarquización social-cultural, de ruptura y restablecimiento de un orden jerárquico, caracterizado por recuperar el honor, dominio y el poder mediante el castigo físico, verbal o psicológico. Donde siempre hay un dominador y un dominado, cuya presencia puede ocurrir en los distintos ámbitos de la vida social mexicana, tal y como lo es el transporte público de la Ciudad de México.

Acorde con Reardon (2015), la violencia de género en contra de la mujer se presenta debido a la percepción que tienen los hombres de perder su dominación, el poder y la autoridad que, supuestamente, le corresponde por el simple hecho de ser hombre. De esta manera, la violencia no es sólo un comportamiento aplicado y aprendido, más bien es una medida aplicada y difundida para poder mantener, recuperar y reproducir un sistema jerárquico fuertemente ligado con el patriarcado y con la cultura de dominación y jerarquización del poder de los hombres sobre las mujeres.

Según Canseco (2014) es por medio del modelo de familia patriarcal y los promovidos dentro de la cultura, donde se implementan profundos procesos psicosociales ligadas a la violencia, debido al sometimiento y aceptación del dominio del padre, y al promover la frustración y enojo, por medio de la violencia, hacia otros percibidos como más débiles. Por ello, la crianza dentro de una familia patriarcal es inherentemente autoritaria, integrada por jerarquías rígidas y castigos físicos y psicológicos que impactan en la estructura emocional de las personas víctimas. Se debe considerar que la fuerza y el poder, la debilidad y la sumisión están siendo promovidos por la familia patriarcal; por lo tanto, la crianza dentro del círculo de un sistema patriarcal representa un entrenamiento para afrontar los demás escenarios de encuentro social bajo una jerarquización de dominio y poder ligados al género dentro de sus habitantes.

De esta manera, la violencia ligada al género mediante relaciones de jerarquía y poder, se presentan en relación con dos ejes (horizontal y vertical) que, además, constituyen líneas de estatus social entre los individuos, dichas relaciones sociales se encuentran mediadas por las posiciones que ocupan las personas dentro de esas líneas; el estatus social depende de la pertenencia a ciertas categorías sociales como el género, la clase o posición socioeconómica. Dentro éstas, las diferencias se encuentran ideológicamente jerarquizadas con relaciones de poder dentro de los individuos, tal y como puede ser la supuesta relación de dominio, mayor jerarquía, autoridad de poder del hombre sobre la mujer y ante la falta de ese dominio y jerarquía, se emplea la violencia como medio de posicionar y promover de nuevo los roles sociales estipulados por la imposición y difusión de la jerarquización social, la dominación, la aplicación de la violencia y el poder (Segato, 2003), dicha dominación y violencia mediante el eje horizontal y vertical, se expone en la figura 16.

Figura 16. Surgimiento de la violencia en el eje horizontal y vertical



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Segato (2003).

En la figura 16 se muestra el surgimiento de la violencia, la cual depende del eje presente dentro de las relaciones entre individuos los diversos escenarios de encuentro social.

En este tenor, las relaciones entre individuos presentes en el eje horizontal son las que se desarrollan considerando la misma posición dentro de una categoría social, representadas por una visión de alianza-competición que entabla la noción moderna de la igualdad, al considerar un intercambio simbólico entre iguales que se presenta entre las personas con los mismos derechos y la misma dignidad y valor dentro de una sociedad determinada (Segato, 2003).

Continuando con lo mencionado por Segato, en el eje vertical se desarrollan las relaciones entre miembros de posiciones sociales diferentes, donde éstos supuestamente no presentan el mismo valor, dignidad ni derechos; puesto que entre desiguales no puede haber alianza-competición, sino más bien, una relación de dominio, en la cual el intercambio simbólico se presenta, difunde y desarrolla por medio de la violencia. Ante esta problemática social y cultural que diario se vive en el transporte público de la Ciudad de México —como problema sociocultural promovido desde los sistemas más básicos de convivencia social como lo son las familias promoviendo una convivencia de jerarquización, dominación y poder dentro de sus individuos— las medidas impuestas por las autoridades para combatir los altos índices de violencia en contra de la mujer no han tenido un alto impacto de efectividad, ya que la Ciudad de México recibió altas calificaciones en cuanto al acoso verbal y acoso físico a las mujeres en el transporte público¹, y en su conjunto, el transporte público de México es uno de los más peligrosos a nivel mundial, sólo por detrás del de Colombia. Así como lo muestra la tabla 2.

¹ Basado en la encuesta realizada por la fundación Thomson Reuters y YouGov en 2014, ya que, en total, el 64% de las 380 encuestadas dijo que alguna vez había sido tocadas o físicamente acosadas en el transporte alguna vez.

Tabla 2. Transportes públicos más inseguros del mundo

1. Bogotá, Colombia
2. Ciudad de México, México
3. Lima, Perú
4. Delhi, India
5. Jakarta, Indonesia
6. Buenos Aires, Argentina
7. Kuala Lumpur, Malasia
8. Bangkok, Tailandia
9. Moscú, Rusia
10. Manila, Filipinas

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las encuestas y entrevistas realizadas por la fundación Thomas Reuters y YouGov en 2014.

La tabla 2 muestra los transportes públicos más inseguros del mundo, lo cual demuestra que en países de América Latina y en Asia es donde se presentan mayor inseguridad hacia las usuarias.

La violencia en contra de la mujer está instaurada en la forma de vida de las personas, está ya en su cultura y en su sociedad. La violencia física o psicológica se ve, por muchos hombres, como una fuente y ejercicio de poder, como una fuente de superioridad. Las personas que violentan a la mujer presentan o han presentado algún tipo de experiencia de esa índole en su núcleo familiar, independientemente de la calidad de educación que tuvieran; ellas fueron educadas mediante una forma de pensar y desenvolverse desde una visión socio-cultural, la cual va formando paulatinamente la personalidad de los sujetos, hasta el punto de que han sido

adoptadas como propias (Córdova, 2007). De acuerdo con Gilligan (1993), es necesario contemplar una ideología de ética del cuidado como una alternativa para establecer las relaciones más democráticas entorno a la crianza, por medio de la adquisición de la consciencia sobre la interdependencia que existe en las relaciones sociales, mediante el desarrollo de un pensamiento de responsabilidad sobre sí mismos y los demás; teniendo como principal objetivo el no hacer daño a los demás y específicamente a las mujeres.

Esa adopción de cultura de violencia y discriminación hacia la mujer por parte de los sujetos ha sido inculcada desde un enfoque de interiorización, afectado e influido por factores externos al sujeto quienes han sido elementos clave del desenvolvimiento social que presentan, pues modifican y encausan su personalidad.

Los diferentes tipos de violencia de género, ligadas al transporte público de la Ciudad de México, surgen como una búsqueda para implementar, desarrollar y posicionar un dominio masculino frente a las mujeres; la violencia tiene una condicionante de implementar una relación de competencia que se desarrolla dentro de los hombres quienes necesitan de la violencia y agresión a la mujer para tener el estatus de jerarquía y poder que supuestamente tienen (Gilligan, 2002).

Es así como la violencia de género que se presenta en el transporte público de la Ciudad de México (aunque se origina y desarrolla desde un ámbito familiar y social ligada a la jerarquización del poder) se desenvuelve como un medio-mecanismo por medio del cual se pretende desarrollar e implantar el dominio del hombre sobre la mujer, al imponer y mantener asimetrías de poder y de estatus social; esto despliega la violencia como un problema sistémico, cultural, social y jerárquico, la cual se pretende de ejercer para legitimar el dominio del hombre y su estatus social frente a la mujer (Rio, 1989). La violencia a las mujeres en el transporte público, además de los impactos físicos y psicológicos, considerando lo mencionado por Lobo (2009), también condiciona a las mujeres a ampliar sus formas de traslado, buscar rutas alternas más seguras, no viajar solas y procurar no viajar de noche, elementos que implican limitaciones que las mujeres deben de realizar a la hora de utilizar el

transporte público, lo que genera estrés, nerviosismo, miedo, ansiedad e inseguridad.

En general el transporte público constituye una barrea infranqueable para que las mujeres puedan acceder a una mejor calidad de vida (Heras, 2012), ya que es en ellos donde pueden llegar a ser violentadas, agredidas, acosadas u hostigadas, lo que afecta de manera notable su autoestima, tranquilidad y confianza y limita su desenvolvimiento social en esos ámbitos. Si la mujer presenta estrés, inseguridad, baja autoestima, ansiedad, miedo o pánico al ser víctima de algún tipo de violencia en el transporte público de la Ciudad de México, difícilmente podrá llevar un estilo de vida tranquilo, psicológicamente hablando, pues, de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), las mujeres representan el 52% de los usuarios del transporte público en la Ciudad de México.

Las repercusiones psicológicas que dejan en las mujeres los distintos tipos de violencia en el transporte público, van creciendo y van alterando su forma de vida, ya que al utilizar el transporte público, la sensación de inseguridad, ansiedad, nervios y estrés invaden a la mujer que ha vivido experiencias de acoso sexual o violencia psicológica anteriormente; esto genera una idea interna y predispone al temor de utilizar el transporte, no solamente ya cuando están en él, sino también desde que caminan hacia él o en las paradas destinadas a los usuarios (Heras, 2012).

La violencia a la mujer no debe limitarse a la visión de una violencia física únicamente, ya que muchas veces la violencia psicológica es más fuerte y arraigada a las personas que la sufren, muchas personas consideran que únicamente el acoso o la violencia física es la más grave, es la que importa, con lo que dejan de lado los piropos, dichos coloquiales que se consideran inofensivos y que más bien son vistos como halagos entre los hombres (Fernández J. , 1998). Pero es este tipo de violencia (el más recordado por las mujeres) les genera sentimientos de rabia, vergüenza, miedo, impotencia, inseguridad o hasta el simple hecho de pensar que ella es culpable por lo que pasó, lo cual repercute en su calidad de vida, autonomía y autoestima.

Más allá de la aplicación e implementación de un transporte público exclusivamente para uso de las mujeres, para poder combatir este problema sociocultural que vive nuestro país, se debe de trabajar en dar solución y prevenir las formas de violencia hacia las mujeres en el transporte público, se debe de orientar a la concientización; promover y trabajar por un cambio en la forma de pensar y de actuar de los hombres hacia las mujeres. De esta manera, se estaría atacando la verdadera fuente del problema, no sólo temporal y exclusivamente en el síntoma, al poner a disposición transportes públicos para mujeres, ya que a pesar de ellos, la cifra de eventos de acoso hacia la mujer continúa sucediendo y creciendo pues entre los años del 2006 y 2007 pasó de un 9% a un 20% (Lobo, 2009).

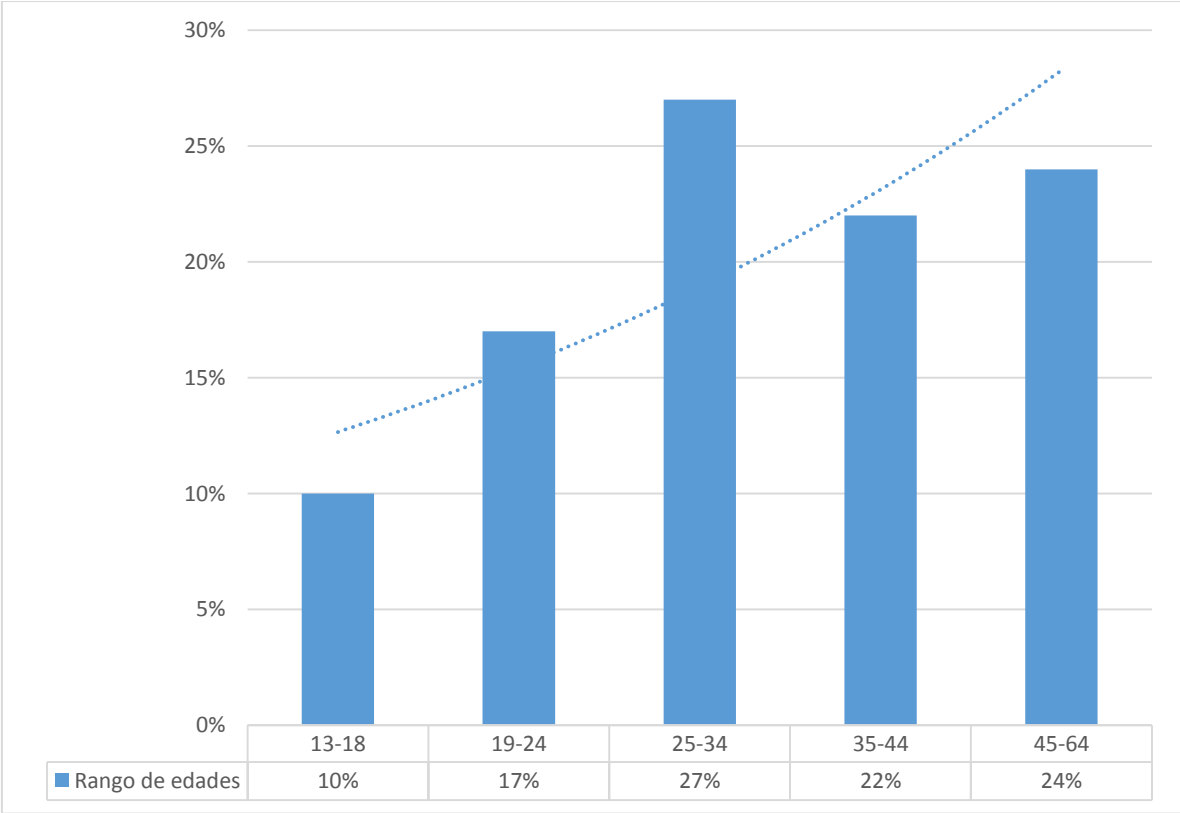
Es fundamental abordar el problema de la violencia hacia la mujer en el transporte público de la Ciudad de México, desde una perspectiva legal, cultura y moral, al estructurar patrones de estrategias de pensamiento diferentes, enfocados en una línea de labor social preventiva, destinadas a la intervención de las formas de comportamiento y de pensar de la gente, e impulsar una cultura y educación de respeto; todo ello para solucionar los problemas de la violencia y acoso hacia la mujer. Se debe de trabajar para lograr este cambio sociocultural desde diferentes ámbitos, tomando en consideración la forma de vida de las personas, y de elementos fundamentales del accionar de una sociedad, tales como la educación, la ética, la moral y la ley ya que —bajo un panorama considerando estos elementos— los miembros de una sociedad analizarían y estudiarían de mejor modo su conducta, pensamiento y su desenvolvimiento hacia la mujer.

3.1. Violencia de género y transporte público

La cotidianidad de los individuos que conforman una sociedad determinada va siendo estructurada con base en la relación, convivencia, desenvolvimiento e interacción que mantiene con sus semejantes en los diversos espacios de encuentro social de su vida diaria. De acuerdo con el Inmujeres, —organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es trabajar para que las mujeres accedan al pleno goce de sus derechos humanos, así como a los beneficios de desarrollo, en un contexto de equidad de género e igualdad de

oportunidades entre hombres y mujeres— el transporte público de la Ciudad de México representa un espacio de peligro y violencia para las mujeres, espacio donde diariamente viajan cerca de 15.7 millones de personas en diversos medios de transporte entre ellos el metro, Metrobús y en los camiones, dentro de las cuales entre el 47% y 52% son mujeres que oscilan entre los 13 y los 64 años de edad, quienes usan más el transporte público son mujeres jóvenes de entre 21 y 30 años y medianamente jóvenes entre 31 y 40, en su mayoría estudiantes y trabajadoras, las cuales entran en el rango de edad de ser más propensas a enfrentar situaciones de acoso y abuso sexual con mayor frecuencia (Rozas, 2015), así como lo muestra la gráfica 4.

Gráfica 4. Usuarios del metro en la Ciudad de México por rango de edades entre 2009 y 2010

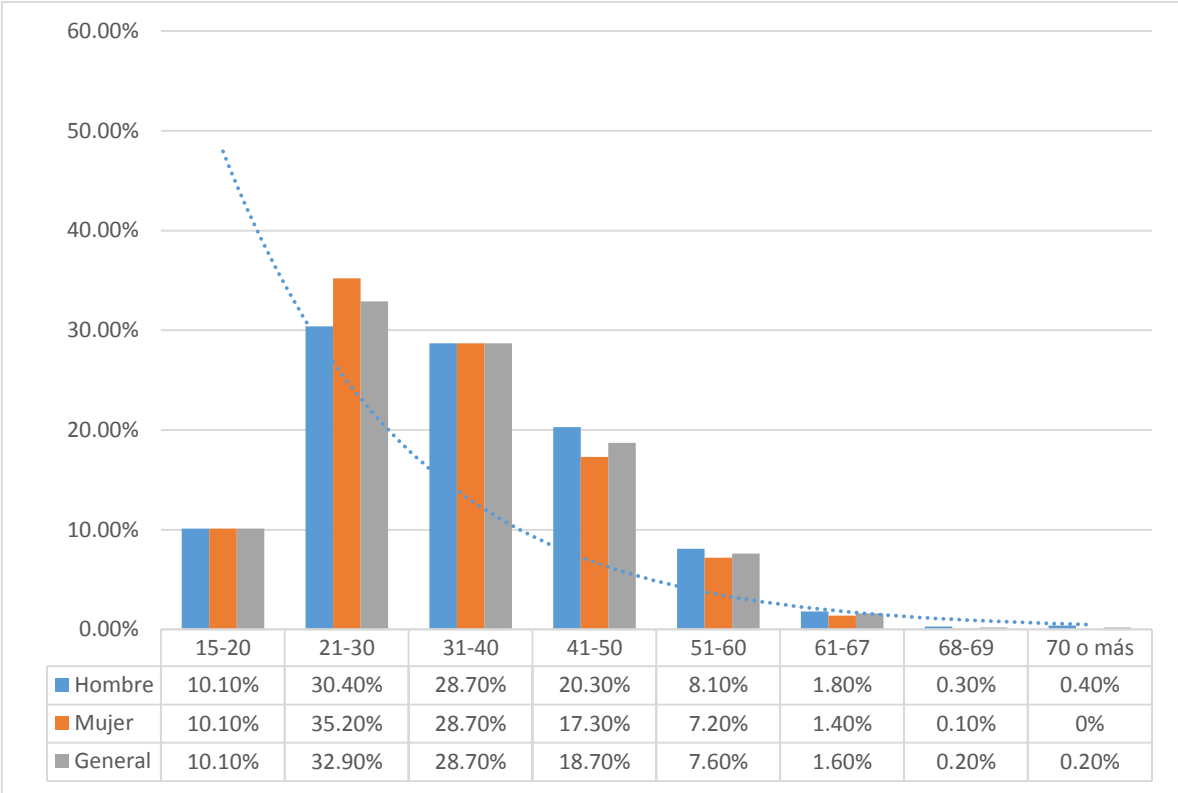


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Rozas (2015).

La gráfica 4 expone la demanda que presentó el metro por rango de edades entre los años 2009 y 2010, siendo las edades de entre 19 y 44 años donde se concentra

la mayor cantidad de usuarias, quienes son más propensas a sufrir algún abuso en el transporte. En el Metrobús los datos no son diferentes, ya que son principalmente en los jóvenes donde se concentra el mayor número de usuarios de este transporte público, así como lo muestra la gráfica 5.

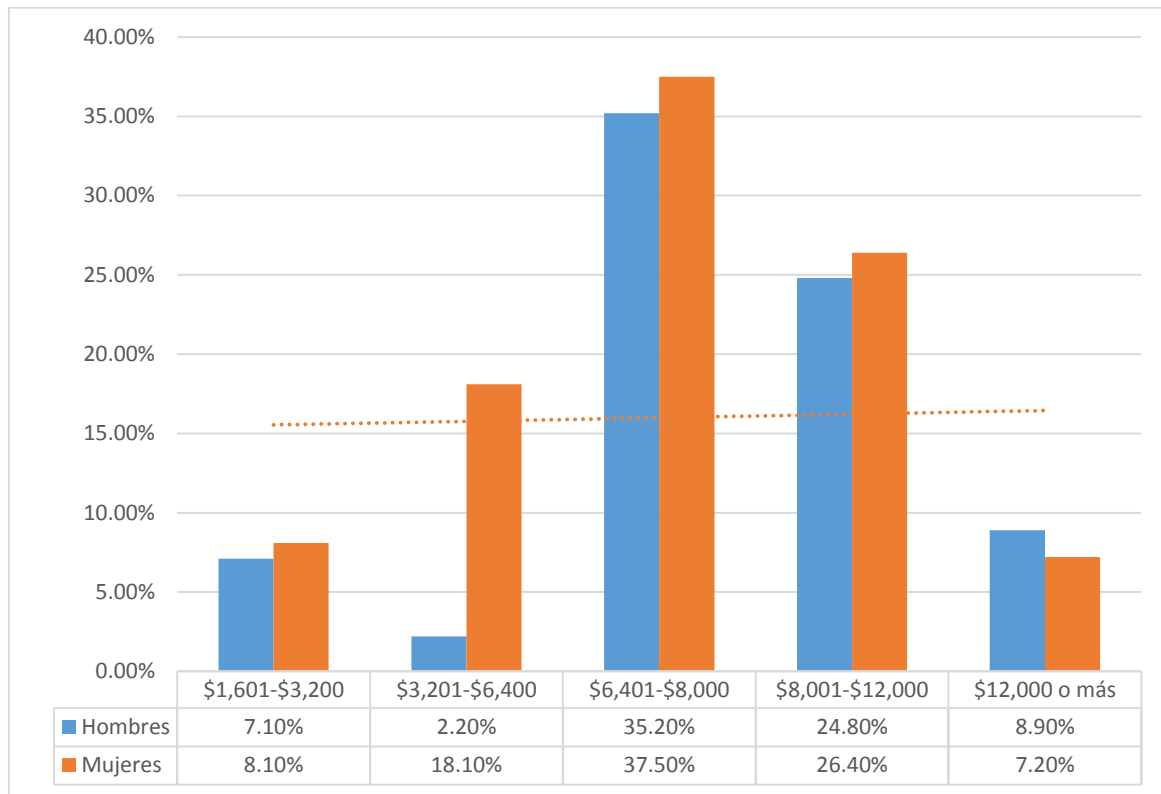
Gráfica 5. Usuarios del Metrobús en la Ciudad de México por rango de edades entre 2009 y 2010



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Zermeño (2009) y Mercadológica (2010) en Rozas (2015).

En la gráfica 5 se puede apreciar que son en los rangos de edad de entre 21 y 50 años donde se concentran el mayor número de usuarios del Metrobús siendo, de igual manera que en el metro, los principales objetivos de los diversos tipos de acosos, hostigamiento sexual y de la violencia de género. De este modo podemos decir que los principales usuarios del transporte público de la Ciudad de México son los que se encuentran en un rango de ingresos económicos mediano, en ellos se concentra la mayor cantidad de la demanda, así como se muestra en la gráfica 6.

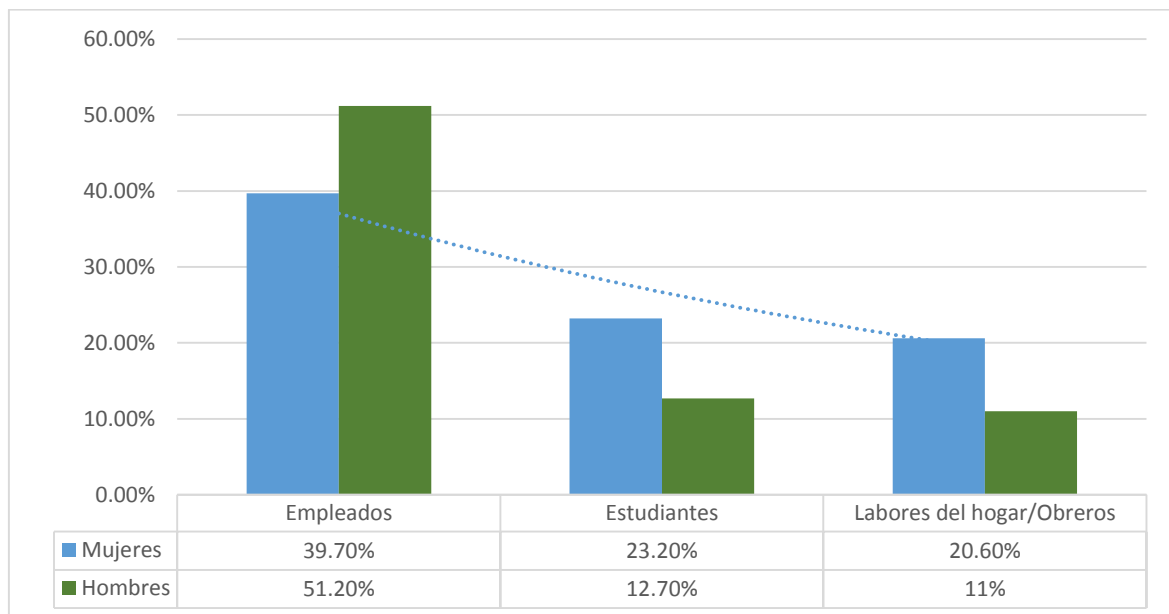
Gráfica 6. Demanda del transporte público de la Ciudad de México de acuerdo con el nivel socioeconómico entre 2009 y 2010



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Rozas (2015).

La gráfica 6 muestra el rango de usuarios del transporte público de la Ciudad de México de acuerdo con el nivel socioeconómico que poseen; quienes lo utilizan y frecuentan perciben un ingreso mensual de entre \$3,201 a \$12,000, de los cuales la mayoría son empleados o estudiantes, quienes ocupan el transporte para desplazarse a su lugar de actividades, así como se muestra en la gráfica 7.

Gráfica 7. Ocupaciones de usuarios del transporte público de la Ciudad de México entre 2009 y 2010



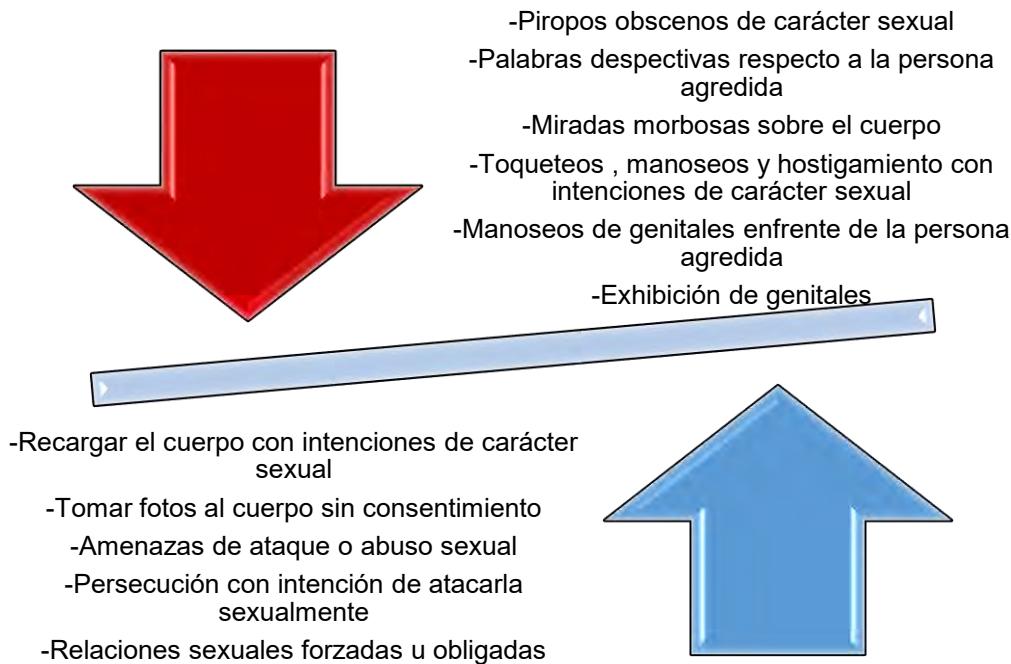
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Rozas (2015).

La gráfica 7 muestra las ocupaciones de los usuarios del transporte público de la Ciudad de México, presentando a los empleados y estudiantes quienes más lo utilizan, siendo estas dos actividades consecutivas; es decir, muchos de los estudiantes seguirán usando el transporte público, pero ahora en una faceta de empleados.

Es en espacio del transporte público de la Ciudad de México, donde día a día la mujer es propensa a ser víctima de diversos tipos de violencia, fomentada por una cultura machista que promueve la desigualdad de género y abuso de la mujer, la cual es vista como algo normal y es tolerada, ya que en la Ciudad de México no se posee una cultura y hábito de denuncia para lograr alzar la voz, intervenir y detener estas prácticas discriminatorias que afectan los derechos humanos y la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres.

De este modo, los principales tipos de agresiones a las que la mujer se puede llegar a enfrentar en su cotidianidad en el transporte público de la Ciudad de México son expuestas en la figura 17.

Figura 17. Agresiones a las que las mujeres son propensas de sufrir en el transporte público de la Ciudad de México

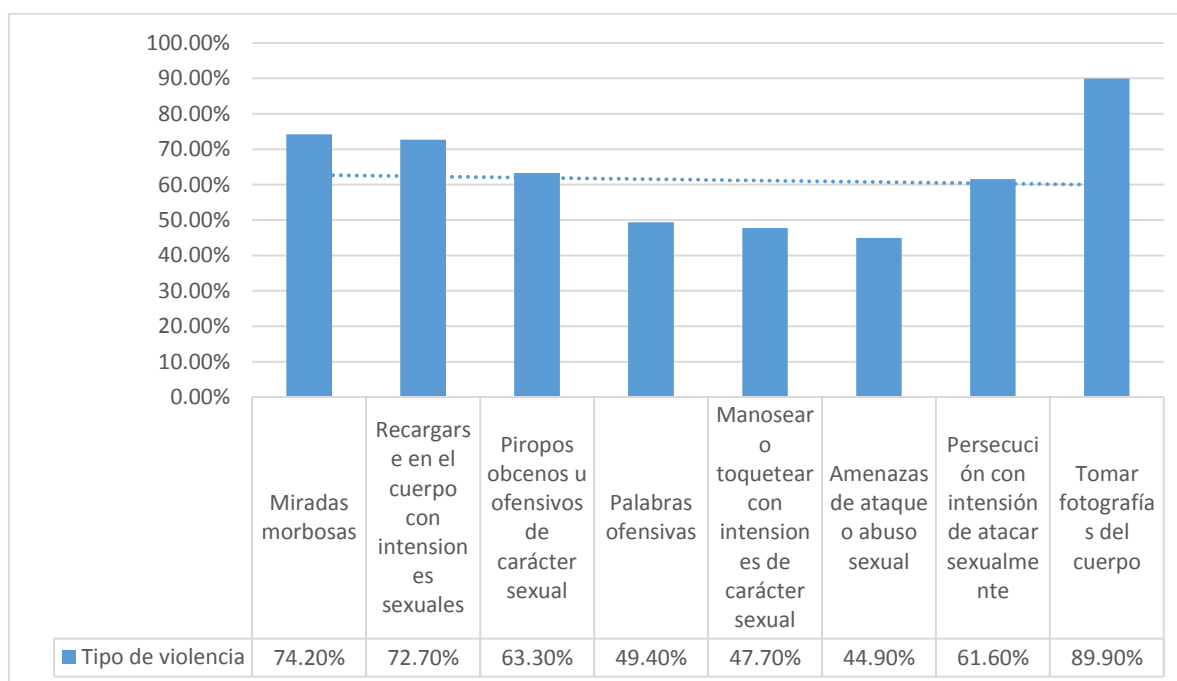


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos Inmujeres (2012).

La figura 17 muestra las agresiones a las que son propensas las mujeres usuarias del transporte público; en su mayoría, son de connotación sexual como toqueteos, hostigamiento, exhibición de genitales y palabras obscenas.

Debido a ello, los datos arrojados por la sexta encuesta sobre violencia contra mujeres en el transporte público de la Ciudad de México —que se realizó en el año 2008 por iniciativa de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)— demuestra que el 91 % de las mujeres encuestadas mencionaron haber sido víctimas, en algún momento de su vida, de violencia y hostigamiento sexual en el transporte público de la ciudad de México (Rozas, 2015); las manifestaciones más frecuentes de violencia son expuestas en la gráfica 8.

Gráfica 8. Manifestaciones de violencia más frecuentes en el transporte público de la Ciudad de México en 2009

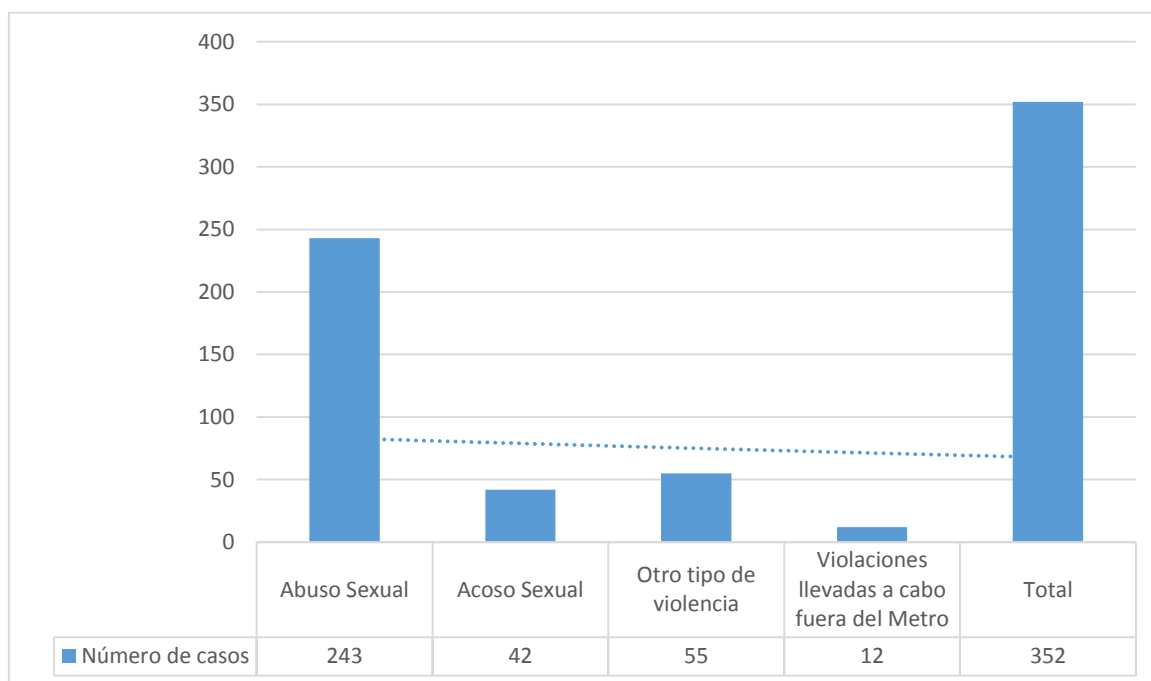


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Rozas (2015).

La gráfica 8 demuestra los diferentes tipos de violencia que más se presentaron en el transporte público de la Ciudad de México en 2009. Las principales manifestaciones de violencia son la toma de fotografías del cuerpo de la víctima con 89.90%, las miradas morbosas con 74.20% y el recargarse en el cuerpo de la víctima con intenciones morbosas con un 72.70%.

De acuerdo con datos del Inmujeres de la Ciudad de México, de enero a noviembre de 2012, se presentaron ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ) 352 casos de violencia dentro de los cuales el 93% eran hacia la mujer, casos que fueron denunciado en su mayoría por mujeres (77.8%) y registrados ante los diversos Módulos de Atención y Denuncia del Metro de la Ciudad de México (Inmujeres, 2012). De los 352 casos, 243 fueron por abuso sexual y 42 por acoso y hostigamiento de índole sexual, además de registrar incidencias por violaciones y agresiones cometidas fuera de las instalaciones del Metro a 12 mujeres, así como se muestra en la gráfica 9.

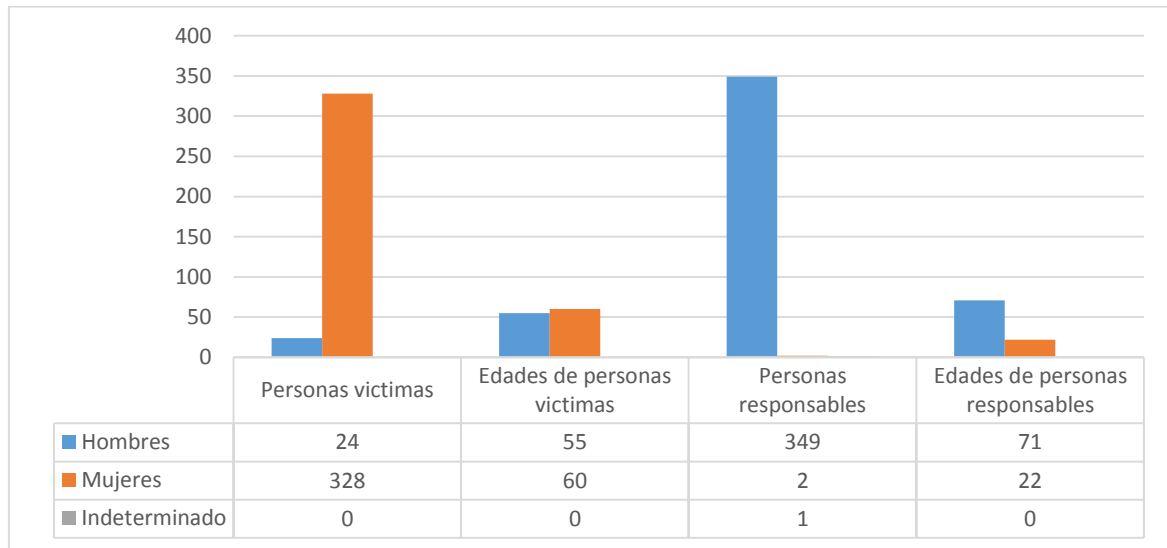
Gráfica 9. Casos atendidos de violencia contra la mujer en 2012



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Inmujeres (2012).

La gráfica 9 muestra los casos atendidos por presencia de actos de violencia en contra de las mujeres en 2012, dentro de las cuales las mujeres violentadas en estos casos oscilan entre los 6 y 60 años de edad, mientras que en los hombres violentados la edad va de los 13 a los 55 años; por otro lado, los principales responsables en cometer los percances son hombres entre los 13 y 71 años de edad, mientras que las mujeres responsables en realizar percances presentan la edad alrededor de 22 años, así como se muestra en la gráfica 10.

Gráfica 10. Personas víctimas, responsables y edades en el Metro en 2012

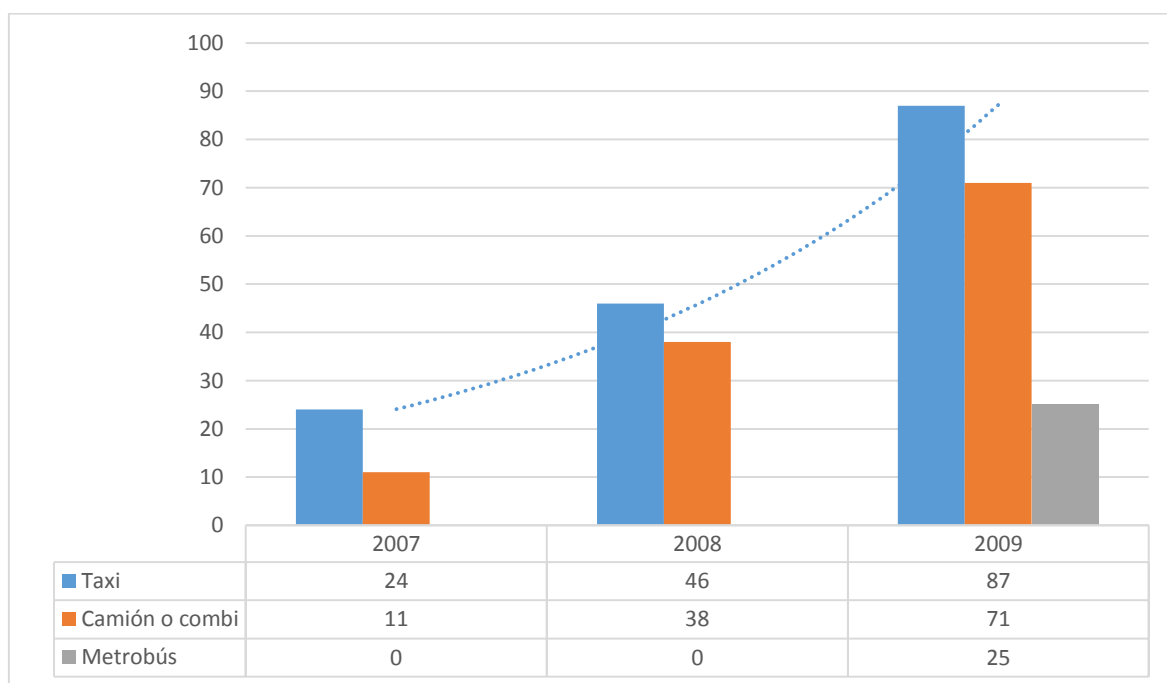


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Inmujeres (2012).

La gráfica 10 muestra las personas víctimas, las personas responsables de cometer los actos de violencia y las edades, además de los casos presentados y registrados ante la Procuraduría General de Justicia (PGJ) debido a la denuncia de acosos en el metro, se deben de tener en cuenta los cientos de casos más que se presentan, pero se hace la denuncia correspondiente.

A eso se le suma que diariamente en los demás medios de transporte de la Ciudad de México, tales como camiones, taxis, combis, tren ligero o metrobús, donde se presentan diversos casos de violencia a la mujer de los cuales no se hace la denuncia. Sin embargo, van incrementándose año con año, (así como lo muestra la gráfica 11), primordialmente por no poseer la cultura y el habito de la denuncia o por no haber cerca un centro de denuncia.

Gráfica 11. Casos reportados por abusos a la mujer en los transportes públicos (2007-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Inmujeres (2012).

La gráfica 11 expone la ascendente línea con la que los casos denunciados de violencia de género hacia la mujer en el transporte público de la Ciudad de México se presentan; ello demuestra que año con año casi se duplican los incidentes.

De este modo se puede apreciar que los diferentes tipos de agresiones y violencia en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México se presentan cotidianamente y van incrementándose año con año, ya que sólo en el 2014 se recibieron 318 denuncias por delitos de abuso sexual contra mujeres en el transporte público. Es en los medios de transporte donde más se presentaron delitos con 249 registrados, de los cuales 224 sucedieron en el metro, 14 en el metrobús, 5 en el tren ligero, 4 en el mexibús y 2 en el tren suburbano, además de 69 casos que se presentaron en otros medios de transporte como camiones y taxis (López, 2016).

De este modo se puede apreciar que el mayor índice de incidencias denunciadas ocurrió en transportes públicos masivos como el Metro y Metrobús; eso sin contar

los casos que no son denunciados, ya que en la Ciudad de México no se posee una cultura de denuncia.

Los diferentes tipos de agresiones y violencia de las que las mujeres son víctimas representan una limitante para que puedan acceder a una seguridad, respeto e igualdad de condiciones en el transporte público, pues la violencia a la cual son sujetas condiciona su accionar cotidiano, modifica su conducta, sus horarios y hasta su forma de vestir como medios de aplicación de mecanismos de defensa, lo que las hace sentir inseguras y temerosas.

De acuerdo con el CONAPRED, sólo en 2010, 7 de cada 10 mujeres afirmaron tener miedo de poder ser agredidas sexualmente al usar el transporte público; mientras que 8 de cada 10 hombres refirió no sentir ese tipo de inquietud (CONAPRED, 2011).

Ante los índices ascendentes de violencia contra la mujer en el transporte público, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversos programas para poder combatir este problema social del que las usuarias son víctimas día a día en la Ciudad de México, desde un punto de vista de infraestructura, dejando de lado la intervención en la verdadera causa de la violencia: la discriminación de género debido a la actitud y pensamiento de desigualdad social que los hombres poseen con respecto a la mujer.

3.1.1. Medidas aplicadas para prevenir la violencia

Debido a la creciente tasa de incidencias relacionadas con los actos de violencia de género contra la mujer presentados en el transporte público de la Ciudad de México, es que se han implementado de diversas medidas precautorias para limitar que se sigan presentando.

Al presentarse la violencia de género contra la mujer, se plantea el pensamiento de que el hostigamiento sexual dentro de los diversos escenarios de la vida social, como lo menciona Pablo Bedolla (1989), es “normal”, ya que ello se fundamenta en la naturaleza “imparable” del desarrollado impulso sexual masculino, debido a un fuerte y rígido condicionamiento social que lleva y plantea a muchas personas la

creencia de que esa es la forma como se van desarrollando las cosas en los variados escenarios de encuentro social; de tal forma, se tolera el hostigamiento sexual debido a la nula creencia social de que los hombres son capaces de asumir una vida sexual responsable. Ante los altos índices de violencia y acoso a la mujer que diariamente se presentan en el transporte público, el Gobierno de la ciudad ha adoptado y aplicado diferentes tipos de medidas para contrarrestarlo, entre los cuales se encuentran los programas “Viajemos Seguras”, “Transporte Rosa” y “Hombre no te Pases”, iniciativas que pretenden erradicar la violencia que sufren las mujeres en el transporte público diariamente.

- **Programa “Viajemos Seguras”**

El programa “Viajemos Seguras” es una iniciativa puesta en marcha por el Gobierno de la Ciudad de México en el año 2007 para poder brindar alternativas de cambio, prevención, atención y promoción de justicia contra la violencia de género en los espacios públicos, mediante la aplicación y uso de diferentes medios de transporte exclusivos para las mujeres, entre los cuales se encuentran camiones, trolebuses, vagones del metro y metrobús en horarios preestablecidos, separación permanente en secciones de éstos, separación en horarios preestablecidos en el tren ligero, y el establecimiento de módulos de atención a víctimas de violencia en el metro, los cuales, promueven una cultura de denuncia, apoyo y ayuda a las mujeres víctimas de violencia.

A pesar de la implementación de este programa para erradicar y asistir a las mujeres víctimas de violencia, esta ha seguido sucediendo pues Márquez (2011) y Sánchez (2013), citados por Rozas (2015), mencionan que este programa ha disminuido el número de denuncias, pero no el acoso y abuso sexual; no obstante, las mujeres que los utilizan se perciben más seguras en ellos, aunque estas medidas son insuficientes ante la gran demanda que existe en la Ciudad de México en cuanto a transporte.

Estas medidas de separación de hombres y mujeres en el transporte público de la Ciudad de México han sido tomadas y percibidas por los hombres como separación segregación y como una intervención de confrontación social, ya que los hombres

lo interpretan como una pérdida de los privilegios que tienen en el espacio público (López, 2016). Sin embargo, en esas declaraciones se puede percibir el problema como orden socio-cultural, ya que la implementación de una nueva infraestructura no es la solución para afrontar la violencia de género en contra de la mujer; la solución debe de brindarse desde un panorama social integral, relacionada con base en la promoción de una cultura de igualdad y respeto hacia la mujer.

- **Programa “Transporte Rosa”**

Por otro lado, el programa “transporte rosa” es una iniciativa aplicada por el Gobierno de la Ciudad de México para poder llegar a reducir la violencia de género en contra de la mujer mediante la segmentación de la demanda del transporte público por medio del uso de transporte destinado única y exclusivamente para mujeres.

Este programa representa un medio de intervención a corto plazo en contra de la violencia de género hacia la mujer en el transporte público; sin embargo, es aplicada desde un punto de vista de infraestructura, dado que no ataca la estructura social del problema, la cual está plasmada y se manifiesta en el comportamiento, pensamiento y conducta que presenta el hombre para con la mujer y se percibe a diario la discriminación a la que es propensa en todos los escenarios de encuentro social de la sociedad mexicana.

De acuerdo con Dunckel (2013), citada por Rozas (2015), las mujeres expresan cada vez más la creencia de que la violencia es una forma de discriminación, en tanto los hombres siguen sosteniendo que la inseguridad en el transporte público es una característica normal e insoslayable, propia de la prestación del servicio, y que los problemas que enfrentan las mujeres en el uso del transporte público son producto de las diferencias naturales entre géneros; es decir, el hombre percibe ya como un hecho cotidiano, natural y normal, los diversos tipos de agresiones a las cuales son propensas las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México.

- **Programa “Hombre no te Pases”**

El programa “Hombre no te Pases” fue implementado en el año 2010 en transportes colectivos como lo son el metro y metrobús como medida para reducir las incidencias violentas y sexuales a las que son expuestas diariamente las mujeres en el transporte público de la Ciudad.

Este programa tiene como objetivos y metas fundamentales el poder lograr una conciencia social en el género masculino con respecto a las conductas de acoso y violencia sexual, buscando de esta manera lograr cambios de mentalidad y de conducta.

Sin embargo, al ser aplicados estos programas mediante la segregación de hombres y mujeres en el transporte público, se considera que es mediante esta estrategia la manera de afrontar el problema. Pero al asistir la problemática desde su estructura, la cual se representa desde la forma de pensar, comportarse y actuar del hombre para con la mujer, significa una verdadera solución de cambio, la cual no necesitaría de la implementación y uso de diversos tipo de transportes públicos exclusivos para mujeres, pues se adoptaría, difundiría y promovería un comportamiento con mayor compromiso, responsabilidad, respeto e igualdad entre hombres y mujeres, apegados a sus derechos humanos y a su dignidad humana.

Por tal motivo, cualquier tipo de implementación, acción y ejecución de diversas políticas públicas en vías de contribuir al manejo y disminución de los actos de violencia de género en contra de la mujer en el transporte público, debe tener como origen el considerar no sólo la intervención, sino el trabajo y la erradicación los diversos tipos de practica de hostigamiento sexual y violencia de género que día a día sufren diversas mujeres usuarias del transporte.

Este tipo de intervenciones sociales no debe ligarse a la segregación o separación de géneros en el transporte público de la Ciudad de México, sino que, de cierto modo, se debe de trabajar en formas que promuevan, ayuden y desarrollen las estrategias psicológicas, cognitivas y conductuales necesarias para que los

usuarios del transporte público traduzcan las escenas sociales a sus propias experiencias, lo que crearía una concientización social compartida.

De este modo se estará involucrando a toda la sociedad mexicana en la promoción e intervención en una lucha por una relación entre los géneros que parta del respeto. Y, por el otro, promover la adopción de diversos mecanismos, características y herramientas necesarias para lograr una mejor relación de encuentro social, desarrollo interpersonal y convivencia humana en la sociedad mexicana (Bedolla P., 1989).

Para poder intervenir en la disminución y desaparición de los diversos hechos de hostigamiento y violencia de género contra la mujer, se necesita de la intervención de toda la sociedad mexicana y no sólo de la aplicación de diversas políticas públicas por parte del Estado, ya que éste solamente brinda las acciones necesarias de coerción, cumplimiento y vigilancia de los sistemas de intervención aplicados.

En conclusión, se necesita llevar a cabo un origen, desarrollo, promoción y construcción democrática de un modelo de convivencia social (Bedolla P. , 1989); todo ello para poder asumir como tarea fija de la sociedad mexicana una vigilancia continua, mediante la denuncia ciudadana, el accionar desde un ámbito de moral humana y la construcción de una nueva cultura de integración social de géneros como medios para afrontar y disminuir los incidentes de violencia de género que las mujeres son propicias a sufrir en el transporte público.

3.2. Violencia de género y vida cotidiana

La violencia de género en contra de la mujer ha sido adoptada y promovida dentro de la cultura mexicana., donde día a día se muestra una desigualdad, subordinación y pensamiento de inferioridad por parte del hombre hacia la mujer en los diversos espacios de la vida diaria como lo son el hogar, el trabajo, el transporte y los espacios públicos.

La violencia de género de la cual la mujer es víctima forma ya parte de la cotidianidad de nuestro país, ya que estos actos se han ido percibiendo como normales dentro de la población mexicana debido a los altos índices de incidencias

de los mismos, se perciben sin importancia y muchas veces sin consecuencias legales a quien los comete.

La cotidianidad de estos actos los vuelve invisibles, incluso las mujeres los pasan por alto, cambian sus hábitos por miedo., las agresiones sexuales que se cometen a diario en el transporte público de la Ciudad de México no se denuncian debido a que las autoridades promueven que la víctima acepte una disculpa a su atacante (Aquino, 2016).

En este tenor, la misma cotidianeidad de los diversos actos de violencia de género de los cuales la mujer usuaria es víctima, son promovidos, aplicados y difundidos por los hostigadores que los llevan a cabo.

Conjuntamente a los altos índices de presencia de eventos de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México, aunado a la pasividad y carencia de sentido de protección y ayuda social, tomando en consideración la presencia de diversos individuos que presentan diversos tipos de patologías de carácter, es que no existe una cultura y hábito de denuncia dentro de la población para combatir la desigualdad de género que se presenta en el transporte público de la Ciudad de México, dejando el camino libre a que se sigan presentando, desarrollando, promoviendo e incrementándose estos actos de violencia de género en contra la mujer.

Es por ello que, conjuntamente con la inexistente cultura de denuncia que se presenta en la Ciudad de México relacionada a los diversos tipos de agresiones y violencia de género en el transporte público, las autoridades capitalinas reportaron un descenso de 72% en un solo año, ya que pasaron de 311 casos registrados en 2014 a 86 casos en 2015, sin embargo, estos bajos índices de denuncia no implican una disminución de la violencia sexual en el transporte público, sino sólo en las estadísticas (Aquino, 2016).

De este modo la violencia de género en contra la mujer en el transporte público de la Ciudad de México se ha presentado, establecido y percibido por la población mexicana como un hecho que se desarrolla en la vida cotidiana de la sociedad y de

la ciudad, presentándose una discriminación cada vez más acentuada en el transporte público de la Ciudad de México, impactando de forma negativa en la percepción y en la estructura psicológica de las mujeres que utilizan el transporte público.

3.3. Repercusiones psicológicas en la mujer

Al ser víctimas de diversas agresiones en el espacio del transporte público, las mujeres están expuestas a sufrir diversos impactos físicos y psicológicos ligados a esos hechos sociales que suceden diariamente en el transporte público.

La mujer víctima de violencia de género es propensa a sufrir de estrés traumático, ansiedad, miedo, depresión, ira, angustia, baja autoestima e insomnio, que modifican sus patrones de conducta, vestimenta, desenvolvimiento social y rutas de viaje. Lo anterior, sirve como medio de defensa ante las agresiones exteriores, muchas de ellas incluso piensan en el suicidio después de ser víctima de agresiones en el transporte público.

Tal y como lo menciona Aguirre (2006), las mujeres víctimas de violencia en el transporte público de la Ciudad de México tienden a comportarse de acuerdo con el concepto que tienen de sí mismas; es decir que, si presentan baja autoestima, modificarán su conducta para no ser más víctimas de violencia y así evitar situaciones que amenacen la noción y percepción positiva que tienen de sí mismas.

Muchos de estos problemas van siendo generados dentro de las mujeres víctimas de violencia de género, debido a que no se sienten seguras de viajar solas en el transporte público, ya sea de día o de noche, pues perciben un riesgo de ser acosadas y hostigadas de una manera verbal o física; no sienten confianza en que alguien las pueda ayudar si presentan una agresión u hostigamiento y no perciben una confianza y seguridad plena en las diversas autoridades a la hora de informar acerca de alguna agresión.

Por ello, se debe de trabajar para promover, originar y difundir una cultura de igualdad de género entre hombres y mujeres, donde las mujeres puedan tener acceso a una vida tranquila, al respeto, a la igualdad, a la equidad y a una vida sin

violencia ni agresiones en su día a día. Con ello, desarrollarán plenamente su identidad, atributos y comportamientos que les permitan involucrarse de una manera más absoluta y segura en los diversos escenarios de la sociedad, permitiéndoles aprender y mejorar, sentirse autónomas y respetadas; ser parte de un grupo de referencia y dar sentido a sus vidas que estén totalmente libres de hostigamiento, agresiones y de violencia.

CAPÍTULO 4. ACCIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES

Muchas de las acciones y violaciones a los derechos humanos, que suceden a diario en el transporte público de la Ciudad de México como parte de la violencia de género en contra de la mujer, son replicadas no solamente en este escenario de encuentro social, sino que también se presentan en otros ámbitos sociales de la vida diaria de la sociedad mexicana.

En este tenor, la violencia de género en contra de la mujer que sucede a diario en el transporte público de la Ciudad de México representa una barrera para la sana interacción y convivencia social entre hombres y mujeres, ya que en ese espacio de convivencia y desenvolvimiento social acontecen altos índices de agresiones hacia la mujer. Ante estos hechos, de acuerdo con lo mencionado por Córdova (2007), subsiste la creencia de que desde la imagen y las estrategias mediáticas se orienta el destino de la convivencia social. Aunado a ello, está la falta de interés por aclarar y corregir los problemas relacionados con las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo de esta manera programas de intervención social que no han fomentado ni desarrollado un cambio estructural en estos actos de violencia de género en contra de las mujeres.

En una sociedad determinada, tal y como lo menciona Castañeda (2002), muchas veces, las personas toman como normales ciertas conductas o actitudes negativas –incluso violentas– que se llevan a cabo por parte de algunos hombres hacia las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, desarrollando y adoptando, en ciertos casos, una actitud pasiva frente a tales hechos y actividades.

Es importante considerar que, de acuerdo con lo contemplado por Córdova (2007), en la actualidad las personas están más interesadas en sí mismas, se pasan la vida cotidiana adoptando facetas de desinterés y apatía social hacia los demás, lo que les impide reconocer que la desgracia del otro puede ser la de uno mismo. La gente se va convirtiendo en seres mezquinos, miserables, carentes de sentido social, ambiguos, egoístas, fríos, presa fácil de la corrupción, sin ética, indiferentes e indolentes ante la desgracia que les puede suceder a los demás.

En este tenor, la psicología social, entendida como una ciencia que estudia la influencia social, con especial atención en la manera en que nos percibimos y afectamos unos a otros, en la forma en que las personas piensan, influyen y se reaccionan con los demás (Myers, 2005), representa un campo de impacto e influencia social en el trabajo de la intervención, adecuación y modificación paulatina de la problemática sociocultural de la violencia de género en contra de la mujer.

A partir de lo estipulado por Crespo (1995), los seres humanos manifiestan un impulso irresistible por explicar el comportamiento, por atribuirlo a alguna cosa y por hacer que parezca ordenado, predecible y controlable. Y cuando se posee una irrupción del otro (reconocimiento del otro, dignidad humana, un enfoque de identidad terrenal que promueve un entendimiento de pertenencia a una sociedad y a un fuerte compromiso social), paulatinamente se puede construir una sociedad más justa, donde se dará un cambio en la estructura psicosocial y cultural hacia la violencia de género, en especial la que las mujeres sufren en el transporte público de la Ciudad de México. De acuerdo con lo mencionado por Myers (2005), los seres humanos responden a sus contextos inmediatos, ya que a veces el poder de una situación social los conduce a actuar en formas diferentes a las actitudes adoptadas.

En este proceso de modificación e intervención en la transformación sociocultural de la violencia de género en contra de la mujer, el psicólogo podría coadyuvar al cambio, puesto que estudia la influencia social, las relaciones de poder y la manera cómo los grupos afectan a las personas de forma particular y cómo los individuos afectan a los grupos (Córdova, 2007), debido a ello pueden brindar soluciones de intervención y cambio ante las problemáticas que se presentan en un espacio-tiempo determinado.

Gran parte de las problemáticas relacionadas con la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México, se puede explicar por medio de la atribución, la cual plantea la forma en que las personas explican el comportamiento de los demás, imputándolo a una disposición interna (rasgos, motivos y actitudes permanentes) o a situaciones externas (Garrido, 1996); por

ejemplo, la idea de que las mujeres propician la violencia de género al vestirse o comportarse de cierta manera.

Muchos casos de violencia de género en contra de la mujer que día a día se viven en el transporte público de la Ciudad de México se producen por errores de atribución, entendidos como la tendencia de los observadores a subestimar las influencias situacionales y a sobrestimar las disposiciones en el comportamiento de los demás (Myers, 2005), considerando el comportamiento y las características específicas de la mujer como el principal factor que propicia y promueve la violencia.

Al trabajar y brindar un cambio en la forma de pensar del hombre con respecto a la mujer, por medio de diversas campañas y políticas públicas que se pongan en práctica en la sociedad mexicana, se podrá brindar una intervención comprometida con las mujeres, la cual contemple la manera de actuar y el desenvolverse por parte de los individuos en los diversos escenarios de encuentro social. Para ello hay que considerar dos planos, uno negativo y uno positivo, cuyo eje principal de cambio es la interacción de tres elementos fundamentales en una sociedad: el hábito de la denuncia, la cultura-educación y el género-moral; los cuales postulan un fuerte compromiso social. Aunado a ello, hay que considerar que cada ser humano es miembro fundamental de una sociedad y, por tanto, merece respeto, promoción y defensa de sus derechos humanos (Lobo, 2009).

La violencia de género en contra de la mujer en la vida cotidiana en México no es un evento aislado ni nuevo. Mediante la observación de las semejanzas y las diferencias entre los seres humanos se destacan dos puntos de vista: una perspectiva evolutiva, que expone el linaje humano, y otra cultural, que acentúa la diversidad existente (Myers, 2005). Así que la violencia en contra de la mujer en la sociedad mexicana es un problema de poder, es un proceso sociocultural-histórico ante el cual se tiene que intervenir de una manera paulatina, organizada y responsable.

Frente a la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México, con base en el trabajo de Lobo (2009), se puede decir que los ciudadanos pueden actuar mediante la admiración a la ley o por temor a la sanción,

considerando el momento de denunciar algún hecho de acoso o violencia a la mujer, y generar un hábito de denuncia por parte de la mujer víctima del percance, o por otra persona testigo de éste. En el elemento moral, se toma en consideración la autogratiicación, el estar tranquilo por hacer lo correcto, o al no hacerlo, representado por la culpa que sienten. Mientras que en el orden cultural, el accionar de las personas está motivado por el reconocimiento o el rechazo y la vergüenza social, además de la promoción, el desarrollo y la difusión de una cultura equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres por igual desde la infancia, por hacer algo o no en cuestión del acoso y violencia hacia la mujer, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Modo de acción social

Elementos		
	Positivo (+)	Negativo (-)
Hábito de denuncia	Admiración por la ley	Temor a la sanción
Cultura-educación	Reconocimiento social	Temor al rechazo social
Género-moral	Autogratiicación	Temor a la culpa

Fuente: Creación propia con datos obtenidos de Lobo (2009).

En la tabla 3 se aprecia el modo de acción social para afrontar la violencia en contra de la mujer en el transporte público, a partir del hábito de la denuncia, la cultura-educación y el género-moral. Así, el tipo de violencia estudiado en esta tesis es un problema sociocultural-histórico, un problema de percepción, jerarquización de poder y de atribución, debido a las creencias y percepciones que comparte un grupo determinado de la sociedad, que las transmite de generación en generación, tales como ideas, pensamientos, actitudes, comportamientos y tradiciones, tomando en consideración el poder moldeador en las ideas sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres en una sociedad determinada (Myers, 2005).

Por lo tanto, es necesario descubrir el origen de la violencia de género en contra de la mujer, que es justamente la forma de pensar y comportarse de los hombres hacia

las mujeres. De este modo se tomará en consideración la problemática de la violencia de género como un problema sociocultural e histórico, ante el cual se plantea que el desarrollo y la intervención sean de una manera paulatina para promover un cambio psicosocial de percepción e ideología por parte de los hombres hacia las mujeres y así poder presentar un mayor y mejor desenvolvimiento social, más pleno y libre de violencia de género para con la mujer en el transporte público de la Ciudad de México.

De acuerdo con lo propuesto por Martín (2008), las mujeres presentan modificaciones conductuales, las cuales adecuan y condicionan su desenvolvimiento social; todo ello debido a la violencia de género en contra de ellas en el transporte público. Las ideas y creencias en cada cultura indican que la evolución y la biología no fijan las funciones o la violencia, más bien la cultura de pertenencia tiene un papel fundamental en el desempeño, la conducta y el desenvolvimiento de los hechos de violencia de género, ante los cuales se tiene que intervenir y denunciar.

4.1. Hábito de denuncia

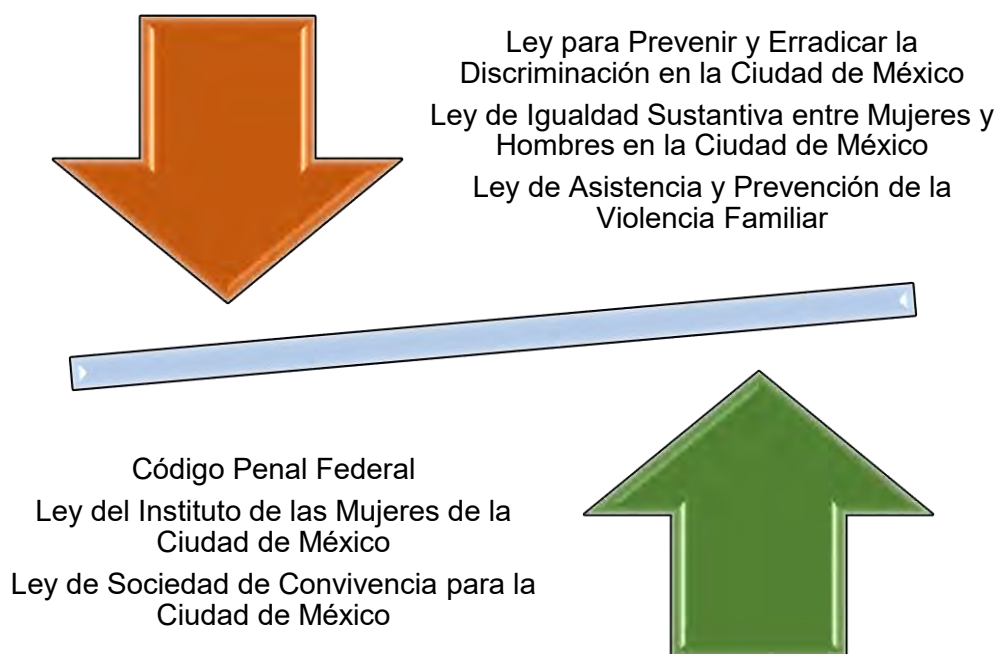
Ante las problemáticas de violencia de género que se presentan en el transporte público de la Ciudad de México, es fundamental implementar una intervención comprometida mediante un proceso de cambio psicosocial colectivo que prevenga la violencia de género y la difusión del hábito de la denuncia dentro de la población mexicana. Esto con la finalidad de que no se presenten más casos de agresión, violencia y hostigamiento sexual a la mujer y se castigue a quien cometa los diferentes tipos de abusos, agresiones y actos de violencia de género.

En México existen diversos tipos de normatividades para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en contra de la mujer, entre ellas se encuentra la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adoptada en 2007. Esta ley establece los criterios para abordar la problemática de la violencia de género contra las mujeres y pone énfasis en la prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género individual. Definida esta última como la presencia de diversas formas de agresiones, golpes e insultos

cometidos por personas individuales hacia otras personas específicas (Martin, 2008). Y la colectiva, entendida como el uso de la violencia como instrumento por parte de las personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo (ya sea transitorio o con identidad más profunda) contra otra persona o conjunto de individuos (Márquez, 2011), para poder garantizar sus derechos humanos, igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres.

Para afrontar las problemáticas relacionadas con la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público (y en cualquier otro escenario de encuentro social de la vida diaria de la sociedad mexicana), existen diversas normatividades que protegen a la mujer; algunas de ellas son expuestas en la figura 18.

Figura 18. Normatividades que protegen la igualdad de género y los derechos de las mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Inmujeres (2012).

La figura 18 muestra las principales normatividades en las que se pueden apoyar las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México y la población

mexicana en general, para realizar una denuncia ciudadana y no dejar impune el acto de violencia de género cometido hacia la mujer en el transporte público. Estas leyes promueven, difunden, adoptan y protegen la igualdad y equidad de género, así como el respeto a los derechos humanos entre hombres y mujeres.

Un elemento fundamental que motiva a la denuncia ciudadana en contra de la violencia de género está estipulado en el Título Decimoquinto, capítulo I del Código Penal Federal, cuya última reforma es del 21 de junio de 2018. Ahí se habla sobre los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosocial, hostigamientos sexuales, abusos sexuales, estupro y violación. En su artículo 260 refiere que toda persona que comete el delito de abuso sexual, sin su consentimiento o que la obligue a ejecutar para sí o en otra persona actos sexuales sin el propósito de llegar a la cúpula (Federal, 2018), entiéndase por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.

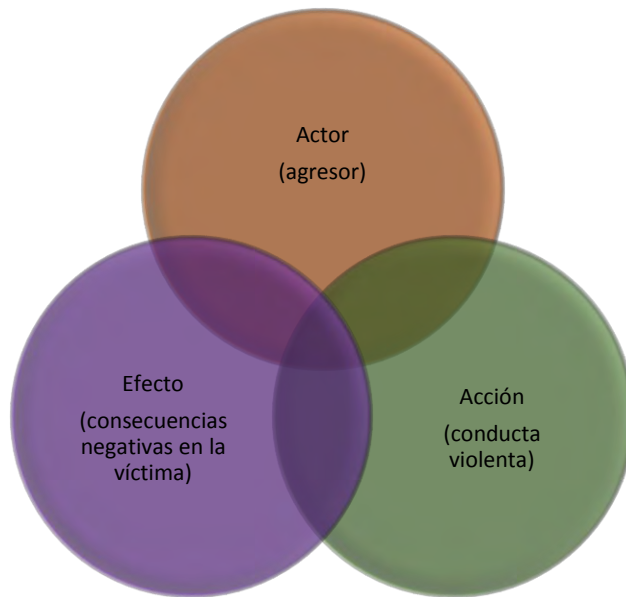
En función de lo que propone Bedolla (1989), los bienes jurídicos con una fuerte penalidad merecen y deben de contemplar protección, promoción, desarrollo y tutela del Estado mexicano, para garantizar la tutela y protección del bien jurídico de la libertad sexual que protege el hostigamiento y la violencia de género. Y, de no hacerlo, la violencia de género se institucionalizará y se desarrollarán un mayor número de prácticas de acoso reiterado como forma de control informal. Prácticas que afectan la estabilidad psicológica de la víctima, generando una cadena de eventos que causarán daños mayores de delitos sexuales, ya no sólo la presencia de hostigamiento.

Por ello, el Estado mexicano debe cumplir con la función tutelar de extender su influencia más allá de la construcción de un tipo penal para el castigo simbólico del hostigador sexual; debe de acompañarse de una rígida, firme y energética cobertura de acción social y normativa que desaliente la continua presencia de las prácticas de violencia de género en contra de la mujer que se presentan día a día en el transporte público de la Ciudad de México (Bedolla, 1993).

Al momento de intervenir ante un acto de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México, se deberán contemplar las atribuciones causales en torno a la violencia, es decir, tomar en cuenta las características propias del observador, tales como la etapa de desarrollo conceptual en la que se encuentre dicho observador. Asimismo, habría que considerar los antecedentes históricos de éste, que en el caso de la violencia de género ejecutada en el transporte público de la capital del país, se involucra el género, el estatus socioeconómico (clase social, puesto laboral, nivel educativo, etcétera), características de personalidad y físicas, introyección de los roles de género y los diversos hechos de experiencia personal que el observador presenta en relación con los diversos tipos de situaciones de violencia de género, entre otros factores (Bedolla, 1993).

Como refiere Bedolla, con estas características, el observador de un fenómeno social determinado –en este caso, de violencia de género– planteará un proceso perceptual, por medio del cual manifieste tres incidencias involucradas en dicho incidente, las cuales son: el actor (agresor), la acción (conducta de violencia de género hacia una persona-víctima) y el efecto (consecuencias negativas en la víctima, ya sean físicas o psicológicas, siendo éste el punto de partida del proceso cognoscitivo atribuciones), las cuales se ejemplifican en la figura 19.

Figura 19. Proceso perceptual de la violencia de género en el transporte público



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Neisser (1967).

La figura 19 muestra las tres incidencias involucradas en el proceso perceptual, el cual, de acuerdo con Neisser (1967), es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema.

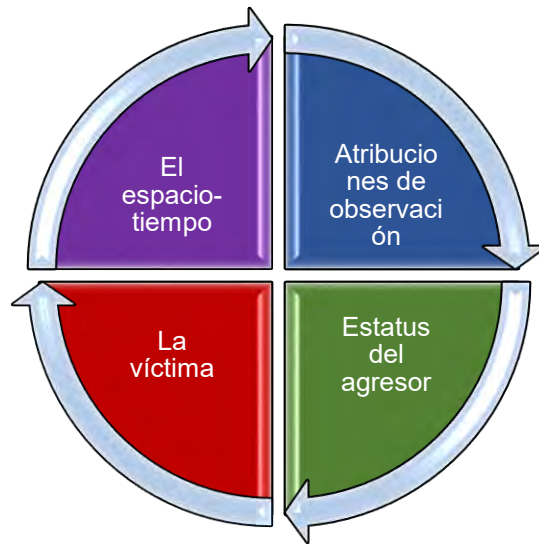
Cuando se perciben los sucesos de un ambiente social determinado, se trata de dar significado a los diversos tipos de estímulos más próximos al fenómeno social existente, identificando los núcleos centrales unitarios causales, a los que pueden atribuirse los acontecimientos superficiales suscitados (Bedolla, 1993). Así, puede entenderse que cualquier persona en el transporte público de la Ciudad de México que presencie y observe un incidente de violencia de género u hostigamiento sexual a la mujer, comprenderá como núcleo central del evento social suscitado a la víctima, a partir de que dicha persona está condicionada a percibirse como el motivo del problema, es decir, el objeto al cual se le aplica la violencia de género.

Ahora bien, al momento de identificar los fenómenos sociales existentes ligados a la violencia de género, la percepción juega un papel fundamental a la hora de la construcción de opiniones y formas de acción social ya que ella. Para ello hay que entender la percepción como el conjunto de procesos y actividades relacionados con la estimulación que alcanza a los sentidos, mediante los que obtenemos información respecto a nuestro hábitat, las acciones que efectuamos en él y nuestros propios estados internos (Rodríguez, 2012).

De esta manera, los individuos que perciben el hecho de violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México recurrirán a las atribuciones que ha desarrollado dependiendo de las observaciones del hecho llevado a cabo en el escenario de encuentro social determinado, en este caso, en el transporte público. Por medio de la observación se llevará a cabo el hábito de la denuncia ciudadana en contra de todos los actos de violencia de género que se susciten en el transporte público, ya que, de acuerdo con Bedolla (1993), por medio de las atribuciones de la observación se podrá comprender el fenómeno social existente.

A la hora de presenciar un acto o un hecho de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México que atente contra la estabilidad física, emocional y sexual de las mujeres, se podrá comenzar con el proceso de observación-denuncia (ver figura 20), el cual contempla factores fundamentales al momento de realizar una denuncia ciudadana comprometida con el devenir de la estabilidad física, emocional y sexual de las mujeres usuarias del transporte público.

Figura 20. Proceso de observación-denuncia



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bedolla (1993).

En la figura 20 se observa el proceso de observación-denuncia para efectuar una intervención ciudadana responsable con la integridad física, emocional y sexual de las mujeres víctimas de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México. En este proceso se podrá comprender las características propias del agresor, por medio de las atribuciones de la observación (las características personales y particulares como las físicas, el estatus del agresor, así como la intensidad y su capacidad y alcance de violentar), la víctima (características personales, físicas y el estatus de ella), el tiempo y el contexto, donde se percibe y contempla el contexto (lugar) y el tiempo en que sucede el hecho de violencia de género.

Los factores antes mencionados sugieren que durante el proceso de observación-denuncia se debe de contemplar los posibles motivos del agresor a violentar, considerando si lo hace por satisfacción sexual, manejo de poder, actuar de acuerdo con su rol sexual, fortalecimiento de su autoestima, etcétera, y el efecto o la consecuencia que los hechos efectuados por parte del agresor tienen en las personas susceptibles a ser violentadas.

Así, el hábito de la denuncia y acción social se contempla por medio del resultado de las percepciones de causas externas (características propias del medio ambiente), tomando en consideración la socialización del rol de género, el estatus, entre otras, y a las causas internas y características propias del actor, examinando los elementos particulares de cada persona, tales como la personalidad, la complexión física, etcétera.

Éste es un punto fundamental para la estrategia de acción social, ya que al estructurar y promover un hábito de denuncia de diversos actos violentos y agresiones contra la mujer en el transporte público, se atacará y fomentará una cultura de denuncia dentro de la población para que todos los actos violentos en contra de la mujer no queden impunes. De este modo se fomenta una concientización, acción, desarrollo y compromiso social ante las dificultades de violencia de género que se presentan en la vida de las mujeres que viajan en transporte público.

4.2. Cultura-educación

La violencia de género en México se percibe como una problemática social, cultural e histórica ligada a la jerarquización de poder entre hombres y mujeres, la cual, como problema sociocultural, se presenta como un proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. El problema sociocultural tendrá que ver sólo con las realizaciones humanas que sirvan tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a ésta (Bajoit, 2010).

Ante las problemáticas de índole sociocultural, el psicólogo social tiene un campo de aplicación amplio, debido a que, desde el punto de vista del enfoque sociocultural, los procesos psicológicos son concebidos como el resultado de la interacción entre el individuo y la cultura. Desde esta perspectiva, dicho proceso de desarrollo es la clave del funcionamiento psicológico que contribuye a la construcción de significados, específicamente, los significados que le atribuimos a los objetos, a las palabras y a las acciones de los demás. También se piensa que la elaboración individual de los significados es parte de una construcción activa y

social del conocimiento que compartimos con los demás miembros de nuestro contexto social y cultural, en el que las personas se desenvuelven (Martínez, 1999).

Si se observa lo propuesto por Gilligan (1993), dentro del proceso de socialización, desde una temprana edad, los niños comienzan a entender y promover una jerarquía social ligada al poder que se ha implementado y difundido desde un ámbito de la problemática sociocultural, ya que perciben la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer en un rol de estatus social ligada a los términos de poder implementados. Es importante resaltar que la superioridad no es natural, sino que está socialmente impuesta; en otras palabras, es promovida desde lo social y lo cultural, teniendo como fin la reproducción y la adopción de la dominación desde el poder mediante la violencia de género como condiciones normales de convivencia social entre hombres y mujeres en los diversos escenarios de encuentro y convivencia social.

Debido a lo anterior, la violencia de género, como problema sociocultural de la jerarquización del poder dentro de la sociedad mexicana, debe de ser intervenido desde el campo psicosocial, dentro del cual la construcción de la igualdad, el respeto y la convivencia vaya siendo implementada paulatinamente como medida de intervención hacia la construcción de una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres.

La cultura, comprendida como el comportamiento, las ideas, las actitudes y las tradiciones perdurables compartidas por un grupo grande de personas, y que se transmiten de una generación a la otra (Garrido, 1996), estructura las diversas representaciones sociales, promovidas por las creencias socialmente compartidas, como las ideas y los valores difundidos, incluidos los supuestos y las ideologías culturales, que condicionan el desenvolvimiento y la forma de comportarse por parte de algunos hombres hacia las mujeres.

Ante la intervención en la modificación de los comportamientos, ideas, actitudes y tradiciones perdurables a través del tiempo, como un proceso histórico, el psicólogo social puede tener un campo de intervención amplio, debido a la adaptabilidad y las

variaciones de los seres humanos ante los cambios constantes en el medio social, fuente de su estudio (Garrido, 1996), tomándolo como una adaptabilidad constante.

En este tenor, la educación, en especial la proporcionada por los padres a sus hijos (fuera de un esquema de familia patriarcal ligada a la promoción de la jerarquización social ligada al poder), representa un factor de cambio sociocultural importante para la construcción de una nueva forma de percibir y desarrollar en el campo social, razonamiento basado en la determinante que la educación recibida en casa es importante (Myers, 2005). Todo ello con el fin de lograr una forma diferente de pensamiento y promover igualdad, equidad y respeto por parte del hombre hacia la mujer. Este comportamiento modifica paulatinamente las conductas implantadas desde una postura y cultura de patriarcado y jerarquización, ligadas a las relaciones y la legitimación del hombre sobre la mujer.

Según Colín (2012), Gaag (2011) menciona que los niños tienen un potencial de cambio, ya que sus aprendizajes desde la infancia sobre lo que significa ser hombre y mujer y su relación con las niñas, pueden modificar patrones, hábitos, comportamientos, conductas y tradiciones culturales en su vida actual y para las futuras generaciones.

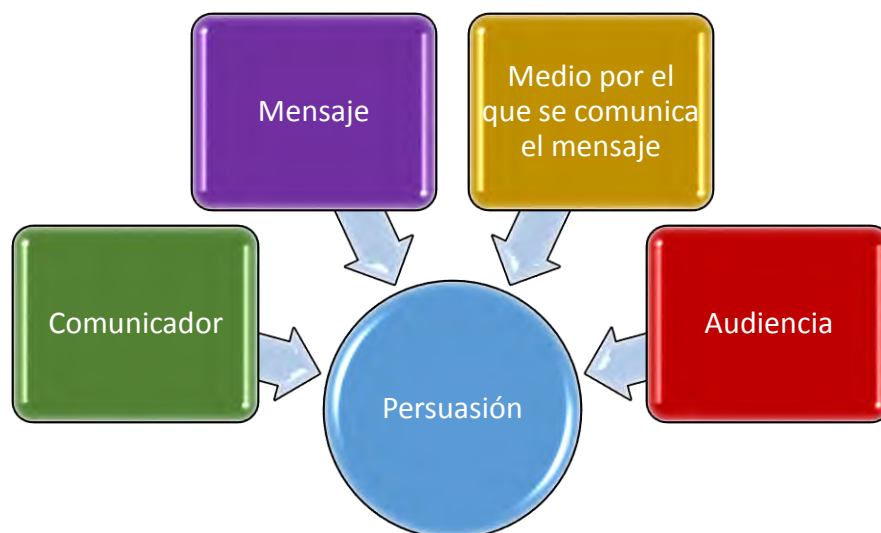
Por medio de la implementación de una cultura y pedagogía de igualdad y equidad de género desde las escuelas, los niños podrían generar una conciencia nueva para afrontar la problemática sociocultural en la que vivimos, modificando sus patrones de conducta y pensamiento para construir u difundir un pensamiento de igualdad entre hombres y mujeres.

Si se establecieran métodos psicopedagógicos de persuasión, definidos como el proceso por medio del cual un mensaje induce cambios en las creencias, actitudes o comportamiento de las personas (Myers, 2005), en los cuales se estructure una forma de comportarse y pensar nueva en relación con la convivencia hombre-mujer, desde una etapa temprana se atacaría la desigualdad y la discriminación de género que ha lastimado a las mujeres en nuestro país.

Es preciso mencionar que la persuasión en sí misma no es ni buena ni mala, su importancia es el propósito y contenido del mensaje difundido. En este sentido, se considera el mensaje malo como propaganda y el bueno como educación (Myers, 2005). Si el mensaje de igualdad y respeto de género promovido y adoptado de buena forma por los niños es aceptado, se intervendrá en la modificación de la forma de pensar del hombre hacia la mujer desde temprana edad, porque las personas tienden a identificarse con sus grupos y expresan actitudes, conductas y forma de pensar de sus pares. Por tanto, si un niño cambia su forma de pensar en relación con el respeto hacia la mujer, los demás lo imitarán, promoviendo y difundiendo esa idea entre los demás.

De este modo, la ruta central de la persuasión está ligada al convencimiento que ocurre cuando las personas interesadas se centran en los argumentos y responden con pensamientos favorables (Martin, 2008). Al decir que el mensaje de igualdad de género es bueno, éste se adoptará y percibirá de manera favorable dentro de la población mexicana. Algunos elementos fundamentales de la persuasión se presentan en la figura 21.

Figura 21. Elementos fundamentales de la persuasión



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Myers (2005).

En la figura 21 están presentes los elementos fundamentales de la persuasión, planteados en la intervención de modificación de la forma de pensar por parte del hombre en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México para evitar la violencia de género; entre ellos se encuentran el comunicador (en este caso el gobierno, las diferentes instituciones educativas y los padres de familia), el mensaje que promueve la igualdad de género entre hombres y mujeres, medio de comunicación del mensaje (diferentes políticas públicas que contemplen la igualdad de género) y la audiencia (la población en general y los niños en las escuelas).

De acuerdo con Margaret Mead en Bedolla (1993), al intervenir en la modificación de estructuras comportamentales y de pensamiento de la población, y trabajar en la construcción de nuevos tabúes que mantengan el balance del sistema social existente, se logrará una intervención psicosocial para trabajar en el cambio paulatino de las problemáticas relacionadas con la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México. Hay que plantear medidas de adopción y de formas de desenvolverse de la sociedad, así como prohibiciones de acción que fomenten o den pie a que aparezcan actos de violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México.

Para Carrillo (2009), se necesita de una contribución social compartida en vías de afrontar, limitar, abolir y extinguir la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México. Para ello es necesario considerar el clima y ámbito de opinión, acción, reacción e intervención pública-social que incluya a hombres y mujeres por igual, con la finalidad de concientizar que los actos de violencia de género afectan los escenarios de encuentro social de los adultos y, además, condicionan las expectativas y proyecciones acerca del mundo de los adultos que guían, fomentan y conducen el desenvolvimiento psicosocial de los niños en la sociedad mexicana.

4.3. Género-moral

Otro de los puntos fundamentales para abordar y atacar el problema de la discriminación de género que ha dañado la sana convivencia entre hombres y mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, es el ámbito del género y

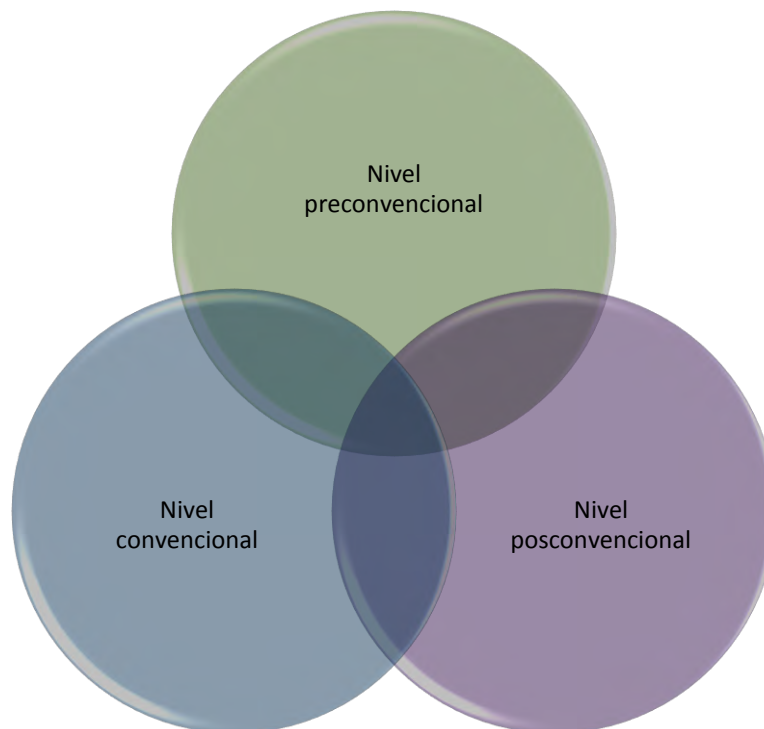
la moral, entendido como el conjunto de creencias, costumbres, valores y normas de una persona o de un grupo social, que funciona como una guía para obrar, orientando al individuo acerca de qué acciones son correctas (buenas) y cuáles son incorrectas (malas) (Molina, 2013). Es un elemento que debe de ser promovido, adoptando y aplicado por los diversos individuos que componen a la sociedad mexicana.

De acuerdo con lo planteado por Lobo (2009), la promoción y la divulgación de la igualdad de género representan un medio para que las personas comiencen a estructurar pensamientos de igualdad y equidad de género, los cuales se implementarían como medios de intervención social y comunitario para recurrir a la denuncia si han sido testigos de diversas agresiones a la mujer. De este modo, la persona haría un juicio interno acerca de lo que debería hacer o no, lo que es correcto y no, para actuar y construir una sociedad donde exista la igualdad, equidad y respeto de género, y que esté libre de los diferentes tipos de violencia.

En este tenor, la violencia de género en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México se manifiesta (al igual que en los casos de atribución) con prejuicios, como la preconcepción negativa hacia un grupo y hacia sus miembros individuales, y estereotipos, ejemplificados por las creencias sobre los atributos personales de un grupo de individuos (Garrido, 1996), por parte de algunos hombres hacia ellas (construidos desde una visión de violencia de género ligada a la jerarquización del poder). Todos estos elementos son fundamentales para promover una intervención social comprometida.

Si consideramos el género y la moral, se pueden tomar en cuenta los tres niveles de desarrollo moral: nivel preconvencional, convencional y posconvencional, para la aplicación y adopción del hábito de la denuncia dentro de la población mexicana, como se muestra en la figura 22.

Figura 22. Tres niveles de desarrollo moral de Carol Gilligan en la acción social en contra de la violencia de género en el transporte público



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Gilligan (2013).

La figura 22 muestra los niveles de desarrollo moral expuestos por Carol Gilligan (2013), entre los cuales se encuentra el nivel preconvencional que se refiere a que la persona aborda el problema moral desde sus propios intereses, sin tener en cuenta las normas o expectativas morales de la sociedad en la que se encuentra inscrita; es decir, se va adecuando a las características sociales implantadas. En el nivel convencional el individuo toma conciencia de su papel dentro de la sociedad y de sus grupos de afiliación, siente que forma parte de algo más grande y sabe que el conjunto espera algo de él/ella como individuo social; aquí se da el medio para la comprensión del valor de involucrarse en cualquier hecho de denuncia de la violencia de género. En el nivel posconvencional se presenta una especie de punto moral superior en el que la persona construye y prioriza los valores de ayuda; es en este nivel donde el individuo ha adquirido el nivel de desarrollo moral más alto que le permite diferenciar sus propios valores y principios morales de aquellos que le

son exigidos desde la sociedad. Por tanto, se presenta y desarrolla la estrategia de ayuda al prójimo.

Con la promoción de los tres niveles de desarrollo moral mediante diversas políticas públicas y programas de difusión se asumirá y promoverá una ética del cuidado con una visión de perspectiva sobre el desarrollo psicológico de las personas, al proponer nuevas visiones de desarrollo e intervención psicológica en la forma de comportarse y actuar por parte de los hombres para con las mujeres desde una función de socialización de género. De esta forma se incentiva un desarrollo de compromiso, educación, valores y nuevas capacidades de intervención y ayuda de las personas para con las mujeres víctimas de algún tipo de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México.

Los tres elementos que componen la estrategia de acción social constituyen una línea para vincularse uno al otro y así lograr la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres. Mediante la construcción de una nueva manera de pensar y comportarse en los niños gracias a la modificación de patrones socialmente implantados (elemento cultura-educación) se fomentaría el respeto a la mujer y el hábito de la ayuda por medio de la denuncia ciudadana de actos violentos hacia la mujer (hábito de denuncia). Asimismo, se llevaría a cabo un juicio interno de acción ante sucesos y hechos al exterior del individuo para, de este modo, actuar, intervenir, apoyar y ayudar a las personas que lo necesitan (género-moral), tal y como se muestra en la figura 23.

Figura 23. Elementos de acción social



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bedolla (1993).

En la figura 23 se evidencian los elementos para la construcción y aplicación de una intervención de acción social en contra de la violencia de género y a favor de la igualdad y equidad de género que garantice el respeto hacia la mujer en la sociedad mexicana.

De este modo, ante un acto de violencia en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México, al efectuar el proceso de denuncia y ayuda a quien lo necesite, se genera una norma de reciprocidad, entendida como las expectativas de que las personas ayudarán y no dañarán a aquellos que las han ayudado y una norma de responsabilidad social, fundamentada como la expectativa de que la gente ayudará a quienes necesitan ayuda, sin importar los intercambios futuros (Myers, 2005). Por medio de ellas se puede crear un efecto positivo en los sentimientos de valía personal, al brindar ayuda al prójimo e incrementar el estado emocional, así los rasgos personales de quien brinda o asiste la ayuda.

Con estos elementos se puede intervenir en la violencia hacia la mujer en el transporte público de la capital del país. Tales elementos también pueden ser aplicados en diversos espacios de la vida diaria de la sociedad mexicana, para

propiciar un nuevo panorama para la sana convivencia, igualdad, equidad de género y respeto de derechos humanos entre hombres y mujeres por igual.

4.4. Intervención psicológica

El psicólogo social es el profesional que estudia el ámbito del comportamiento humano, la estructura y la dinámica de las relaciones sociales entre las personas y las relaciones interpersonales, tomando en consideración las situaciones y procesos sociales que tienen que ver directa o indirectamente con procesos interpersonales como con procesos grupales (Garrido, 1996), los cuales, para el caso que nos ocupa, pueden trabajar en la modificación paulatina de las condiciones psicosociales que se presentan diariamente en el transporte público de la Ciudad de México. Como se ha visto, la mujer es propensa a la violencia de género en el transporte público, debido a la construcción y jerarquización del poder entre hombres y mujeres. Dentro de esta problemática, el papel del psicólogo social es fundamental en la aplicación de políticas públicas de intervención, para promover la igualdad, el respeto y la equidad de género entre hombres y mujeres integrantes de la población mexicana.

Al momento de intervenir en las problemáticas sociales ligadas a la violencia de género en contra de la mujer, el psicólogo social puede plantear diversos procesos de enseñanza/aprendizaje, como la promoción del hábito de la denuncia, los cuales estén ligados a las diversas variables psicosociales existentes (entre las cuales se presentan el espacio-tiempo, sujeto y objeto de la violencia, tipo de violencia, etcétera), para intervenir en la modificación de las problemáticas psicosociales ligadas al género en el transporte público de la Ciudad de México.

En este tenor, el psicólogo social debe de plantear una visión de intervención desde una perspectiva psicosocial, tomando en consideración los conceptos y las variables planteados en el proceso de observación y denuncia, los cuales se desarrollan en el ámbito de intervención (en este caso, el transporte público), para guiar, enseñar y difundir en la población la forma de actuar frente a un hecho de violencia de género en contra de la mujer.

El psicólogo social puede aportar sus conocimientos en la aplicación-difusión de la igualdad entre hombres y mujeres, y así reducir los hechos de violencia de género. Lo puede lograr mediante la promoción de políticas públicas que contemplen la estrategia de proceso de observación-denuncia y de los elementos de intervención de cultura-educación, género-moral e intervención psicológica (Lobo, 2009), planteados en el presente trabajo.

Las políticas públicas que sigan la estrategia de intervención antes mencionada deben seguir un modelo de desarrollo y crecimiento basado en la igualdad, la acción colectiva y la solidaridad, así como en los postulados y las necesidades existentes en el medio social en el cual se aplicarán (Garrido, 1996). En este proceso, el trabajo del psicólogo social se orienta a la comprensión y al mejoramiento del comportamiento de los individuos y de los grupos sociales en ciertos contextos, a fin de ayudarles a desarrollarse de un modo integral y efectivo, por medio de la potenciación de sí mismos y de las políticas públicas que elaboren y pongan en marcha para la intervención comprometida en vías de disminuir paulatinamente los casos de violencia de género en contra de la mujer.

De acuerdo con Córdova (2007), el psicólogo social trabaja en la implementación e intervención de diversas problemáticas psicosociales, para promover, desarrollar, fundamentar y difundir su trabajo de una manera comprometida. Este trabajo lo hacen a partir de actividades de evaluación, diagnóstico, planeación, intervención, asesoría, consultoría, difusión, compromiso e investigación, que brinden soluciones de cambio social. Por ello, es necesario y fundamental la promoción de una intervención multidisciplinar, en vías de buscar la construcción y difusión de una sociedad más justa, ligada a la ética y la dignidad humana, a una responsabilidad y un compromiso social que contribuyan a la construcción de los cambios psicosociales requeridos.

Las políticas públicas que sigan la estrategia de intervención psicosocial planteada en el presente trabajo, tal y como lo menciona Garrido (1996), deben de ser flexibles y orientadas a la aplicación y difusión de un cambio cultural profundo y paulatino. Este cambio tendría que desarrollar vías de intervención e integración para

mantener relaciones óptimas con los múltiples actores implicados en sus diferentes roles, y fomentar una sensibilización social más honesta y eficiente, para optimizar los recursos disponibles e incrementar el grado de credibilidad y de confianza ante los ciudadanos para así generar cambios psicosociales que garanticen el respeto de las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México.

De acuerdo con lo mencionado por Crespo (1995), el psicólogo social está capacitado para aplicar redes de apoyo social y principios de cultura cívica, con los que pondrá énfasis en el papel preponderante que la mujer ocupa en la sociedad. Se debe de plantear la participación ciudadana como un principio inspirador básico en los procesos de elaboración e implementación de las políticas públicas en la sociedad participativa y democrática.

Así, siguiendo a Garrido (1996), durante la intervención social, el psicólogo social debe tomar en cuenta las dimensiones esenciales que caracterizan las formas de interacción social, para afrontar de un modo más ágil y efectivo los rápidos cambios que se están produciendo en el entorno, el incremento de complejidad, el mayor número de necesidades y el mayor número de intereses existentes en la sociedad actual. De esta manera se disminuirá y aportará soluciones de cambio ante la violencia de género, a la que las mujeres son propensas de sufrir en el transporte público.

El cambio de perspectiva, actitud, comportamiento y percepción de la violencia de género en contra de la mujer, debe de ser promovida con una ideología de transformación ciudadana, que destruya los patrones estereotipados de desigualdad social promovidos, adoptados y difundidos por muchos hombres en la sociedad mexicana. La violencia y la exclusión de la mujer debe de ser estructurada y promovida desde un fuerte compromiso de la población participativa, y no desde las élites políticas o de la clase gobernante, que muchas veces no vive, siente, experimenta, conoce y comprueba lo que sucede en los diversos escenarios de la vida social mexicana (Heras, 2012).

Para potencializar una democracia e intervención ciudadana participativa, y fortalecer las capacidades ciudadanas, hay que considerar la organización, el buen

juicio, el compromiso social y ético; la movilización de la consciencia desde una perspectiva crítica, el alto compromiso social y la responsabilidad de la población, tomando el poder social como fuerza que configura la psiquis humana. Esto genera capacidades necesarias para transformar el mundo de vida de los grupos y las personas violentadas (mujeres) en el medio social en el cual se desenvuelvan (Córdova, 2007).

Y justamente son muchas consideraciones, enfoques, conocimientos, tácticas, intervenciones y experiencias valiosas que el psicólogo social presenta las que pueden, en un intercambio de experiencias y fomento de dignidad humana, desarrollar la capacidad de acción de la población comprometida, participativa, así como un fuerte compromiso social, al modificar paulatinamente las actitudes violentas hacia la mujer en el transporte público. Con ello se garantiza el libre acceso a una vida digna de un elemento fundamental de la sociedad mexicana: la mujer.

Debido a ello, la construcción de una nueva forma de pensar socialmente compartida, que esté involucrada en la difusión, preservación, desarrollo y promoción de la igualdad de género entre hombres y mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, no es responsabilidad sólo de los profesionales que interactúen e intervengan en esta problemática social sino que, más bien, se requiere de una participación ciudadana comprometida, dedicada, consciente, para cambiar los hábitos, las costumbres y las acciones que afectan a las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México. La adaptación y difusión de una cultura de respeto es una tarea de todos, la cual se tiene que llevar a cabo en los diversos escenarios de encuentro social de la sociedad mexicana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se planteó a lo largo de la investigación, los diferentes tipos de transporte público de la Ciudad de México son lugares de vulnerabilidad para garantizar la seguridad y el respeto hacia las mujeres usuarias, ya que por medio de las distintas formas de pensamiento social y de conducta de algunos hombres, se ha generado una ideología agresiva y, por tanto, se han visto violentados los derechos de seguridad y respeto de la mujer usuaria del transporte público de la Ciudad de México. De manera que se genera en ellas sentimientos de inseguridad, vergüenza, baja autoestima, estrés, ansiedad, violación a su autonomía, incluso miedo al momento de utilizar algún transporte público.

Si bien es cierto que las medidas adoptadas por las autoridades de separar a los hombres de las mujeres a la hora de utilizar un medio de transporte público en la Ciudad de México son, en primera instancia buenas, éstas medidas no han garantizado la disminución de casos de presencia de acosos y faltas de respeto a las mujeres usuarias, esto debido a que el transporte público de la Ciudad de México no es solamente subirse a una vagón del metro diferente o subirse a algún camión exclusivo para mujeres, sino más bien es percibido y entendido como todo lo que lo rodea y constituye, como lo pueden ser calles, paraderos o estaciones, ya que muchas veces los atentados físicos, sexuales o psicológicos que se presentan por parte de algunos hombres en contra de la mujer no se llevan a cabo única y exclusivamente en los vagones, autobuses o camiones, sino que muchos de esos percances se presentan en las terminales de autobuses o en los andenes a la hora de esperar el metro.

Por medio de la presente investigación se ha considerado la perspectiva sobre la violencia de género como una construcción sociocultural e histórica ligada a la dominación, influencia y jerarquización del poder de los hombres hacia las mujeres, y a la construcción del papel de la mujer en la sociedad desde el punto de vista de género, que significa una división-separación construida desde la cultura social. También se ha representado una división entre hombres y mujeres, contemplando

una percepción encausada a determinar la acción, el desenvolvimiento y la forma de pensar de sus individuos.

Así como lo menciona Lamas (2002), el género juega un papel fundamental a la hora de representar la simbolización-organización que todos los seres humanos ponen en práctica, tomando como referencia las diferencias sexuales. La predominancia de esta perspectiva ha ocasionado rechazo, odio, intolerancia e insultos por parte del hombre hacia la mujer, hasta llegar a la presencia de diferentes actos de violencia física, psicológica y emocional en contra de la mujer para mantener dominio, influencia, relación de poder y jerarquización del hombre or encima de la mujer.

A lo largo de la investigación se analizó la importancia de la perspectiva de género en la vida cotidiana, en el espacio-tiempo, en la construcción de la moral y en la construcción de identidad desde una perspectiva sociocultural e histórica, siguiendo lo planteado por Bedolla (1989), Córdova (2007), García (2005), Gilligan (2013), Lamas (2002), Lobo (2009), y otros más. Con base en lo mencionado por Carrillo (2009), el género es una construcción social que se va gestando para propiciar la interacción social entre los individuos, asignándose funciones y roles sociales específicos, mediante los cuales se van entendiendo las diversas conductas de los hombres y las mujeres en la esfera social en la que se desenvuelvan. Ha jugado un papel determinante en la construcción y el desenvolvimiento pleno de la mujer a lo largo del tiempo, estructurando patrones de modificación de conducta y personalidad en su desenvolvimiento.

De acuerdo con lo expuesto por Allport (1987), la personalidad es el resultado de la articulación dinámica de los aspectos psicológicos (intelectuales, afectivos, cognitivos y pulsionales) y biológicos (fisiológicos y morfológicos) característicos de cada persona, englobando costumbres, sentimientos, rasgos, creencias, expectativas, valores, conductas, estilos de conducta, constitución física, etcétera. Tales aspectos le distinguen de las demás personas, y juegan un papel esencial en la percepción que algunos hombres han tenido en relación con las mujeres en los diversos escenarios de encuentro social de la vida cotidiana de la población

mexicana; todo ello está ligado a los estándares de jerarquización de poder que se han desarrollado en el tiempo.

Un punto fundamental para alcanzar y desarrollar una sociedad más equitativa y respetuosa es el respeto hacia los derechos humanos e integridad física, emocional y sexual de la mujer, por medio de la igualdad, equidad de género y disminución del acoso y la violencia hacia ella. Es necesaria un tipo de sociedad equitativa para fomentar concientización, acción, desarrollo y compromiso social frente las dificultades de violencia de género que se presentan en la vida cotidiana de las mujeres que utilizan el transporte público de la Ciudad de México.

A la hora de lograr la erradicación y prevención de percances de violencia en contra de la mujer en el transporte público de la Ciudad de México, la estrategia de acción social comprometida debe desarrollarse y promoverse por tres ejes fundamentales: hábito de la denuncia, cultura-educación y género-moral. Todos ellos son pilares fundamentales en la promoción y aplicación de una estrategia y un proceso de observación-denuncia, en el cual se tomen en cuenta el espacio-tiempo, atribución de la observación, víctima y estatus de agresor a la hora de llevar a cabo un balance de la situación y una acción ciudadana responsable, empática, desarrolladora de la moral y comprometida para garantizar la seguridad de todas las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México.

Dichos elementos de la estrategia de acción social pueden ser aplicados por medio de políticas públicas, programas de apoyo a mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México, talleres de difusión de concientización social, divulgación de la igualdad de género y convivencia ciudadana, y sobre todo con la difusión de éstos por medio de instituciones educativas para lograr una intervención responsable y participativa de la ciudadanía que promueva la prevención y erradicación de los diversos tipos de violencia a los que son propensas de sufrir las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México. Esta tarea requiere de participación, apoyo, trabajo, empatía, compromiso, responsabilidad, tolerancia, respeto y, sobre todo, amor por la mujer mexicana que se presente en cada uno de los miembros de la sociedad mexicana.

En esta intervención psicosocial, el psicólogo cumple un lugar fundamental a la hora de la intervención de las problemáticas sociales de violencia de género en contra de la mujer. El profesional puede coadyuvar a disminuir y resolver el problema de acoso y violencia hacia las mujeres mediante la promoción y aplicación de diversos procesos de enseñanza/aprendizaje, tal como la promoción del hábito de la denuncia. Las estrategias deben relacionarse con las variables psicosociales existentes (espacio-tiempo, sujeto y objeto de la violencia, tipo de violencia, etcétera), para intervenir en la modificación de las problemáticas psicosociales ligadas al género en el transporte público de la Ciudad de México.

El psicólogo social debe de plantear una visión de intervención, tomando en consideración conceptos, lineamientos y variables planteados en el proceso de observación-denuncia, que se desarrollan en el ámbito de intervención (en este caso, el transporte público). De este modo, logrará guiar, enseñar y difundir en la población mexicana la forma de actuar frente a un hecho de violencia de género en contra de la mujer.

El aporte del psicólogo social, tal y como lo menciona Lobo (2009), se refleja en sus conocimientos por medio de la aplicación y difusión de la igualdad entre hombres y mujeres. Para reducir los hechos de violencia de género en el transporte público de la Ciudad de México, un medio es la aplicación de políticas públicas que contemplen el proceso de observación-denuncia y los elementos de intervención de cultura-educación, género-moral e intervención psicológica.

Como hemos visto, el psicólogo social debe de estar capacitado para implantar diversos tipos de redes de apoyo social y principios fundamentales e importantes de cultura cívica, mediante los que se pondrá énfasis en el papel preponderante y determinante que la mujer ocupa en la sociedad mexicana. Asimismo, se debe de plantear la participación ciudadana como un principio inspirador básico en los procesos de elaboración e implementación de las políticas pública en la sociedad participativa y democrática, para brindar estrategias que orienten la visión para disminución de la violencia de género que se percibe en la vida cotidiana de las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México.

La implementación y difusión de la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres en los diversos escenarios de encuentro social de la población mexicana, es fundamental en el trabajo de modificación y encausamiento hacia la transformación y el desarrollo de una cultura igualitaria, inclusiva, tolerante, empática y positiva de la forma de pensar y comportarse de los hombres para con las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México, donde el respeto, equidad e igualdad de género sean un hecho palpable y observable. , Y de esta manera se promueva la igualdad, la equidad, el respeto y la empatía social entre hombres y mujeres para mejorar el panorama físico, psicológico, social, sexual y la calidad de vida de las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México.

GLOSARIO

Actitud: los sentimientos a favor o en contra que las personas presentan con relación a los demás.

Asignación de género: Se presenta con el nacimiento de una persona al iniciar un proceso de construcción social, en el que la sociedad enseña al nuevo ser humano los diversos patrones de comportamiento de acuerdo con el género al que pertenece, encaminando su desenvolvimiento social desde una temprana edad.

Autoestima: La evaluación que las personas hacen y mantienen en relación consigo mismas.

Atribución: forma en que las personas explican el comportamiento de los demás, imputándolo a una disposición interna (rasgos, motivos y actitudes permanentes) o a situaciones externas

Comunidad: Es un grupo de diversos individuos que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes.

Conducta: Todo aquello que una persona hace o dice. La conducta es cualquier actividad muscular, glandular o eléctrica que un organismo lleva a cabo.

Cultura: Totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes en un grupo social, colectiva o individualmente en relación con su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo y de cada individuo hacia sí mismo, también incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos.

Cultura patriarcal: Manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/niñas de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general.

Daño moral: unidad del control social, sexual y comunicativo del hombre sobre la mujer, considerando que este tipo de socialización divide las cualidades humanas

en masculinas y femeninas y separa a los diversos individuos de partes de sí mismos y limita sus capacidades y actividades.

Derechos Humanos: Conjunto de prerrogativas sustentadas en la igualdad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas.

Feminidad: Es el conjunto de cualidades que, en una cultura particular, relacionan o vinculan a los valores, características, pensamientos y comportamientos tanto aprendidos, como a características específicamente biológicas que presenta una mujer o una niña.

Género: es el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos, es lo que la sociedad considera lo propio de los hombres y lo propio de las mujeres; el cual se va reproduciendo mediante costumbres y valores profundamente tácitos que ha sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura.

Hostigamiento sexual: insistencia, insinuación, proposición, imposición, asedio, exigencia, persecución, intimidación, acoso, chantaje, coacción física y moral para forzar una relación sexual proveniente de alguien con o sin jerarquía y sin reciprocidad de quien lo recibe.

Identidad: conformada por las diversas significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto lleva a cabo sobre su experiencia a partir de ellas.

Identidad de género: Maneja la identidad genérica como el sentimiento de pertenencia al sexo femenino o masculino.

Machismo: Conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre las ideas de polarización de los sexos, una contraposición de los sexos siendo excluyentes, brindando un dominio del hombre sobre la mujer, una hegemonía en la implementación de rasgos superiores como la fuerza, la valentía y un abierto desprecio a todo aquello que se considere femenino.

Masculinidad hegemónica: Dinámica cultural que postula y sostiene la posición de superioridad y liderazgo de los hombres y la posición de subordinación de las mujeres.

Norma de reciprocidad: entendida como las expectativas de que las personas ayudarán y no dañarán a aquellos que las han ayudado.

Norma de responsabilidad social: expectativa de que la gente ayudará a quienes necesitan ayuda, sin importar los intercambios futuros.

Papel de género: Conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino.

Patriarcado: La manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general.

Percepción: Es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema.

Personalidad: el resultado de la articulación dinámica de los aspectos psicológicos (intelectuales, afectivos, cognitivos y pulsionales) y biológicos (fisiológicos y morfológicos) característicos de cada persona, englobando costumbres, sentimientos, rasgos, creencias, expectativas, estilos de conducta, constitución física, etc.

Perspectiva de género: Elemento que permite enfocar, comprender y analizar las diversas características que definen y determinan a hombres y mujeres de manera una manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias, de este modo puede entenderse y explicarse el sentido de sus vidas, sus expectativas, oportunidades, las relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos cotidianos que deben enfrentar y las diferentes maneras en que lo hacen.

Persuasión: definida como el proceso por medio del cual un mensaje induce cambios en las creencias, actitudes o comportamiento de las personas

Relaciones de Poder: Las relaciones de poder implican verticalidad entre dos personas o grupos, la que manda y la que obedece., esta relación está mediada con autoridad o por coacción, la autoridad puede ser impuesta o reconocida por rasgos de personalidad, por ley o por tradición cultural, y la coacción conlleva la amenaza abierta del ejercicio de la violencia; en ambos casos, quien manda busca imponer su voluntad para obtener lo deseado.

Representaciones sociales: creencias socialmente compartidas, como las ideas y valores ampliamente difundidos, incluidos los supuestos e ideologías culturales.

Sexo: Diferencia biológica evidente que se puede percibir a simple vista entre hombres y mujeres.

Sexualidad: Un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida, abarcando al sexo, las identidades y los papeles de género, el placer, la intimidad, la orientación y la reproducción sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas y relaciones interpersonales, influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales e históricos.

Vida Cotidiana: Es la totalidad de actividades que caracterizan las reproducciones singulares productoras de la posibilidad permanente de la reproducción social.

Violencia de Género: Un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

Violencia Física: Por violencia física se entiende cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física para producir daño en el cuerpo de la mujer.

Violencia psicológica: representa cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede constituir en abandono, insultos, humillaciones, rechazo,

intimidación o asustarla, lo cual lleva a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de la autoestima, etc.

Violencia Sexual: La violencia sexual es un acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su integridad física.

REFERENCIAS

- Aguirre, S. (2006). *Sexo, sexualidad, género y erotismo*. México: BUAP.
- Allport, G. (1987). *"Personality: A psychological interpretation"*. New York: Prentice Hall.
- Aquino, E. (14 de Abril de 2016). *Animal Político*. Obtenido de Animal Político:
<http://www.animalpolitico.com/2016/04/que-ahi-quede-la-cosa-autoridades-en-la-cdmx-disuaden-a-victimas-a-no-denunciar-acoso-en-el-transporte/>
- Arango, L. (1995). *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bobotá, Colombia: Tercer mundo editores.
- Arias, H. (2003). *Estudio de las comunidades: comunicación y comunidad*. La Habana: Félix Varela.
- Bajoit, G. (2010). *El cambio Sociocultural*. México: UNAM.
- Barbieri, T. (1986). *Movimientos feministas*. México: Coordinación de humanidades.
- Basaglia, F. (1976). *La institución negada*. Argentina: Barral.
- Bedolla, P. (1989). *"Acercamientos metodológicos al estudio del hostigamiento sexual"*, *Estudios de género y feminismo I*. México: Fontamara-UNAM.
- Bedolla, P. (1989). *"Hostigamiento sexual"*, *Cuadernos de Psicología. Violencia hacia las mujeres*. México: Facultad de Psicología, UNAM.
- Bedolla, P. (1989). *La importancia de legitimar el hostigamiento sexual*. México: Facultad de Psicología, UNAM.
- Bedolla, P. (1993). *Estudios de género y feminismo II*. México: UNAM.
- Benetti, S. (2011). *Sexualidad y educación. Página oficial del Centro de Formación Integral*. Obtenido de Sexualidad y educación. Página oficial del Centro de Formación Integral:
http://www.formacion-integral.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&catid=7%3Asexualidad-y-educacionsexual&
- Boas, F. (1964). *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*. Argentina: Solar edition.
- Bundy, M. (2001). *Social categorization and intergroup behaviour*. European Journal of Social Psychology.
- Bustos, O. (1994). *La formación del género*. México: CONAPO, Porrúa.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

- Canseco, L. (2014). *El papel de la familia en la educación de la sexualidad*. Perú: Universidad Católica San Pablo.
- Carrillo, C. (2009). Evolución de la perspectiva de género en psicología. *Revista mexicana de psicología*, 91-101.
- Castañeda, M. (2002). *El machismo invisible*. México: Grijalbo.
- Castro, R. (2012). *Claroscuros en el conocimiento de la violencia contra las mujeres*. México: Retratos de la violencia contra las mujeres. Analisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2011. INEGI-INMUJERES, Cuadernos de Trabajo Núm. , Noviembre.
- Cazés, D. (2000). *La perspectiva de género*. México: CONAPO.
- CNDH. (10 de Julio de 2015). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos: cndh.org.mx
- Colín, A. C. (2012). *La desigualdad de género comienza en la infancia*. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- CONAPRED. (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: Conapred.
- Connell, R. (1995). *Masculinities*. Los Angeles: Los Angeles-University of California Press.
- Córdova, M. (2007). *Psicología social: perspectivas y aportaciones hacia un mundo posible*. México: Amapsi.
- Crespo, E. (1995). *Psicología Social*. Madrid: Universitas.
- Dunckel, G. (2013). Rosa el nuevo color del feminismo, un análisis del transporte exclusivo para mujeres. *La Ventana*, 148-176.
- Federal, C. P. (2018). *Código Penal Federal*. México.
- Fernández, J. (1998). *Género y sociedad*. Madrid: Pirámide.
- Fernández, P. (1998). *El espacio como entidad psíquica*. México: UNAM.
- Fernández, P. (2005). *Aprioris para una psicología de la cultura*. México: UNAM.
- Finkelhor, D. (1985). *Abuso sexual al menor*. México: Pax-México.
- Fuentes, O. (2007). *Acciones positivas, tutela penal y tutela judicial en la Ley Integral*. España: Universitat Jaume.
- Gaag, V. d. (2011). *Por ser niña. El estado mundial de las niñas. ¿Y los niños qué?* Brasil: Plan.

- García, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de psicología*, 71-81.
- García-Ortega, J. (2008). *Compilación sobre género y violencia*. Aguascalientes: México: Instituto Aguascalientense de las Mujeres, IAM.
- Garrido, A. (1996). *Psicología Social Aplicada*. México: McGraw-Hill.
- Gilligan, C. (1993). *In a different voice*. Cambridge, Massachusetts, United States of America: Harvard University Press.
- Gilligan, C. (2002). *The birth of pleasure*. New York: United States of America: Alfred A. Knopf.
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Barcelona: España: Fundació Victor Grifols i Lucas.
- Hartmann, H. (1987). *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo*. Madrid: Cuadernos del sur.
- Heller, A. (1982). *La revolución de la vida cotidiana*. México: Grijalbo.
- Heras, M. Á. (2012). *Violencia a la mujer*. Ciudad de México.
- Hergenhahn, B. (1994). *An introduction to theories of personality (4th ed.)*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Hierro, G. (1989). *Filosofía y feminismo, estudios de género y feminismo I*. México: UNAM.
- INEGI. (2006). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2014). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Inmujeres. (2012). *Informe de Acciones 2012. Programa interinstitucional Viajemos Seguras en el Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México*. México: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Jiménez, E. (1984). *La mujer delincuente*. México: UNAM.
- Kernberg, O. (1988). *La teoría de las relaciones objetales y el psicoanálisis clínico*. México: Ed. Paidós.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Lamas, M. (1996). *Problemas sociales causados por el género*. México: UNAM.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.

- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Madrid: Crítica.
- Lerner, G. (1992). *La creación del patriarcado*. Madrid: Crítica.
- Lewis, O. (1964). *Los hijos de Sánchez*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lindón, A. (2000). *El arte de habitar y el modo de vida vecinal. Tiempos y espacios en la Ciudad de México. La vida cotidiana y su espacio temporalidad*. México: Anthropos.
- Livingstone, J. (1982). *Responses to sexual harassment on the job: legal organizational, and individual actions*. United States: Journal of Social Issues.
- Lobo, A. d. (2009). Intervención de género en transporte.
- López, Y. (27 de Abril de 2016). *Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad*. Obtenido de Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad: <http://amtm.org.mx/amtm3/la-violencia-sexual-acompana-a-las-mujeres-en-transporte-publico-primera-parte/>
- Márquez, A. (08 de Mayo de 2011). Viajemos Seguras, ineficaz contra el abuso sexual en el metro. *Cimacnoticias.com.mx*.
- Martin, G. (2008). *Modificación de conducta: qué es y cómo explicarla*. Madrid: Pearson.
- Martínez, M. (1999). *El enfoque sociocultural en el estudio del desarrollo y la educación*. Ensenada, Baja California: UABC.
- Martos, A. (2006). *Cómo detectar la violencia psicológica*. México: Red Escolar.
- Menache, D. C. (2005). Reflexiones sobre el género y la censura. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 13-19.
- Mercadológica, C. (2010). *Estudio Especial Diagnóstico de Equidad de Género y Grado de Satisfacción del Servicio que presta el Metrobús*. Ciudad de México: Ciudad de México: Sistema de Transporte Público Metrobús.
- Molina, N. (2013). *La moral: ¿innata o adquirida?* Colombia: Revista colombiana de Bioética.
- Money, J. (1955). *Reinterpreting the unspeakable*. USA: Continuum.
- Montecino, S. (2001). *Conceptos de género*. Mcgrall Hill.
- Myers, D. (2005). *Psicología Social*. México: McGraw Hill.
- Neisser, U. (1967). *Cognitive Psychology*. United States: McGrahall Hill.
- OMS. (2006). *Defining sexual health. Report of a technical consultation on sexual health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

- ONU. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. NY: Organización de las Naciones Unidas.
- ONU. (2014). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. NY: Organización de las Naciones Unidas.
- Ovejero, A. (2007). *Las relaciones humanas: psicología social teórica y aplicada*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Páez, D. (1998). *COMPONENTES DE LA ACTITUD. MODELO DE LA ACCIÓN RAZONADA Y*. Madrid: Parsons.
- Paz, O. (1991). *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez, T. (2013). *Diagnostico sobre la violencia de género y social en la Ciudad de México*. México: Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo, S.C.
- Ramírez, S. (1996). *El mexicano, psicología de sus motivaciones*. México: Pax.
- Reandon, B. (2015). *Key texts in gender and peace*. United States of America: SpringerBriefs of pioneers in Science and Practice Volume 27.
- Río, A. D. (1989). *Hostigamiento sexual en el medio laboral*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Foro de consulta popular sobre delitos sexuales.
- Rodríguez, A. (2012). *Psicología social*. Madrid: Trillas.
- Rosales, H. (2000). *El arte de habitar y el modo de vida vecinal. Tiempos y espacios en la Ciudad de México. La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. México: Anthropos.
- Rosenberg, M. (1996). *Counseling the self*. New York: Basic Book.
- Rozas, P. (2015). *Violencia de Género en el transporte público, una regulación pendiente*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Sánchez, G. (2013). *La Jornada*. Obtenido de La Jornada:
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/11/20/evaluaran-programa-viajemos-seguras-en-el-transportepublico-del-df-9882.html>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Silvaggio, D. (2014). *La personalidad, catredra "Psicología de las Organizaciones"*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Socarrás, E. (2004). *Participación, cultura y comunidad*. La Habana: Centro de Investigación y desarrollo de la cultura cubana.

- Somers, A. (1982). *Sexual harassment in academe legal issues and definitions*. United States: Journal of Social Issues.
- Starosta, W. (1998). *Foundations of intercultural communication*. United States: Allyn and Bacon.
- Torres, A. (2009). *¿Qué es la psicología cultural?* Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Vallejo, D. (2004). *Sociología del género*. México: Editores Ana Jiménez.
- Vázquez, M. (2008). *Elementos de lingüística española*. Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Vázquez, V. (2012). *Hablemos de sexualidad*. México: Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Villegas, C. S. (08 de junio de 2015). Estereotipos de la mujer en la comunicación. *Mujeres en red*, <<http://www.mujeresenred.net/spip>>. Obtenido de Mujeres en red: <<http://www.mujeresenred.net/spip>>.
- Weaver, G. (1998). *Culture, Communication and Conflict*. United States: Simon & Schuster Publishing.
- Zermeño, M. (2009). *La discriminación y violencia contra las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la discriminación (CONAPRED), Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.